MAQUINA Recreativa
EL MUNDO DEL AZAR
Nº 105
Julio 1989
625 ptas.

Cómo se cura la MENDIOPATÍA

«El Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ, con sus actuaciones y manifestaciones, ha sembrado una **incertidumbre y preocupación** en el sector que ha llevado a éste, en cuanto a su fabricación, a la **reducción** de la misma en **un 90 por 100** respecto a la del primer trimestre del año pasado»

«La actuación del Gabinete Técnico de la CNJ ha llevado al sector de máquinas recreativas a una **crisis industrial** de tal envergadura que va a ser muy difícil de solucionar de no tomar medidas muy concretas de inmediato»

«La **producción** de los cuatro primeros meses del año en curso se encuentra **en niveles del 10 por 100** respecto a los alcanzados en el mismo período del ejercicio anterior»

«La disminución de la producción se concreta en 58.000 unidades, con un valor añadido de **10.237 millones de pesetas,** de los que 3.363 corresponden a los propios fabricantes y 6.874 millones a la industria auxiliar»

«De manera inmediata se están viendo **afectados 900 empleos directos** de las empresas fabricantes, pudiendo **llegar a destruirse el 90 por 100** del empleo directo total generado, es decir, **3.813 puestos de trabajo,** de no mejorar la situación en los próximos meses»

«En términos cuantitativos, la producción ha pasado de **65.000 unidades** en el período enero-abril de 1988, a **6.500** para el mismo período de este año 1989»

«Las **empresas comercializadoras** se encuentran en una situación bastante precaria puesto que **han perdido un 29,25 por 100 de su volumen de operaciones.** Ante esta situación parece inevitable la destrucción de unos 166 puestos de trabajo»

«Hasta el momento, la reducción en la producción y en las ventas ha supuesto una **disminución de las compras** al sector auxiliar **por valor de 6.874 millones de pesetas;** lo que afectará negativamente a 2.694 puestos de trabajo»

Según un estudio de la revista **Gaming and Wagering Business**

ONLAE, el organismo de loterías más recaudador del mundo

TURBO OUTRUN

VUELVE EL MITO!

La máquina más recaudadora de todos los tiempos.

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

N.º 105 Julio 1989 625 ptas.

MAQUINA Recreativa

EL MUNDO DEL AZAR

En este número

4 EDITORIAL

Mendiopatía.

6 TEMA CANDENTE

Las máquinas tipos «B» y «C» que se fabriquen a partir del día 1 de octubre **deberán incorporar contadores fiables** a disposición de la Administración central.

8 AUTONOMIAS

Francisco Javier d'Amorín, Director General de Justicia y Administración Territorial de la Xunta, nos descubre sus **planes para lo que queda de legislatura en Galicia.**

10 FER'89

Daniel Sarto, Coordinador General de FER, aboga en esta entrevista para que los **cambios normativos previstos por Interior** queden definidos durante la celebración de la **Feria Española del Recreativo.** En Barcelona puede empezar una nueva etapa para el sector.

14 ESCRITO CONJUNTO

Las cinco asociaciones nacionales, **ANDEMAR, ANESAR, ASEDICO, FACOMARE** y **FEMARA,** han elevado un escrito conjunto a la Administración en el que expresan su parecer acerca de los **criterios** que, a su juicio, se deberían seguir para lograr **una regulación acorde con la realidad del sector.** Un importante documento que nosotros **reproducimos en su integridad.** Además, los representantes de dichas asociaciones ofrecieron una interesantísima **rueda de prensa.** (Pág. 20).

24 INFORME FACOMARE

Como es habitual en la asociación presidida por **Eduardo Morales,** ésta acaba de hacer público un objetivo informe en el que quedan reflejadas las **nefastas consecuencias que se han derivado para fabricantes y comerciales de las actuaciones de la CNJ.** Miles de millones, así como centenares de puestos de trabajo están en juego.

28 SANTIAGO VARELA

El **Subsecretario de Interior** ha concedido una entrevista exclusiva al diario «ABC», y en el transcurso de la misma ha dicho, para sorpresa de propios y extraños y en clara contradicción con lo que parece la línea política de su departamento, que **no cree que sea sensato hablar de una reducción drástica del volumen del juego.** Leer para creer.

30 LA JOTA DE MENDIOROZ

El Jefe del Gabinete Técnico de la **CNJ** dijo en **Zaragoza,** a orillas del Ebro y rodeado de amas de casa, **lo que seguramente no se atrevería a decir ante los profesionales del juego.** Nuestros micrófonos ocultos estuvieron allí para contárselo con pelos y señales.

37 NUEVAS MAQUINAS

Conozca todas las características de la **«Out Run Turbo»,** de UNIDESA; la **«Disk-Pack»,** de DELSA; la **«Rumatic Star»,** de RUMATIC; la **«Spirit Fire»,** también de RUMATIC; la **«Excalibur»,** de ANDRA VIFICO, Y LA **«Born To Fight»,** de INGEMATIC.

42 JOSEP FRANCES VIDAL SALVA

Uno de los **máximos responsables políticos del juego balear** nos cuenta en exclusiva la batalla legal que su Autonomía mantiene con la Administración central en pos de **unas competencias** sobre las que habrá de pronunciarse el Tribunal Constitucional. Además, les ofrecemos **el escrito conjunto del Gobierno de aquellas islas y los empresarios sectoriales.**

48 AUTONOMIAS

Desde **Cataluña** hasta **Valencia,** pasando por **Galicia, Andalucía** y **Asturias,** lea todo lo que ha ocurrido en esta España dispar en cuestión de juego.

50 EMPRESAS

Pese a quien pese, el sector sigue vivo y pujante, con empresarios que día a día luchan por construir una industria mejor, ofreciendo a los operadores las más diversas fórmulas de rentabilidad. En esta ocasión hemos charlado con **José María García,** de DELSA; **Fernando Mena,** de COSTA CONNECTION, y **José Luis Zarazaga,** de STRIKE ESPAÑOLA.

58 NOMBRES DE EMPRESA

Carlos Lience es el nuevo Delegado de Ventas de **HGM en la Zona Centro,** con él hemos hablado de sus objetivos e ilusiones. En esas mismas páginas les damos cuenta de la **exhibición de los productos de su empresa en Madrid** y de la celebración de la **final del Campeonato de España de Billar 8 Pool.**

62 AUTONOMIAS

Cataluña ha ampliado los horarios de cierre de los locales de juego cara a la temporada estival.

64 LA VORACIDAD DEL ONLAE

El organismo español de loterías es **el más recaudador del mundo.** Para que luego se queje la Administración de las máquinas y su competencia.

66 INFORME'89

Y llegamos a la tercera y última parte del **Informe del Juego correspondiente a 1988.** En esta ocasión les ofrecemos los **datos** facilitados por **FACOMARE** correspondientes a las máquinas recreativas, **así como los del Ministerio del Interior** sobre la materia. Aunque para nosotros, por razones obvias, tan sólo los primeros tengan validez.

82 LEY NAVARRA DEL JUEGO

Sepa los **detalles de un texto** que será vital para el devenir sectorial en la tierra de los Sanfermines, desde la **reducción del parque de máquinas «B»** hasta la salida de las «A» del Reglamento.

MAQUINA Recreativa
EL MUNDO DEL AZAR

MÁQUINA RECREATIVA

DIRECTOR
José Asensi
SUBDIRECTOR
Alberto Barciela
REDACCIÓN
José Carlos Romero
Luis Seguí
Enrique Villalba
David Nice
DISEÑO
Daniel Blanquer
FOTOGRAFÍA
José Antonio Jiménez
Fernando Laura
Lluis Sans i Menéndez
ILUSTRACIONES
Ramón, Jesús Padilla
José Julio, Zulet
SECRETARIA DE REDACCIÓN
Margarita Martínez

PUBLICIDAD
Jefe de Publicidad
Adolfo Soldevila
Madrid: José Jesús Ruiz
Barcelona: Andrés Sánchez

EDITA
Ediciones Blancas, S. A.
PRESIDENTE
Jorge Arqué Ferrari
DIRECTOR GENERAL
Charlie Levi Leroy
DIRECTOR DE MARKETING
Daniel Sarto
RELACIONES EXTERNAS
Rosario Santamaría
JEFE DE ADMINISTRACIÓN
Rufino Ferrer
REDACCIÓN, SUSCRIPCIONES Y PUBLICIDAD
Conde de Aranda, 22
28001 MADRID
Teléfonos: (91) 564 21 08,
564 21 68 y 564 22 28
Fax: (91) 564 19 91
Télex: 50227
ADMINISTRACIÓN
Diagonal, 474
08006 BARCELONA
Teléfono: (93) 218 58 50
Fax: (93) 415 00 95
Télex: 50227

PRODUCCIÓN
FOTOCOMPOSICIÓN
Fotocomposición Vega, S. A.
FOTOMECÁNICA
Infosag, S. A.
IMPRESIÓN
Litoprint
DEPÓSITO LEGAL
M-13599-1981
I.S.S.N. 0211-5476

MÁQUINA RECREATIVA
COPYRIGHT 1989
by EDICIONES BLANCAS, S. A.
Ningún artículo o parte de esta revista puede ser reproducido total o parcialmente sin autorización previa de la sociedad editora.
MÁQUINA RECREATIVA no asume las opiniones expresadas en los artículos firmados.

«MENDIOPATÍA»

EL señor **Melgarejo** dijo que él era un enfermo del juego. **José Luis Coll** cobró a precio de oro las cuatro «desgracias» que hizo sobre el bingo y demás. **Raúl del Pozo** celebró con el respetable los treinta mil duros que se trajo del Casino de Torrelodones. **Senillosa** jugó a escéptico y pasota. **Amando** repitió por enésima vez la sobada encuesta. **Tola** se declaró ácrata, iconoclasta y libertario. **Fernando Onega** nos arrulló con su tono conventual y monocorde. **González Seara** nos rebozó la sobremesa con anécdotas del medioevo. **Morales** sudó tinta para reconducir a invitados y ponentes... Y los **Santiagos**, mayor y menor, dieron la «espantá» y no asomaron ni el morro.

ASÍ podría ser un «flash» de urgencia del **primer Congreso de FACOMARE**, que tuvo lugar los días 22 y 23 de junio en el **Meliá Castilla**. Pero, claro, pecaríamos de injustos si no hiciéramos un análisis más profundo de estas jornadas.

En primer lugar, habría que agradecer a **FACOMARE** el que celebrara su **10.° Aniversario** de una forma tan seria, profesional y responsable; por lo menos, **esos eran los objetivos sobre el papel**. Si después se torcieron muchas cosas y el objetivo se desfiguró bastante, **no es lógico cargárselo a los inventores del congreso,** sino a los llamémosles «imponderables».

ASÍ pues, si **la Administración central brilló por su ausencia** y las autonómicas, salvo honrosas y contadas excepciones, hicieron lo mismo, habría que culparlas a ellas por su falta de interés y su **exceso de orgullo y prepotencia. El Congreso habría sido otro si hubieran acudido.**

ASÍ pues, si **la mayoría de los invitados**, salvo honrosas y contadas excepciones, **no tenía ni puñetera idea de qué iba aquello**, no hay que culpar a FACOMARE, ya que lo que se pretendía es que dichos invitados aprendieran lo que es el sector, para después hacer uso de esta sapiencia en sus respectivos medios; o sea, que, por esta vez, **los alumnos estaban en el estrado** y los que sabían, en el patio de butacas...

EN fin, que entre chascarrillos, palizas históricas, empanadas legislativas, disquisiciones eufemísticas y «vivas a Cartagena», **se nos pasaron las dos jornadas con el virus de la ludopatía infectando el ambiente...** Y, la verdad sea dicha, asistir a tanta filigrana verbal, cuando **el sector tiene problemas puntuales, urgentes y graves,** nos parece, cuando menos, una frivolidad... Es como si padecieras todos los síntomas de un infarto inminente y te llevaran a un centro médico a curarte de alitosis o aerofagia; está muy bien que a uno ni le cante el aliento ni lo otro, pero **cuando se está en peligro de algo muy grave, y a lo peor irreversible, ocuparse de minucias resulta estúpido y suicida.**

CUANDO ha habido tantas pérdidas en el sector, oír chistes y «boutades» ingeniosas resulta insultante. Cuando el que está de verdad enfermo es el sector de las máquinas recreativas, **no hay que hablar de ludopatía, sino de «MENDIOPATÍA»;** y hay que aunar esfuerzos, no para ver de cerca a Senillosa, a Balbín o a Sánchez Ocaña, sino para **vérselas con esos responsables-irresponsables del juego** que tanto le vienen costando al sector y que lo tienen en crisis y al borde del colapso.

Y esa **«MENDIOPATÍA»** no la curan en Bellvitge, ni en Lourdes, ni en el Meliá Castilla. Para eso, para saber cómo hay que afrontar la situación, la grave situación, sí que hay que quemar dos días, o dos semanas... **antes de que los «ayatolás» de turno hagan una «falla» con todos nosotros.**

SUSCRIPCIONES
(IVA incluido)

	1 año	2 años	3 años
España	7.500 ptas.	13.500 ptas.	18.500 ptas.
Europa	85 $ USA	150 $ USA	220 $ USA
EE. UU. y resto del mundo	95 $ USA	170 $ USA	240 $ USA

HANTAREX

al servicio del operador

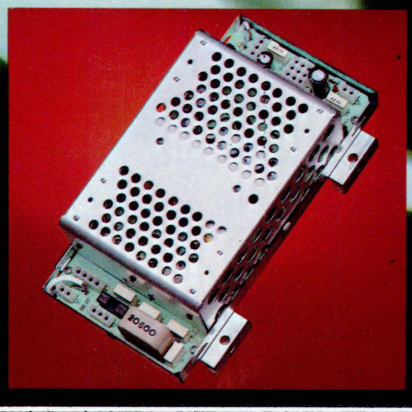

MTC 9000

NEW TECHNOLOGY
el monitor a color
más vendido en Europa

Fuente de Alimentación US-250, 10 Amp.
Fuente de Alimentación US-300, 15 Amp.

HANTAREX IBERICA S.A.

Oficina Central:
Sr. Antonio Peñaranda
C/. Aragón 210 1.º 1.ª
08011 BARCELONA
Tel. 323 29 41
FAX 253 81 63

Venta y Servicio Post-Venta:
Sr. Joaquín Martínez
C/. Ricart 11 bajos
08004 BARCELONA
Tel. 423 60 31
FAX 423 60 32

DELEGACION NORTE

Venta y Servicio Post-Venta:
Sr. Alberto Díaz de Alda
C/. Paraguay 19 bajos
01012 VITORIA
Tel. 945 28 87 00
FAX 945 28 80 33

DELEGACION LEVANTE

Venta y Servicio Post-Venta:
Sr. Luis de Rojas
Avd. del Campanar 116 bajos
46015 VALENCIA
Tel. 96 348 46 25
FAX 96-348 46 26

TEMA Candente

A partir del 1.º de octubre

Los contadores de las «B» y «C», a disposición de la Administración

Dichos contadores, a disposición de la Administración, deberán facilitar el gasto real, el volumen de la apuesta y los porcentajes devueltos en premios

Las máquinas recreativas con premio **tipo «B»** y de azar **tipo «C»** que se fabriquen a **partir del día 1 de octubre de 1989** deberán incorporar los contadores a que se hace referencia en el **apartado B.1,h) del artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar,** aprobado por el Real Decreto 877/1987, de 3 de julio, según se desprende de una Orden firmada por el Ministro del Interior, **José Luis Corcuera,** hecha **pública en el «BOE» del padado día 24 de junio.**

SEGUN el texto de la **mencionada Orden,** que recoge una de las más manidas aspiraciones del actual **equipo de Interior,** esta medida que **«no tiene otra finalidad que perfeccionar los sistemas de control del juego mediante máquinas en lo que se refiere a las cantidades jugadas, permitirá conocer de una mejor manera, tanto el gasto real en este juego, así como el volumen de la apuesta y los porcentajes devueltos en premios».** Para ello, los contadores deberán permitir obtener los siguientes datos y reunir los siguientes requisitos:

— Número de monedas jugadas.

— Número de monedas retornadas en forma de premios, así como el porcentaje que significan en función de las monedas jugadas.

— Recaudación bruta obtenida por máquina.

— Acumulación de estos datos durante la vida útil de la máquina.

— La obtención de estos datos será a través de un lector de memorias, con acceso al contador desde el exterior de la carcasa de la máquina.

— Deberán venir precintados, y no tendrán acceso a los mismos más que los competentes organismos y servicios de Control de Juego de Administraciones Públicas.

— Deberán provocar la desconexión de la máquina en caso de avería del mismo.

Si bien, según nos ha explicado el propio **Santiago Mendióroz,** en principio **será válida la incorporación de cualquier tipo de contador** que se ajuste a los requisitos solicitados y permita obtener a la Administración los datos requeridos; **en un próximo futuro, la CNJ establecerá los criterios técnicos y el procedimiento para la homologaciaón de los contadores** que se instalen a partir de una fecha que deberá establecer la CNJ, requisito para el cual la empresa fabricante habrá de **entregar a dicho organismo administrativo un contador del correspondiente modelo,** así como el equipo lector de memoria, junto con el manual de especificaciones técnicas y operativas.

Según se señala en la **Disposición Transitoria de la Orden** ahora hecha pública, **«los contadores incorporados a las máquinas a partir del día 1 de octubre de 1989 no requerirán ser sustituidos por los homologados, manteniéndose durante todo el período de la vida útil de la máquina».**

A continuación les ofrecemos el texto íntegro de la Orden.

Según la Orden, publicada en el «BOE» del 24 de junio, esta medida no tiene otra finalidad que perfeccionar los sistemas de control

MINISTERIO DEL INTERIOR

14444 *ORDEN de 8 de junio de 1989 por la que se regula la instalación de los contadores a que hace referencia el apartado B.1 h) del artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.*

Introducción:

El vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 877/1987, de 3 de julio, establece en su artículo 4, letra B, apartado 1, h), que la Administración, a propuesta de la Comisión Nacional del Juego, podrá exigir la incorporación a las Máquinas Recreativas con Premio y de Azar, un determinado tipo de contadores, para el control de los ingresos obtenidos. Esta medida que no tiene otra finalidad que perfeccionar los sistemas de control del juego mediante máquinas en lo que se refiere a las cantidades jugadas, permitirá conocer de una mejor manera, tanto el gasto real en este juego, así como el volumen de apuesta y los porcentajes devueltos en premios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

En su consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 877/1987, de 3 de julio, y la propuesta de la Comisión Nacional del Juego formulada con fecha 13 de abril de 1989, dispongo:

1. Las máquinas recreativas con premio tipo «B» y de azar tipo «C», que se fabriquen a partir del día 1 de octubre de 1989, deberán incorporar los contadores a que se hace referencia en el apartado B.1, h), del artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 877/1987, de 3 de julio.

Estos contadores deberán permitir obtener los siguientes datos y reunir los requisitos mínimos que se señalan:

— Número de monedas jugadas.
— Número de monedas retornadas en forma de premios, así como el porcentaje que significan en función de las monedas jugadas.
— Recaudación bruta obtenida por máquina.
— Acumulación de estos datos durante la vida útil de la máquina.
— La obtención de estos datos será a través de un lector de memorias, con acceso al contador desde el exterior de la carcasa de la máquina.
— Deberán venir precintados, y no tendrán acceso a los mismos más que los competentes organismos y servicios de Control de Juego de Administraciones Públicas.
— Deberán provocar la desconexión de la máquina en caso de avería del mismo.

2. La Comisión Nacional del Juego establecerá los criterios técnicos y procedimiento para la homologación de los contadores a que se refiere el apartado B.1, h), del artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y convocará concurso público a este fin, antes del día 30 de septiembre de 1989.

3. Las Empresas fabricantes de los contadores deberán entregar a la Comisión Nacional del Juego un contador para la homologación del correspondiente modelo, así como el equipo lector de memoria, junto con el manual de especificaciones técnicas y operativas.

4. Los contadores así homologados deberán ser instalados por los propios fabricantes a partir de la fecha que establezca la Comisión Nacional del Juego.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los contadores incorporados a las máquinas a partir del día 1 de octubre de 1989, no requerirán ser sustituidos por los homologados, manteniéndose durante todo el período de vida útil de la máquina.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de junio de 1989.

CORCUERA CUESTA

TODAS LAS SOLUCIONES «A SU MEDIDA»

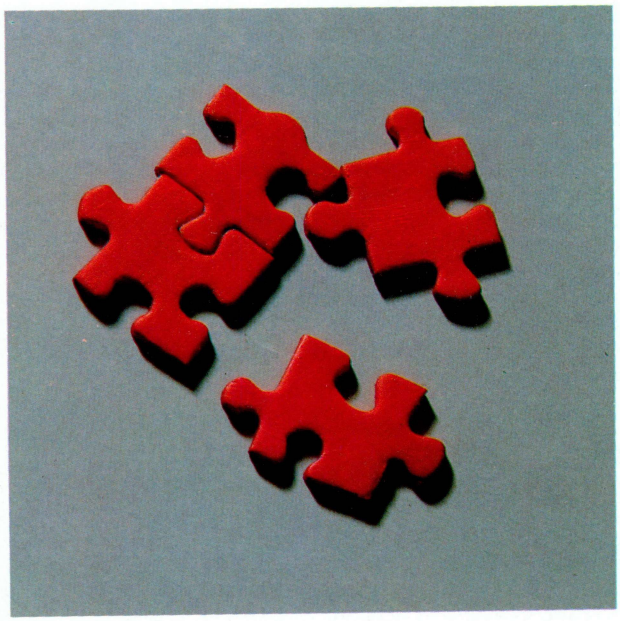

en el

FUNCIONAMIENTO Y ESPACIO

de los Mecanismos de Moneda.

Modificación de los modelos standard
de devolvedores, selectores, etc.
DE ACUERDO A SUS NECESIDADES

AZKOYEN

AZKOYEN

símbolo de confianza.

GALICIA Objetivo de **D'Amorín** hasta el final de la presente legislatura

Reformar los reglamentos de máquinas y bingos y promulgar el de casinos

MAQUINA RECREATIVA ha querido conocer los planes del Director General de Justicia y Administración Territorial de la Xunta de Galicia, Francisco Javier D'Amorín, para los últimos meses de la presente legislatura en aquella Comunidad.

EN primer lugar, y sólo como mero apunte, decir que el señor **D'Amorín** considera superado el aparente escándalo suscitado en los últimos tiempos en torno a posibles corrupciones políticas, a lo que ha contribuido de forma decisiva la **comparecencia del Conselleiro, señor Pablo González Mariñas,** ante el Parlamento gallego. Al respecto, nos dijo: **«Pasado ya el momento conflictivo, en el que, digamos, se ha querido introducir a la propia Comunidad Autónoma en lo que se podría llamar la antesala del escándalo, como consecuencia de la grabación de unas cintas en las que se contienen presuntas conversaciones de políticos sobre temas de juego con intermediarios sindicales, podemos decir que en este momento Galicia ha vuelto, afortunadamente, a la calma y que podemos trabajar con tranquilidad.»**

GUIAS DE CIRCULACION

COMO fruto más reciente de ese trabajo, la **Xunta**, a través de la **Consellería de la Presidencia**, acaba de establecer un período para el sellado de **Boletines de Instalación y la diligencia de Guías de Circulación de máquinas de juego**, período comprendido entre el **10 y el 31 de diciembre** de cada año. Esta regulación tiene como objeto impedir la entrada en la **Comunidad Autónoma** de Guías procedentes del resto del Estado español, con la correspondiente tasa de juego ya pagada en su punto de origen, finalidad eminentemente de carácter fiscal que fue reconocida por **Francisco Javier D'Amorín**, quien, muy a la gallega, también admitió que en esta medida podía entreverse el asentamiento de la base principal de las futuras disposiciones sobre el recreativo. **«¿Que esta medida, de forma indirecta, sirva como base para la planificación en el sentido de parar la cadencia de la gestión administrativa y del propio movimiento del sector? Pues sí, hay que reconocer, una vez dictada la Resolución que sí, pero en ningún caso fue buscada a propósito con esa finalidad»**, nos dijo al respecto.

REFORMA DEL REGLAMENTO DE MAQUINAS

ABUNDANDO en el tema de las máquinas recreativas, sector que en palabras del **Director General** está viviendo un clima **«de paz jurídica y de paz social de buen entendimiento con la Administración»**, es conocida la intención de **reformar el actual Reglamento**, uno de cuyos objetivos, el único sobre el que el señor **D'Amorín** quiso hacer declaraciones, es el **«buscar una solución al cumplimiento de la Ley del Juego, por lo que respecta a la exigencia de un control de Admisión-Registro en los salones, respetando el espíritu de la Ley, que es el del control del acceso de los menores a los salones de juego donde se explotan máquinas de tipo "B". En este tema estamos barajando tres hipótesis, tres borradores, y pienso que es viable la aprobación de todos ellos sin que levante mayores problemas... Quizás en un futuro, si a los salones de juego acceden máquinas distintas a las "B" que actualmente están en explotación, en el sentido de que puedan instalarse algún tipo de máquinas similares a las de tipo "C" o "B" sofisticadas, entonces ese registro de admisión que se establece y se contempla para los salones de juego en la Ley del Juego de Galicia tiene que ser muy similar al de los bingos y casinos».**

Al respecto, a fin de encontrar una solución acertada, nos consta que el Director General ha solicitado la **colaboración del Presidente de ANESAR, Pablo Arranz**, lo que demuestra, una vez más, el afán de colaboración y transparencia que preside las actuaciónes de **D'Amorín**.

REFORMA DEL REGLAMENTO DE BINGOS

POR otra parte, el **Director General de Justicia de Gal ia** nos comentó también que entre sus objetivos para estos últimos meses se encuentra la **reforma del actual Reglamento de Bingos, cuyo borrador está muy adelantado**, y cuyo objetivo principal pasa por la planificación racional de este importante subsector. Así, según palabras de **Francisco Javier D'Amorín**, se quiere ir a una **«planificación poblacional, basada en la propia demanda social, lo que puede hacer exigible, y así lo estamos estudiando, que antes de pedir una autorización de instalación y funcionamiento de una sala de bingo, la empresa solicitante deba presentar un estudio serio y riguroso, que convenza a la Administración de que en el lugar de instalación existe una verdadera demanda social al respecto».** Con ello se acabaría de una vez con las diversas polémicas que la actual **planificación territorial** por medición (1.000 metros entre salas) ha provocado en los últimos años, al no desprenderse de la normativa vigente unos criterios claros sobre el particular.

NO A LAS SALAS ANEXAS EN CASINOS

EL **Director General de Justicia y Administración Territorial de la Xunta** nos comentó su reiterada intención de sacar el Reglamento de Casinos, cuyo borrador ha suscitado las más diversas polémicas, sobre todo debido a que en el mismo se contemplaba, tal y como ya les adelantó **MAQUINA RECREATIVA, la posibilidad de abrir Salas Anexas, posibilidad que, definitivamente, ha quedado descartada.** Sobre el particular, el señor **D'Amorín** nos comentó: **«Hemos utilizado el tema de las Salas Anexas como un buen procedimiento para crear todo un proceso dialéctico de fuerzas encontradas, para que del propio clamor social, sectorial y sindical se nos diese precisamente la solución final, que es la supresión y la no consideración de las Salas Anexas dentro de ese proyecto de Reglamento».**

Sobre este subsector, **Francisco Javier D'Amorín** nos informó de la renovación de la autorización del **Casino de La Toja.**

Por último, el señor **D'Amorín** nos confirmó la puesta en marcha del sistema informático, hecho que se producirá hacia finales de septiembre o primeros de octubre, con lo que se producirá no sólo un **mayor y mejor control de todo el sector, sino también la ansiada agilidad burocrática.**

Estos son, a grandes rasgos, los objetivos de la actual **Administración gallega** para la última fase de su mandato. Existe, no obstante, una cierta prudencia sobre otros **objetivos prioritarios**, a contemplar en los **Reglamentos**, sobre los que es mejor no entrar para no crear confusionismo. Lo único que les prometemos es estar atentos a cualquier novedad importante que se produzca en aquellas tierras.

CUATRE CARS, S.A.

CUATRE CARS, S.A.
CASTILLO OLITE, 1
TEL.(96) 360 72 13-50
46910-ALFAFAR (VALENCIA)

PRESENTAMOS:
Los juegos más deportivos y divertidos. Nuestras novedades combinan placer, deporte, habilidad y emoción con unos juegos sorprendentes

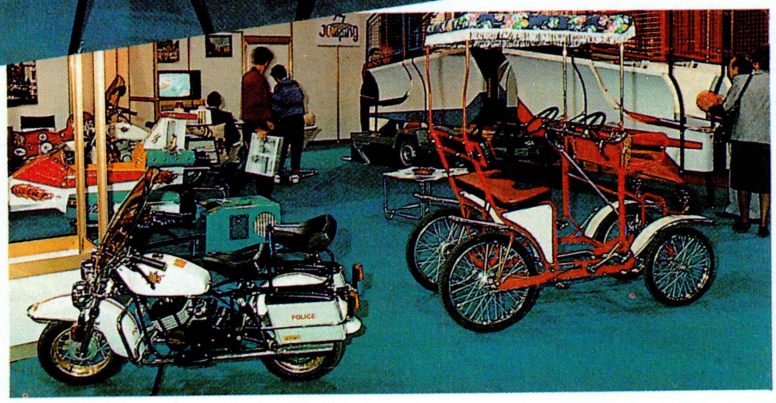

LA ORIGINALIDAD DE NUESTROS JUEGOS ESTA DOTADA DE LA MAS AVANZADA TECNOLOGIA.

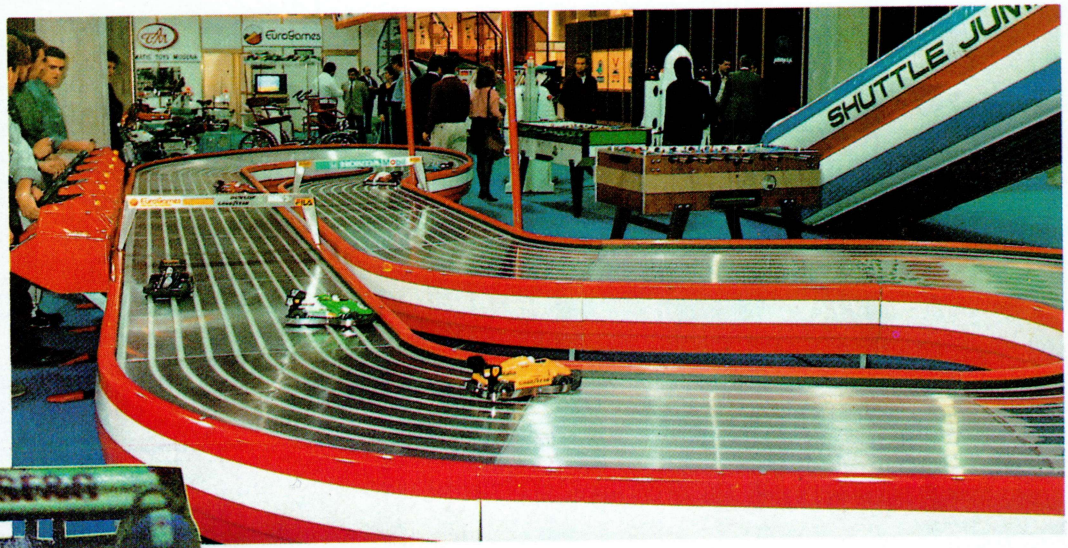

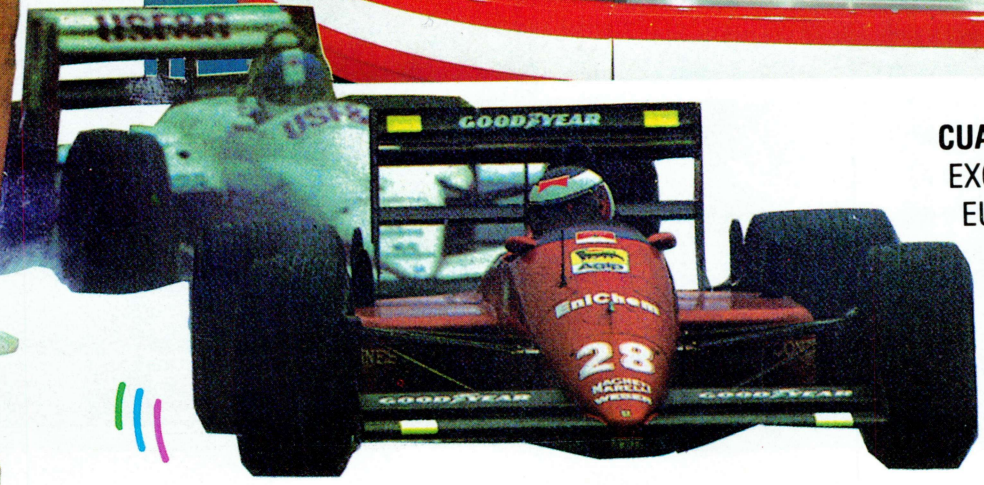

CUATRE CARS, S. A.
EXCLUSIVISTAS DE EUROGAMES Y DE LAS MAS PRESTIGIOSAS FIRMAS ITALIANAS.

FER 89

Los organizadores de **FER '89** han entrado en la recta final. Apenas quedan tres meses ya para atravesar la meta, para abrir de par en par al mundo del juego las puertas del **Palacio Alfonso XIII,** del recinto ferial de Montjuich, donde los días **28, 29 y 30 de septiembre** se celebrará **FER '89.**

La expectación que se ha creado en torno a esta edición de FER ha hecho que el cartel de «**no quedan espacios**» hubiese que colgarlo apenas abierto el plazo de contratación. Ese creciente interés por estar presentes en la **Feria Española del Recreativo,** ya sea como expositores o visitantes, traspasa incluso nuestras fronteras, y en esta ocasión la mismísima **EUROMAT (Federación de Asociaciones Europeas del Recreativo)** ha anunciado la reunión de su Presidium en Barcelona coincidiendo con el certamen. El éxito está asegurado.

MAS EXPECTACI QUE NUNCA

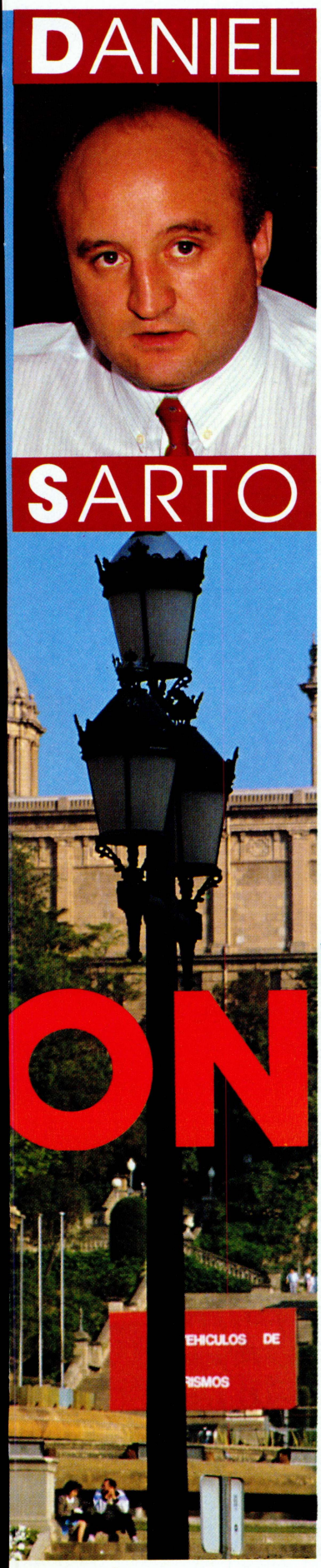

«El sector espera que los cambios normativos anunciados queden definidos en FER '89»

«El espacio de exposición disponible está totalmente adjudicado»

DE todo ello, hemos charlado con **Daniel Sarto,** Coordinador General de **FER '89,** quien en esta entrevista aporta toda su experiencia acumulada a lo largo de estos años al frente del más importante certamen español del recreativo, por no decir el único, y uno de los más importantes a escala mundial.

— ¿Qué metas se han fijado para la presente edición de FER?

— FER se organiza, como todos ustedes saben, por FACOMARE, Fira de Barcelona e INTERALIA, con un planteamiento netamente profesional, en la línea de las más importantes entidades que, en otros países, organizan salones monográficos dedicados a la industria recreativa. FER'89 será la décima edición de la Feria Española del Recreativo. La experiencia acumulada a lo largo de estos años nos permiten marcarnos unos claros objetivos, que podríamos sintetizar en: novedades, seriedad, profesionalidad y rentabilidad.

— ¿Cree posible superar los éxitos obtenidos en ediciones anteriores?

— Siempre es posible superarse. No obstante, creemos que es posible hacer un FER cada año mejor, esa es nuestra obligación.

— Según se desprende de las cifras facilitadas por ustedes, el ritmo de contratación de stands parece que se ha acelerado de forma espectacular; ¿ha influido en ello el que se adelantasen las fechas de celebración del certamen? ¿Podrán atender todas las peticiones de stands?

— Este año el Comité Organizador de FER tomó la decisión de fijar las fechas de celebración en los últimos días de septiembre, y no cabe duda de que dicho adelanto res-

pecto a años anteriores ha condicionado el «planning» habitual de reservas y adjudicaciones, por esto mismo las empresas expositoras han definido ya sus necesidades, y el espacio de exposición disponible está totalmente adjudicado.

A pesar de que estimamos en un 10 por 100 el crecimiento de superficie de exposición respecto a FER'88, hay algunas solicitudes de admisión que no han podido ser admitidas, pero esperamos poder dar entrada en FER'89 a todas las empresas relacionadas con el mundo del recreativo que así lo deseen.

UNOS 120 EXPOSITORES

¿QUE número de expositores calculan que estarán presentes en FER'89?

— En los últimos años el número de expositores se han situado entre 100 y 120, cifra que será similar este año.

— ¿Quién expondrá en FER?

— FER es el único certamen en España al que asisten como expositores, repito, como expositores, todas las empresas relacionadas con el sector; es la única ocasión que se les presenta a los profesionales de toda España para ver reunida toda la oferta del sector.

— ¿Habrá representantes de empresas extranjeras?

— Este año hemos notado un importante aumento de demanda de información por parte de empresas extranjeras, algunas ya han reservado y otras están pendientes de posibles acuerdos con comerciales y fabricantes españoles para establecer acuerdos de cara al futuro. Sin duda, el Mercado Unico, auspiciado por los países de la CEE, anima a las empresas europeas a llegar a tales acuerdos, y en un certamen como FER, que ya conocen de años anteriores, encuentran el marco propicio para establecer contactos comerciales.

— Según ha anunciado el Presidente de FACOMARE, Eduardo Morales, EUROMAT va a celebrar su reunión anual del Presidium coincidiendo con FER '89; ¿supone ello el espaldarazo definitivo a escala internacional para este certamen?

— Sin duda, la internacionalización de FER es un importante objetivo de las entidades organizadoras. De hecho, FER ya es internacional, puesto que cumple con todos los requisitos necesarios para ello.

La presencia de los miembros de EUROMAT entre nosotros realzará, sin duda, el certamen, dándole con su presencia una mayor proyección internacional, si cabe.

«FER se organiza con un planteamiento netamente profesional, en la línea de las más importantes entidades que, en otros países, organizan salones monográficos dedicados a la industria recreativa»

«Estimamos en un 10 por 100 el crecimiento de la superficie de exposición respecto a FER 88»

«Este año hemos notado un importante aumento de la demanda de información sobre FER por parte de empresas extranjeras»

«La presencia de los miembros de EUROMAT contribuirá a darle una mayor proyección internacional, si cabe, a la feria»

«FER en el único certamen en España al que asisten como expositores todas las empresas relacionadas con el sector»

PLANIFICAR EL FUTURO DEL SECTOR

EXISTE una expectativa especial por cuanto a la celebración de FER '89 se refiere; a ello ha contribuido el que la Administración haya anunciado importantes cambios normativos, algunos de los cuales, si no todos, deberían tener su plasmación tangible en las máquinas recreativas que se presenten en Barcelona los días 28, 29 y 30 de septiembre. ¿Han notado ustedes un interés especial por parte de los operadores que estarán presentes esos días en Barcelona?

—Los visitantes son el elemento más importante de cualquier feria; para ellos se organiza el salón y de éste depende, en gran medida, la planificación futura de sus negocios. FER marca un punto de partida para los operadores de cara a los próximos meses. Por eso estoy seguro de que el sector espera que los anunciados cambios normativos queden definidos en FER '89, para poder planificar sin miedo los años 90, 91, 92, etc., con criterios empresariales.

—¿Quiere añadir algo más?

—Unicamente, agradecer a todas las personas relacionadas con FER su colaboración, sus ideas, su importante ayuda... También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los medios de comunicación especializados por la atención que prestan a la Feria Española del Recreativo, y por su entusiasta colaboración en la difusión de todo aquello que se refiere al salón.

RELACION DE EXPOSITORES

ALF, S. L.
ANDRA, S. A.
ANPE TRONIC, S. A.
ARFYC, S. A.
AUTOMATIC, S. A.
AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.
BARCELONA ELECTRONICA, S. A.
BARCITRONIC
BILLARES ESCARDIBUL, S. A.
BILLARES HILLMAN, S. L.
BILLARES SAM, S. A.
CIA. ORENES DE RECREATIVOS, S. A.
CIC PLAY, S. A.
CLIP AUDIOVISION, S. A.
COIN CONTROLS, S. A.
COMAVI, S. A.
COMELTRO, S. A.
COMERCIAL NAVAU, S. A.
COMPUDATA, S. A.
COMPUMATIC, S. A.
CONCHIMATIC, S. A.
CONST. METALICAS IGOA, S. A.
COSTA CONNECTIONS, S. A.
COVIELSA
CROUZET, S. A.
DELGO, S. A.
DEL, S. A.
DIANA SPORTS CIA.
DIGITAL MICROSISTEMAS, S. A.
EBILSA
ELECTRONIC FUTURE, S. A.
EXPANSION RECREATIVA, S. A.
EXPEMOCAR, S. A.
GARCIMATIC, S. A.
HANTAREX IBERICA, S. A.
HIJOS DE G. RUIZ, S. A.
HISPACOUNTER, S. A.
H.G.M., S. A.
IBERSELEX, S. A.
ICHI-FUNTEL, S. A.
IMESA
INDER, S. A.
INDUSTRIAS FALGAS, S. A.
INDUSTRIAS LORENZO, S. A.
IND. ELECTROMECANICAS J.T., S. L.
INGEMATIC, S. A.
INGERESA
INNOVACIONES RECREATIVAS, S. A.
INTERJOC-PERE MORERA
INTERVIDEO S.R.L.
IRUÑA N.E.C., S.A.
JOFEMAR, S.A.
JUEGOS REINA AMALIA, S.A.
KEGMATICS LIMITED
KEITO ELECTRONIC, S. A.
KITMATIC, S. A.
KONJEVIC ELECTRONIC, S. A.
LAEL, S. A.
MACHINES GAMES AUTOMATICS, S. A.
MED BOUNCE, S. A.
MIKY, S. A.
MUSIC HIRE GROUP, LTD.
M.A.C., S. A.
M.T.D., S. A.
NAVISA
N.R.I. IBERICA, S. A.
OCER, S. L.
OPER COIN, S. A.
PEYPER, S. A.
RECREATIVOS FRANCO, S. A.
RECREATIVOS GR, S. A.
RECREATIVOS PRESAS, S. L.
RECREBAGES, S. A.
RENE PIERRE, S. A.
RODON SERVICIO TECNICO, S. A.
RUCO ELECT. DE SEGUR, S. A.
RUMATIC, S. A.
S T S, S. A.
SEGA, S. A.
SILVER SHADOW, S. L.
SIS. MECA. DE OFICINAS, S. L.
STRIKE ESPAÑOLA, S. A.
TALLERES EMIT, S. A.
TV TUNING ELECTRONIC, GMBH
UNIDESA-CIRSA
U.P.D., S. A.
VECOAT, S. A.
VIDEO-FAX
VIFICO, S. A.
FACOMARE, ANDEMAR, ANESAR, ASEDICO, FEMARA, ACOMAR, REVISTAS Y PRENSA, VIAJES LIDER y CASINOS DE CATALUÑA

Jofemar

Máquinas de Selección

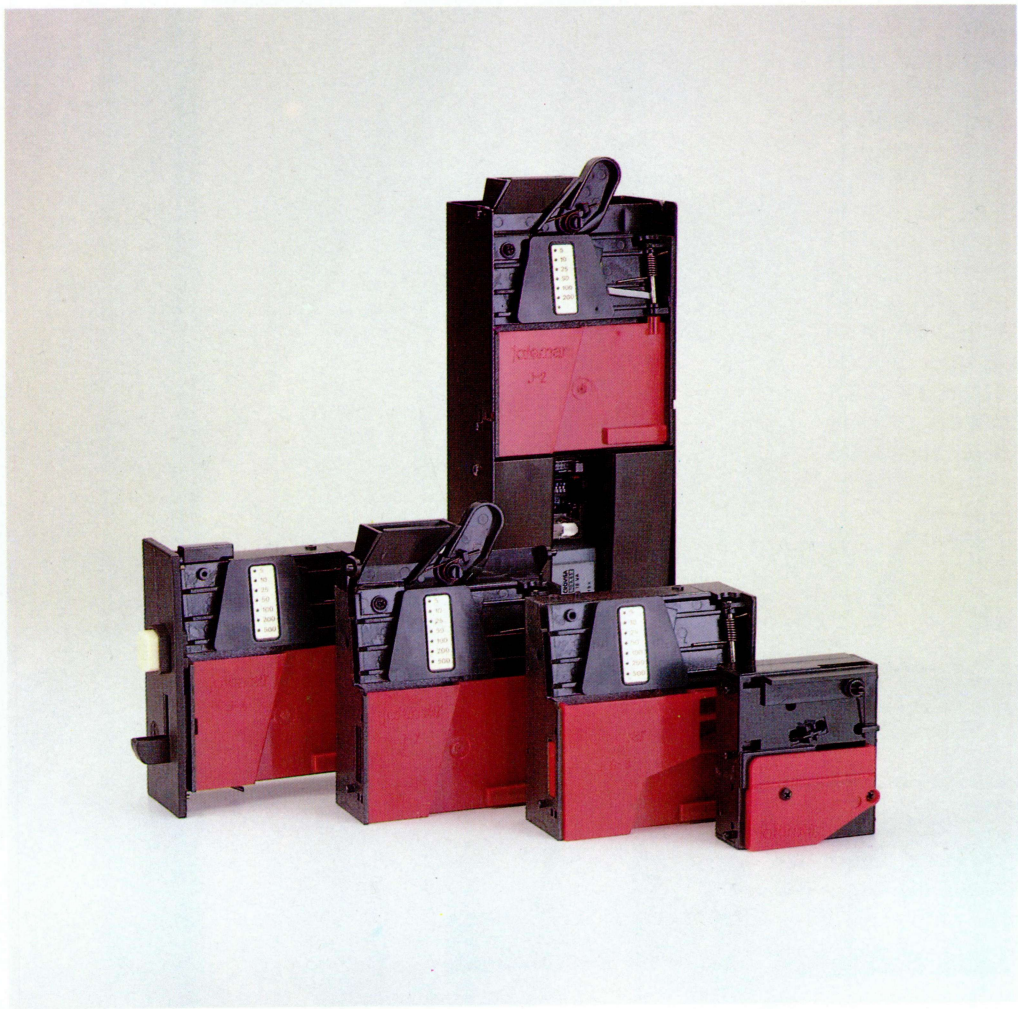

**SELECCIONADORES DE MONEDAS
ELECTRONICOS ADAPTABLES
A CUALQUIER TIPO DE MAQUINAS.**

**MAQUINAS AUTOMATICAS:
DE TABACO
DE BEBIDAS FRIAS
DE BEBIDAS CALIENTES
DE PRODUCTOS HIGIENICOS.**

**Carretera Marcilla, Km 2
Tel. (948) 75 12 12
Télex 37854 TSAP E
Telefax (948) 75 01 43
31350 PERALTA (Navarra)**

Así lo ha manifestado el sector a la CNJ

LOS cinco Presidentes de las asociaciones nacionales, **Víctor Calvo** (ANDEMAR), **Pablo Arranz** (ANESAR), **Félix Reijía** (ASEDICO), **Eduardo Morales** (FACOMARE) y **Juan Ceva** (FEMARA), han hecho llegar un escrito conjunto a todos los componentes de la **Comisión Nacional del Juego,** en el que, además de mostrarles su preocupación por la incertidumbre en que los últimos acontecimientos han sumido al sector, con las negativas consecuencias que de la misma ya se han derivado para las empresas de fabricación y comercialización, expresan su parecer acerca de los criterios que, a su juicio, se deberían seguir para lograr una regulación acorde con la realidad industrial del recreativo, que garantice los derechos y deberes de las partes implicadas, Administración y administrados.

A través de un **escrito conjunto** de los 5 Presidentes de las asociaciones nacionales

*«¡Este, ha sido éste!», parece decir **Pablo Arranz** señalando a **Juan Ceva.** Y tiene razón, en parte, el presidente de **ANESAR,** porque **Juan** ha sido uno de los autores de este escrito conjunto... junto al propio **Pablo, Eduardo, Víctor** y **Félix.** O sea, **FACOMARE, ANDEMAR, FEMARA, ANESAR,** y **ASEDICO** como una piña, redactando y firmando todos a una; como en Fuenteovejuna.*

es necesario un nuevo Reglamento

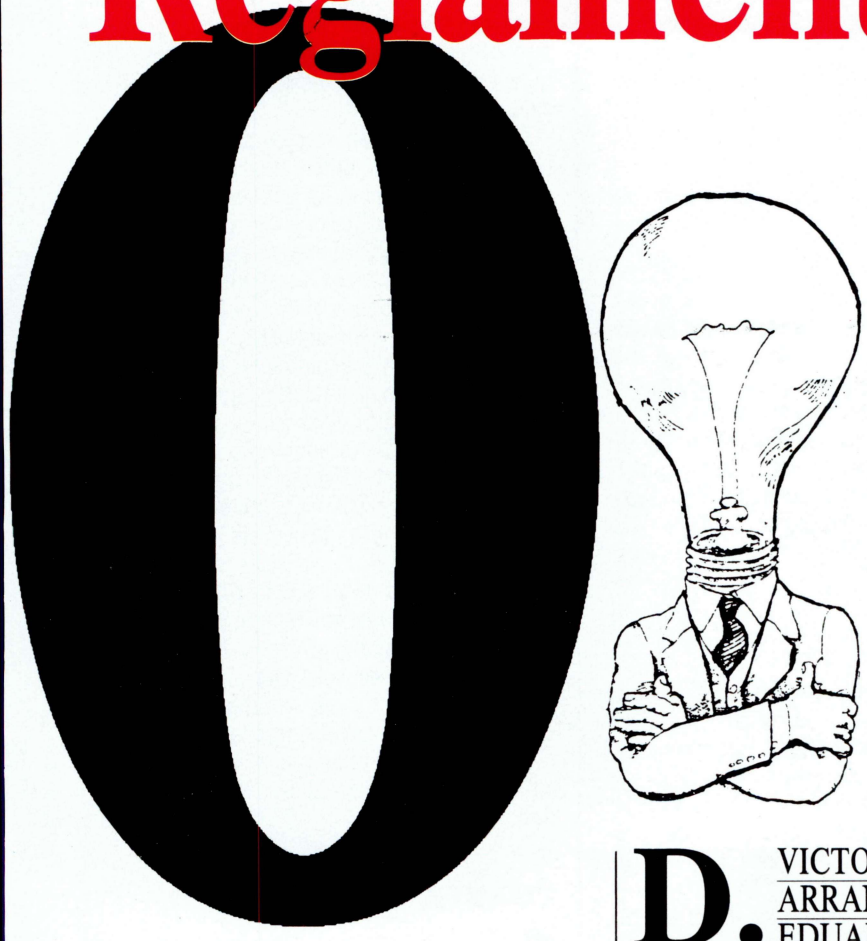

Dicho escrito, que fue presentado a las revistas especializadas en una rueda de prensa conjunta celebrada en la sede de **FACOMARE** el pasado día 1 de junio, lleva fecha de **11 de mayo**, correspondiendo su Registro de Entrada en la **CNJ al 17 del mismo mes**. En él, tal y como podrán comprobar en la trascripción literal que del mismo les ofrecemos, se reitera la voluntad mayoritaria de los empresarios de esta actividad para colaborar con la Administración, advirtiendo, eso sí, que entienden que no es necesario un nuevo Reglamento, sino que bastaría con adecuar determinados aspectos del actual, a través de una Orden Ministerial, para conseguir una normativa acorde con los deseos tanto de la Administración como del sector, lo que sería posible tan sólo con abordar temas como el sistema documental, combinaciones ganadoras no consecutivas, salones, proceso de homologación y contadores.

Este es el texto íntegro de la propuesta:

D. VICTOR MANUEL CALVO RUIZ, D. PABLO ARRANZ ALAEZ, D. FELIX REIJIA FALCON, D. EDUARDO MORALES HERMO y D. JUAN CEVA ALONSO, Presidentes respectivamente de ANDEMAR (Asociación Nacional de Máquinas Recreativas), ANESAR (Asociación Nacional de Empresarios de Salones Recreativos), ASEDICO (Asociación de Empresas Comercializadoras y Distribuidores), FACOMARE (Asociación Española de Empresarios de Máquinas Recreativas) y FEMARA (Federación Nacional de Operadores de Máquinas Recreativas y de Azar),

E X P O N E N

QUE ante la posible modificación del R. D. 877/87, de 3 de julio, mediante el que se aprobó el vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y como representantes mayoritarios del sector, desean trasladar a V. I. las siguientes consideraciones:

«El sector se encuentra inmerso en una **grave crisis**, generalizada en los últimos meses, principalmente por la incertidumbre que ha sido creada sobre el futuro de la industria»

«Las empresas de fabricación y comercialización tienen sus **ventas casi paralizadas**, con repercusiones muy importantes en el ámbito laboral y económico y pérdidas muy difíciles de recuperar»

PRIMERA

EL sector se encuentra inmerso en una grave crisis, generalizada en los últimos meses, principalmente por la **incertidumbre que ha sido creada sobre el futuro de la industria,** y que está afectando de manera general a todas las áreas de esta actividad, pero con mayor incidencia a las empresas de fabricación y comercialización, las cuales tienen sus ventas casi paralizadas, con repercusiones muy importantes en el ámbito laboral y económico y pérdidas muy difíciles de recuperar.

SEGUNDA

QUE además de estas circunstancias, hay otra razón que agrava más aún la situación, y que no es otra que el verdadero fiasco que atraviesa el proceso documental. En este sentido, hay que destacar que aún no se han tomado las medidas destinadas a remediar este grave problema, produciéndose, por tanto, un deterioro progresivo de dicho proceso documental.

Es evidente que este estado de «paralización» de cualquier trámite documental está produciendo a este sector empresarial unas importantes pérdidas económicas, de muy graves consecuencias para su desarrollo futuro.

TERCERA

A este respecto, no puede olvidarse que el Sector se encuentra regulado por una norma de reciente creación (julio de 1987), que recoge en términos generales, y después de varios años de meticulosa elaboración, la dinámica del sector, que se ha ido generando desde 1979, y que era hasta unos meses, y lo sigue siendo hoy, satisfactoria.

Como toda norma, puede ser discutible en su forma y en su filosofía; y con el debido respeto a todos los criterios, la vigente normativa reúne todos los requisitos para regular adecuadamente la actividad de las máquinas recreativas y de azar.

No obstante, hay un aspecto que aún no ha sido desarrollado con la eficacia y garantías suficientes, como estaba previsto, y no es otro que el **proceso** documental antes mencionado.

De otra parte, nos ha parecido también conveniente la necesidad de regular las series de **combinaciones ganadoras no consecutivas**, y el sector ha sido, como V.I. bien conoce, el primero en advertir la necesidad de una mejor regulación de dicho extremo.

La Administración escogió para ello una fórmula que ha conseguido a medias dar una solución parcial, la cual no se hubiera podido conseguir sin la voluntad y cooperación del Sector de las cuales tiene V.I. buenas pruebas; en este sentido, pensamos que el fin se podía haber conseguido de una manera menos áspera, que además de más eficaz, no hubiera causado los graves perjuicios que se han generado a esa industria; pero la Administración no entendió quizás las razones del sector, y decidió que el camino fuera el que es (nos referimos al procedimiento de «reconversión» de las series de combinaciones ganadoras no consecutivas, en fábrica, comercializadoras, en explotación, nuevos modelos, etc.), lo cual no se acierta a comprender, ya que creemos firmemente, porque lo vivimos día a día durante muchos años, que no ha existido, ni existe en la actualidad, problema alguno en la calle por este motivo: **no hay demanda social para que sean reformadas las máquinas**, la responsabilidad del sector creemos que no es preciso resaltarla, y estas asociaciones no permitirían una desviación que pusiera en peligro nuestra industria y nuestra actividad.

CUARTA

CREEMOS firmemente que la única solución para resolver el grandísimo problema que se le ha generado actualmente al sector, pasa por **dictar una norma que termine con toda una serie de rumores y de manifestaciones de la propia Administración**, cuya trascendencia en los medios de información ha creado la actual situación de incertidumbre, y con ello la paralización actual del sector.

Dicho esto, quisiéramos matizar que una normativa como la actualmente vigente, y de tan reciente promulgación, no ha tenido el nivel de aplicación suficiente para que pueda legítimamente ser sustituida por otra, simplemente por no haberse podido constatar apenas.

Un Decreto conteniendo el nuevo Reglamento podría convertirse en una Norma de efectos imprevisibles para la viabilidad del sector, generadora probablemente de nuevos problemas para la propia Administración.

No es necesario un nuevo Reglamento

Por otra parte, entendemos que para salir de este auténtico atolladero no deberían emprenderse inciertas aventuras de reforma sustancial y apresurada del Reglamento actual, pues tanto la Administración como los administrados corren riesgos difícilmente evaluables al tirar por la borda el fruto legal de 10 años de conocimiento y experiencia adquiridos, en muchos casos, a fuerza de tropezar, desde 1979, fecha de promulgación, del primer Reglamento provisional.

QUINTA

PRECISAMENTE en su artículo 3.º, el **R. D. 877/87** de 3 de julio de 1987, **tiene prevista la posibilidad de modificar algunos preceptos del mismo, mediante una Orden Ministerial.**

Este procedimiento, perfectamente factible y de sencilla elaboración, debe ser la vía urgente para contemplar una adecuación de los siguientes aspectos:

1

– La urgente descentralización del vigente **proceso documental**, para agilizar su tramitación y resolver de inmediato el gravísimo atasco procedimental en que se halla inmersa la Administración.

– Establecer una reforma del régimen documental, mediante la reforma en el Anexo IV, del vigente Reglamento siguiendo los parámetros:

a) Control de la máquina desde su salida de fábrica.

b) Guía única para todo el territorio nacional.

c) Autorización de Explotación/Boletín de Situación, para establecimiento de hostelería y empresa operadora, con duración mínima del vínculo de un año prorrogable tácitamente.

2

Definir reglamentariamente la regulación de las series de **combinaciones de jugadas ganadoras no consecutivas**, según el pacto entre la Administración y las asociaciones sectoriales, y establecer su límite de concentración en 25 veces el premio máximo, cuando el porcentaje de devolución sea inferior, indicándolo como bolsa en el plan de ganancias, para conocimiento de todos los usuarios.

Establecer el 75 por 100 de premios, mínimo, de las cantidades jugadas.

Establece un máximo de 10 series en 10.000 jugadas.

Es perfectamente posible establecer una clara definición de estos aspectos, que garanticen a la Administración la perfecta comprensión y control de cadencia de premios y sus importes.

«Aún no se han tomado las medidas destinadas a **remediar el grave problema documental,** produciéndose, por tanto, un deterioro progresivo de dicho proceso»

«El Reglamento de 1987 recoge en términos generales **la dinámica del sector**, que era hasta hace unos meses, y lo sigue siendo hoy, satisfactoria»

«La vigente normativa **reúne todos los requisitos** para regular adecuadamente la actividad de las máquinas recreativas y de azar»

«El sector ha sido el primero en advertir la **necesidad de una mejor regulación** de las combinaciones ganadoras no consecutivas»

3

En lo que afecta a los **salones recreativos**, y dado su carácter de locales específicamente dedicados a la explotación de máquinas recreativas con premio, creemos necesario que se autorice una modalidad de máquina del tipo «B», especial para salones, que pueda conceder un premio máximo de hasta 25.000 ptas., regulando la posibilidad de incrementar este importe y la interconexión de dichas máquinas. Para proporcionar las suficientes garantías a la Administración en cuanto a su lugar de instalación, estas máquinas podrían contar con diferencias físicas y técnicas que imposibilitase su traslado a otros locales.

Asimismo, estimamos conveniente ampliar la oferta de juego en los salones recreativos autorizando el aumento del precio de la partida de las máquinas del tipo «B» hasta 100 ptas.

4

Regular el **procedimiento de homologación** de máquinas con premios, garantizando su transparencia, funcionamiento, programa de premios y características generales conforme a la legislación que sea aplicable.

Con ello ha de garantizarse el perfecto funcionamiento y fiabilidad de los **contadores** de ingresos y pagos. Los que incorporan actualmente las máquinas son perfectamente factibles de seguimiento, como demuestran los reiterados controles en planes de inspección del Ministerio de Hacienda hasta el presente.

SEXTA

LA única oposición que tendría esta Orden Ministerial sería aquellos que explotan el negocio de manera irregular, fuera de la normativa aplicable.

Con esta Orden Ministerial se obtendría frutos inmediatos para la Administración y el sector podría comenzar a recobrar la normalidad perdida.

Es evidente que si utilizando el **mecanismo legal de una Orden Ministerial**, que emana de un Real Decreto ya vigente, se regula y agiliza el sistema documental, se habrá dado un paso muy importante para conseguir el control definitivo y eficaz del sector, y que ha sido siempre el caballo de batalla de la Administración y del propio sector.

Creemos que es imprescindible, antes de nada, que la Comisión Nacional del Juego tenga un **censo exacto** y constantemente actualizado, tanto de los **establecimientos** de instalación como de las **máquinas** recreativas y recreativas con premio.

Esta es la mejor manera de facilitar el control a los funcionarios responsables y eliminar la tenta-

No es necesario un nuevo Reglamento

«No hay demanda social para que sean **reformadas** las máquinas»

«No deberían emprenderse **inciertas aventuras** de reforma sustancial y apresurada del Reglamento actual»

«La adecuación de aspectos como la descentralización del vigente proceso documental, regulación de las series de combinaciones ganadoras no consecutivas, modificaciones en los salones, procedimiento de homologación y contadores, deben **abordarse por la vía urgente** de una Orden Ministerial, posibilidad prevista en el Reglamento vigente»

ción y la presunta existencia de la clandestinidad, que si bien supone un fraude para la Administración, no es menos cierto que supone asimismo una competencia desleal que perturba el comportamiento del mercado.

Solamente una vez conseguido un censo que enmarque debidamente la dimensión y datos del sector, podría acometerse un enfoque definitivo de la configuración de esta industria, con la legitimación que supondría el de disponer de elementos de juicio contrastados, y dotarla de un marco legal permanente y adecuado que permita su pervivencia y normal desarrollo.

Entendemos que, el continuar la actual situación de incertidumbre, o de seguirse una línea de actuación diferente a la propuesta en este documento, se incrementaría la inseguridad e inestabilidad actuales, y se provocaría unas consecuencias económicas irreparables, en una industria perfectamente legal y legítimamente establecida, que lógicamente las Asociaciones representativas no podrían apoyar.

«La Administración debe tener, antes que nada, un **censo exacto y actualizado**, tanto de los establecimientos de instalación como de las máquinas, con o sin premio»

LOS abajo firmantes, representantes de las Asociaciones del Sector, representativas, con carácter nacional de la voluntad mayoritaria de los empresarios de esta actividad, están por completo en disposición de colaborar con la Administración para que conozca cuál es la realidad de este sector industrial, para que pueda conseguirse una regulación acorde con esa realidad, para garantizar los derechos y deberes de las partes implicadas, Administración y Administrador; y en este sentido, hemos querido hacerle llegar todo lo aquí expuesto, en la confianza de que será tenido en consideración y tomadas las medidas oportunas para su puesta en práctica a la mayor brevedad.

En Madrid, a 11 de mayo de 1989.

p/ ANDEMAR
D. Víctor M. Calvo

p/ ANESAR
D. Pablo Arranz

p/ ASEDICO
D. Félix Reijía

p/ FACOMARE
D. Eduardo Morales

p/ FEMARA
D. Juan Ceva

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO. M.° DEL INTERIOR. MADRID.

C/C ILMO. SR. JEFE DEL GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO. M.° DEL INTERIOR.

C/C MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO.

EXPEMOCAR S.A.

fabricante en exclusiva de bolas de plástico (huevos)

Suministramos máquinas expendedoras, preservativos, bisuteria, frutos secos, golosinas, etc.

Mendoza, 10-Telf.(952) 321984-Telex 79215 - MALAGA 29002

Las 5 asociaciones nacionales, unánimes:

«De ruptura, nad

Eduardo Morales, Pablo Arranz, Santiago Moreno, Miguel García Campos y Charo Medina hicieron pública la postura conjunta ante los posibles cambios normativos.

INTERESANTE, plagada de noticias y, sobre todo, unitaria en su fase más trascendente, resultó la rueda de prensa que, el pasado día 1 de junio, ofrecieron en la sede de FACOMARE las cinco asociaciones nacionales, representadas en este caso por **Eduardo Morales** y **José Sánchez Fayos** (FACOMARE), **Pablo Arranz** e **Ignacio Martialay** (ANESAR), **Santiago Moreno** (ANDEMAR), **Miguel García Campos** (FEMARA) y **Charo Medina** (ASEDICO). Este encuentro con los medios informativos especializados sirvió para salir al paso de determinados rumores que apuntaban a una ruptura en las negociaciones con la Administración central, y para hacer público el escrito que las cinco Administraciones han hecho llegar a los miembros de la CNJ, en el que se recogen de forma clara y puntual las aspiraciones normativas del sector.

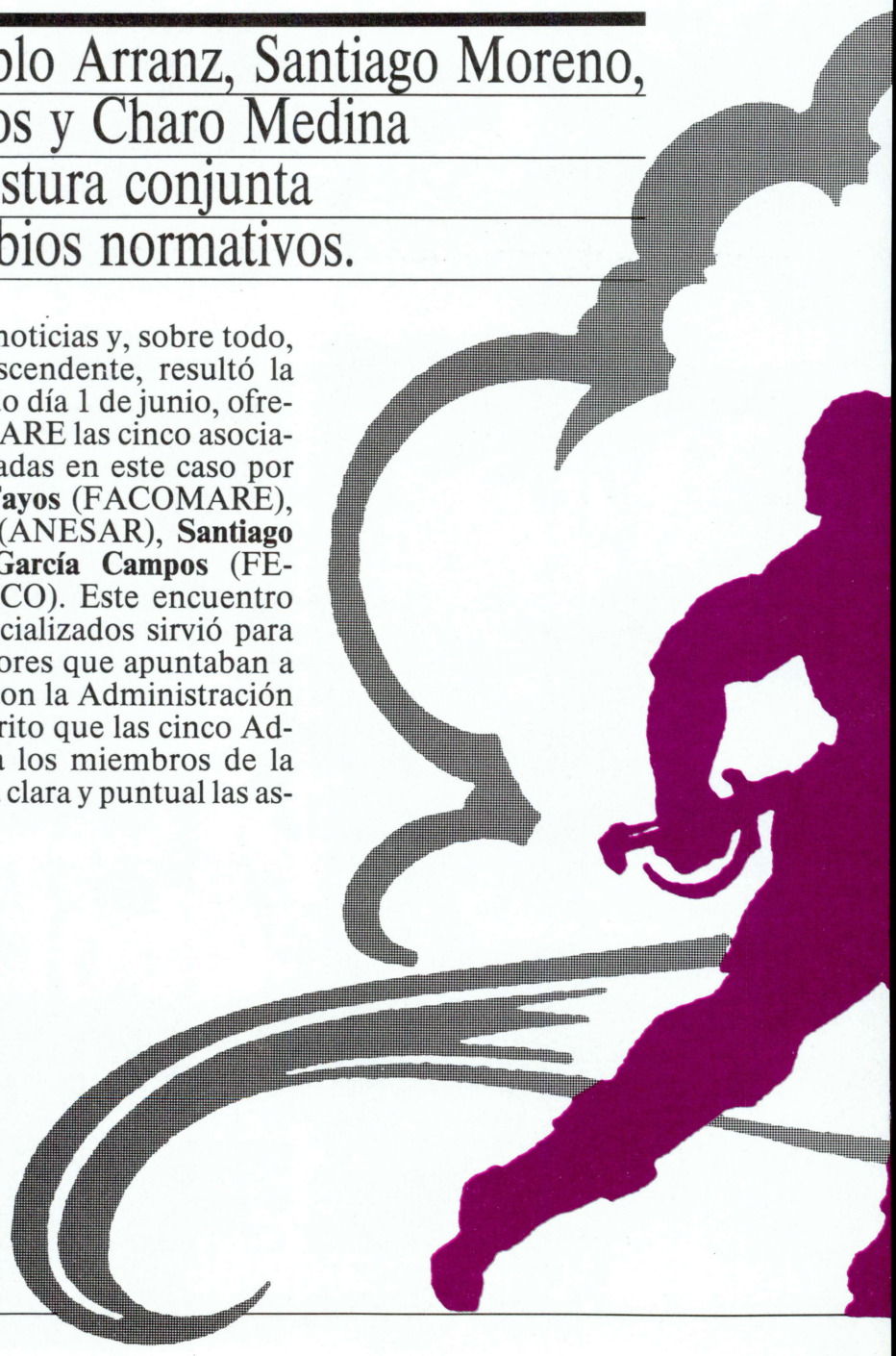

EN una segunda fase, ya de forma unitaria, **Eduardo Morales** presentó también el **Informe del Juego** que anualmente elabora su asociación, así como un **alarmante estudio de las nefastas consecuencias económicas** que han supuesto para el sector las últimas actuaciones del Gabinete Técnico de la CNJ, cuya reproducción textual encontrará el lector en estas mismas páginas, junto con la del escrito conjunto entregado a la CNJ.

Retomamos ahora lo que dio de sí la rueda de prensa unitaria que, como hemos dicho, en principio, tenía el clarísimo fin de acabar con aquellos rumores que, intencio-

EDUARDO MORALES

«La Administración sigue hablando de premios de 5.000 pesetas y nosotros de 12.500»

«El punto más importante de debate sigue estando en el premio, y ahí todavía no se ha dicho la última palabra»

«A nivel general, y con todos los respetos para el Ministerio, discrepamos de que sea necesario un Reglamento»

nados o no, apuntaban a la ruptura de relaciones entre el sector y la Administración, suponiendo un claro entorpecimiento de las mismas.

El primero en romper el fuego de la conversación, y salir al paso de esos rumores, fue **Eduardo Morales,** quien dijo: ***«Las negociaciones están ahí, no ha habido ruptura de ninguna negociación... Los puntos de referencia ya saben todos ustedes cuáles son: que la Administración sigue hablando de premios de 5.000 pesetas y nosotros de 12.500; que se está hablando de tiempo de juego, aunque es un tema que está un poco aparcado. La dinámica y el punto más importante de debate sigue estando en el premio, y ahí todavía no se ha dicho la última palabra... En los próximos días vamos a tener unas reuniones con el propio Ministerio, para, si es posible, consensuar lo que queda por consensuar en estos puntos que acabo de mencionar».***

«A nivel general –añadió **Eduardo Morales**–, ***y con todos los respetos para el Ministerio, discrepamos de que sea necesario un Reglamento.»***

AGOTAR LAS VIAS NEGOCIADORAS

EN la misma línea de **Eduardo Morales** se manifestaron los otros representantes asociativos. Así, el Secretario General de **ANDEMAR, Santiago Moreno,** dijo que ***«no se ha roto nada respecto a la línea de negociación que se está llevando con el Ministerio del Interior, ellos están ahí dispuestos a seguir esta línea negociadora, y nosotros, los representantes de las asociaciones, estamos dispuestos a continuar en esta línea».***

«Evidentemente hay discrepancias –añadió **Santiago Moreno**–, ***hay puntos divergentes entre lo que el sector quiere y lo que los representantes de la Administración están comentando, pero también hay otros puntos que son comunes. Pienso que nuestra misión como representantes del sector es agotar todas las vías negociadoras, y ahí estamos. Nadie tiene por qué ir comentando o diciendo que si se ha roto o se ha dejado de romper.»***

Santiago Moreno quiso dejar también claro que ***«ANDEMAR o las asociaciones que firmaron determinado escrito, en ningún momento han pedido que se acabe con el sistema de recanje, lo que sí se ha pedido es que se agilice el sistema documental».***

Por su parte, **Charo Medina**, Secretaria General de ASEDICO, y **Miguel García Campos**, Secretario General de FEMARA, mostraron su ***total acuerdo*** con los representantes asociativos que les precedieron en el turno de la palabra, corroborando lo dicho con breves palabras. Más extensa fue

la intervención del **Presidente de ANESAR**, quien además de incidir en sus reiteradas peticiones para revitalizar los salones, llegó a afirmar que ***«ANESAR va a estar en la línea de lo que más le interesa al sector, aunque no sea beneficioso para su parcela».***

UNA CIERTA FRUSTRACION

TRAS estas intervenciones, **Eduardo Morales** volvió a retomar la palabra para decir, entre otras muchas cosas, que ***«desde septiembre-octubre del año pasado hemos tenido una dinámica de reuniones, y, prácticamente, se ha avanzado muy poco. Creo que el sentir general de los que estamos aquí trasmite una cierta frustación, porque, si bien ha existido diálogo, no ha existido negociación, en el sentido de que una negociación supone el que las partes, al menos una de ellas, en un momento determinado, cede. Creemos que alguien ha estado poniendo los textos y nosotros hemos estado poniendo las comas... Eso no quiere decir que tiremos la toalla, ni mucho menos, porque nuestra obligación, y en ello estamos, es defender nuestras tesis, porque creemos que tenemos razón, no por capricho ni por nada».***

A continuación, el **Presidente de FACOMARE**, dijo que hay que trasmitir a la Administración el hecho cierto de que éste es un sector normalizado, ***«aunque la Administración a veces crea que no lo es. Nosotros somos industriales y empresarios normales, y en ese sentido vamos a defender, con la legitimidad que nos asiste, que aquí hay unas empresas legalmente establecidas, bajo una legislación vigente perfectamente normalizada, y con un comportamiento del sector que creemos que es muy fiel a lo que debe ser la ética y el comportamiento empresarial, y lejano de lo que, a lo mejor, algunos otros sectores menos controlados están haciendo. Creemos que, por parte de la Administración, en términos generales, en los últimos tiempos no estamos recibiendo, por decirlo de alguna manera, la consideración y el trato que este tipo de comportamientos merece».***

EDUARDO MORALES

«La Administración no tiene la agilidad suficiente para hacer frente a la evolución del sector»

«Creo que por parte de la Administración sigue habiendo todavía una gran dosis de desconfianza sobre el sector, que creemos que está, con todos los respetos, no justificada»

«El sector entiende que el señor Mendióroz no está entendiendo al sector como debe entenderse»

Eduardo Morales, afirmó con rotundidad que ***«el desligitimar en un momento determinado un planteamiento hacia un sector por el hecho de ser juego no es de recibo... A lo largo de estos once años de existencia del juego privado en España se ha demostrado que cuando ha habido que corregir algo se ha corregido, y el sector ha sido lo suficientemente disciplinado para cumplir las normas. También creo que de lo que se ha carecido es de algo de lo que se sigue careciendo: la propia Administración no tiene la agilidad suficiente para hacer frente a la evolución del sector, para afrontar la agilidad burocrática que el sector necesita, para que la Administración esté lo suficientemente tranquila y pueda ver el sector con la normalidad que nosotros le vemos desde dentro; esta afirmación denota un desconocimiento, si no muy amplio, sí importante de lo que el sector es, cómo funciona y cómo se comporta».***

Tras reiterar que el sector está en predisposición para colaborar con la Administración en todo lo que haga falta, reivindicando los legítimos derechos del mismo, ***«pero sin ningún tipo de desafío, ni acritud»***, el **Presidente de FACOMARE** dijo que, pese a que se han facilitado toda clase de datos fidedignos a la Administración, ***«creo que por parte de la misma sigue habiendo todavía una gran dosis de desconfianza sobre el sector, que creemos que está, con todos los respetos, no justificada».***

«Nosotros –matizó **Eduardo Morales** al respecto– ***vamos a defendernos jurídicamente de todas aquellas normas que se hagan contrarias a derecho; es decir, vamos a estar siempre de acuerdo en el fondo cuando una cosa sea lógica, pero no vamos a permitir, por lo menos en los que los medios jurídicos nos permitan defendernos, que se nos regule de una forma que no nos dé la suficiente legitimidad jurídica para poder llevar a cabo el desarrollo de nuestra actividad, con la garantía que se necesita para que no venga cualquiera y, en un momento determinado, pueda recurrir una norma y, con ello, se cargue todo. Vamos a ser nosotros los primeros en defender esa seguridad jurídica, como lo estamos haciendo, como lo hemos hecho con las resoluciones que han ido saliendo, porque entendemos que ésa es la mejor manera de defender no solamente los derechos del sector, sino de la propia Administración, para que la Administración sea respetuosa con las normas que ella misma dispone.»***

«Desde septiembre-octubre del año pasado hemos tenido una dinámica de reuniones y, prácticamente, se ha avanzado muy poco»

«Si bien ha existido diálogo, no ha existido negociación»

«Nuestra obligación, y con ello estamos, es defender nuestra tesis, porque creemos que tenemos razón, no por capricho ni por nada»

«El deslegitimar en un momento determinado un planteamiento hacia un sector por el hecho de ser juego no es de recibo»

PABLO ARRANZ

«ANESAR va a estar en la línea de lo que más le interesa al sector, aunque no sea beneficioso para su parcela»

EL PAPEL DE MENDIOROZ

INTERROGADO acerca del papel desempeñado en los últimos meses por el **Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ, Eduardo Morales** dijo que ***«el sector entiende que el señor Mendióroz no está entendiendo al sector como debe entenderse; no está aplicando hacia el sector una política normativa, o una política, llamémosla, de orientación o de filosofía que es la que el sector necesita, no por egoísmo de ganar dinero, ni por mucho menos, sino por enfocar el sector con la realidad de lo que supone el sector, nada más que por eso, no hay otras connotaciones; es decir, nosotros podemos discrepar con el señor Mendióroz en cuanto a filosofía, pero nunca lo hacemos a escala personal. El señor Mendióroz es un representante de la Administración, que defiende los intereses también legítimos de la Administración y que, a veces, son discrepantes. Nosotros discrepamos de la filosofía, nunca podríamos discrepar ni poner en tela de juicio la figura de Mendióroz».***

Fueron muchas más las afirmaciones que pudimos escuchar a lo largo de la rueda de prensa, pero que, en definitiva, venían a exponer lo que el lector encontrará en los informes que reproducimos en las próximas páginas o eran meras reiteraciones sobre lo aquí recogido. En resumen, **el sector no ha roto con la Administración**, quiere lograr su confianza, y, entre todos, conseguir que el futuro del recreativo esté basado en una normativa realista y duradera. Ojalá lo consiga.

SANTIAGO MORENO

«No hay que dramatizar el tema, la línea de negociación sigue abierta»

«Nuestra misión como representantes del sector es agotar todas las vías negociadoras»

«ANDEMAR o las asociaciones que firmaron determinado escrito, en ningún momento han pedido que se acabe con el sistema de recanje»

EL ESTUDIO DE AMANDO

ANDEMAR y FACOMARE, *siguiendo en su denodado afán por dar a conocer la verdadera realidad de este sector, acaban de publicar el* ***«Estudio Sociológico sobre las Máquinas Recreativas con Premio»,*** *elaborado por* ***Amando de Miguel,*** *del que nosotros ya les dimos cumplida cuenta en nuestro número de noviembre último* ***(ver MAQUINA RECREATIVA, N.º 96),*** *en el que también les ofrecimos una amplia entrevista con el autor del mismo.*

Esta es la primera vez que ***ANDEMAR y FACOMARE*** *emprenden una empresa editorial, pues sobre nuestras mesas todavía está el mejor compendio de* ***legislación estatal y autonómica sobre juegos de azar,*** *que, firmado por* ***Alfonso Díaz Cifuentes,*** *fue promovido también por ambas asociaciones, y que fue presentado en FER'88.*

INFORME FACOMARE

«LA EVOLUCION DE LA CRISIS EN

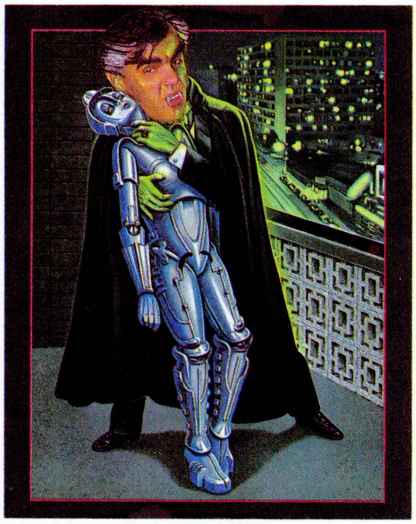

El sector est

los PECADOS

Las últimas actuaciones de la CNJ ya le ha

TRAS la rueda de prensa conjunta con las otras cuatro asociaciones nacionales, el Presidente de FACOMARE, **Eduardo Morales**, hizo públicos tanto el **informe** sobre los **«Aspectos Socio-Económicos del Sector del Juego en España»**, correspondiente al año 1988, como otro sobre la **«Evolución de la Crisis del Sector de Máquinas Recreativas»**, en el que, con objetivos tintes alarmistas, se recogen las **consecuencias de las más recientes actuaciones del Gabinete Técnico de la CNJ**, y más concretamente de su Jefe y Secretario, **Santiago Mendióroz**, que ya han supuesto **pérdidas de miles de millones de pesetas** y la amenaza real para miles de puestos de trabajo.

Un **informe contundente, objetivo y pormenorizado**, que debe servir a los actuales responsables del juego español para reflexionar sobre sus futuras actuaciones, y, sobre todo, para **no desoír los consejos que las cinco asociaciones nacionales** le han hecho en el escrito conjunto que reproducimos en estas mismas páginas.

A continuación publicamos textualmente el texto que nos ha sido facilitado por FACOMARE.

*En **FER'88** se comenzaron a asentar las bases de la reforma normativa del sector. Ocho meses después lo único que ha logrado el señor **Mendióroz** es crear incertidumbre y pérdidas millonarias; tal y como apunta **FACOMARE** en el **Informe** presentado por su Presidente, **Eduardo Morales.***

EL SECTOR DE MAQUINAS RECREATIVAS»

INTRODUCCION

*LA actuación del **Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego** ha llevado **al Sector de Máquinas Recreativas** a una crisis industrial de tal envergadura que va a ser muy difícil de solucionar de no tomarse medidas muy concretas de inmediato.*

*El **Jefe del Gabinete Técnico y Secretario de la Comisión Nacional del Juego**, a través de sus actuaciones y manifestaciones a diversos medios de comunicación muchas veces contradictorias sobre futuras modificaciones normativas, sin tener en cuenta que **el Sector se encuentra en estos momentos perfectamente regulado por el reciente R.D. 877/87 de 3 de julio**, norma que en estos momentos es la que debe regir tanto a la Administración como al propio Sector; y finalmente **mediante la publicación de la Resolución del 17 de noviembre de 1988 ha sembrado una incertidumbre y preocupación en el Sector que ha llevado a éste, en cuanto a su fabricación, a la reducción de la misma en un 90 por 100** respecto a la del primer trimestre del año pasado. A todo ello hay que añadir el desastroso funcionamiento de los distintos organismos encargados en la gestión documental y que llevan por ejemplo a que una máquina desde que es homologada por la CNJ pueda tardar en recibir la documentación correspondiente para ser vendida un período de unos 6 meses.*

*Todo lo anterior está teniendo unas **gravísimas consecuencias** en todos los terrenos, tanto laborales, fiscales, industriales, etc., y que intentamos recoger en el estudio que adjuntamos.*

á pagando DE MENDIOROZ

costado al sector la pérdida de miles de millones de pesetas.

«El Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ, con sus actuaciones y manifestaciones, ha sembrado una **incertidumbre y preocupación** en el sector que ha llevado a éste, en cuanto a su fabricación, a la **reducción** de la misma en **un 90 por 100** respecto a la del primer trimestre del año pasado»

«La actuación del Gabinete Técnico de la CNJ ha llevado al sector de máquinas recreativas a una **crisis industrial** de tal envergadura que va a ser muy difícil de solucionar de no tomar medidas muy concretas de inmediato»

PANORAMICA GENERAL DEL SECTOR

PARA ver qué efectos va a tener el descenso de las ventas conviene repasar los aspectos más destacados del Sector:

*En la actualidad, el sector lo conforman aproximadamente unos **100 fabricantes en activo**, con un nivel de **empleo directo de los 4.237 empleos**, y una incidencia de **más de 9.800 empleos indirectos** en las empresas auxiliares de suministro.*

*La **distribución de productos**, en su mayoría, la realizan unas **50 empresas** que aportan a su vez unos **567 empleos directos.***

*Hoy existen instaladas **en bares y demas establecimientos de hostelería, salones, recreativos, bingos y casinos de juego, aproximadamente 605.670 máquinas recreativas** (según datos Estudio Facomare), de las que aproximadamente **371.118** son de las denominadas de **tipo B**, recreativas con premio, unas **234.552** de las de **tipo A**, o puramente recreativas, en especial videojugeos, y no más de **1.647** de las denominadas **tipo C**, que solamente están instaladas en Casinos de Juego.*

*Por impuestos directos de tasa de juego, licencia fiscal, IVA y otros, **se ingresa en las diversas administraciones** una cifra superior a los **130.000 millones de pesetas** en virtud de la cifra de máquinas antes apuntada (no se incluyen los recargos que sobre la tasa de juego tienen establecidos Cataluña (20 por 100), C. Valenciana (10 por 100) y Murcia (20 por 100).*

*Las máquinas de **tipo B** tributan por **tasa de juego**, por máquina/año, **135.000 pesetas,** y una Licencia Fiscal y recursos locales de aproximadamente **22.000 pesetas máquina/año;** siendo de aplicación a las de **tipo A** únicamente la **licencia fiscal** y recursos locales de aproxima-*

damente ***9.000 pesetas máquina/año.*** *Las máquinas de tipo C tributan unas cifras mayores que están en relación con el precio de la jugada y por su menor implantación no tienen tanta incidencia en impuestos directos.*

En cuanto a la ***tecnología*** *utilizada, el sector de fabricación da empleo a más de* ***190 Ingenieros Superiores*** *cualificados en electrónica. Existen, repartidos por todo el sector, más de* ***8.000 técnicos cualificados*** *en asistencia de aparatos electrónicos, y por tanto todos ellos aptos para la comprensión de la tecnología punta utilizada en este tipo de máquinas, que son en potencia unos ordenadores de altas prestaciones.*

Hay ***una veintena de empresas que disponen de laboratorios de investigación*** *y desarrollo de hardware y software, y la mayoría de las máquinas de tipo B, por no decir la totalidad, son de tecnología nacional, tanto en hardware como en software, no así los videojuegos, en los que la mayoría del software es de importación, y el hardware de fabricación nacional.*

De todo ello se desprende que se encuentran ***funcionando*** *en España,* ***dependientes de este sector, cerca de 550.000 ordenadores*** *asistidos por un cuerpo técnico cualificado, cuyo volumen no iguala ningún otro sector.*

EFECTOS DE LA REDUCCION DE LAS VENTAS

La situación no puede ser más preocupante, la ***producción*** *de los cuatro primeros meses del año en curso se encuentran* ***en niveles del 10 por 100 respecto a los alcanzados en el mismo período del ejercicio anterior.*** *Y por lo que parece las perspectivas para el resto del año no son demasiado optimistas, a menos que la tensión administrativa a que se encuentra sometida el sector cambie.*

En términos cuantitativos ***la producción ha pasado de 65.000 unidades, en el período Enero-Abril de 1988, a 6.500*** *para el mismo período en este año 1989. Esto supone* ***una reducción de 58.500 unidades*** *menos producidas con una pérdida de facturación cercana a los* ***17.550 millones de pesetas.*** *En términos generales estamos hablando de una* ***disminución, en cuatro meses, del 29,25 por 100*** *del nivel de actividad alcanzado en todo el ejercicio 1988.*

«La **producción** de los cuatro primeros meses del año en curso se encuentra **en niveles del 10 por 100** respecto a los alcanzados en el mismo período del ejercicio anterior»

«La disminución de la producción se concreta en 58.000 unidades, con un valor añadido de **10.237 millones de pesetas,** de los que 3.363 corresponden a los propios fabricantes y 6.874 millones a la industria auxiliar»

«De manera inmediata se están viendo **afectados 900 empleos directos** de las empresas fabricantes, pudiendo **llegar a destruirse el 90 por 100** del empleo directo total generado, es decir, **3.813 puestos de trabajo.**

La situación anteriormente descrita esta ***afectando de manera directa tanto a fabricantes como a comercializadores*** *y de manera indirecta a las empresas suministradoras de materias primas:*

Los fabricantes se encuentran con ***gran parte de su producción en stock****, a la espera de una clarificación de la situación. Este aumento de sus stocks ha llevado necesariamente a* ***reducir sus niveles de producción*** *para evitar que la producción acumulada alcance niveles que hagan imposible su absorción por el mercado.* ***La disminución de la producción se concreta en unas 58.500 unidades con un valor añadido de 10.237 millones de pesetas, de los que 3.363 millones corresponden a los propios fabricantes y 6.874 millones a la industria auxiliar.***

Los efectos de la caída de los niveles de producción se trasladan de manera directa al empleo. Así de manera inmediata ***se están viendo afectados unos 900 empleos directos.*** *Y si la situación no mejora en los próximos meses, el subsector de fabricación* ***acabaría perdiendo el 90 por 100 del empleo directo total generado, lo que supone una destrucción de 3.813 puestos de trabajo.***

Las empresas de ***Comercialización*** *distribuyeron el* ***88 por 100 de las 200.000 máquinas que, aproximadamente, se vendieron en 1988*** *(el 12 por 100 restante fue comercializado directamente por parte de los fabricantes).*

Actualmente se encuentran en una situación bastante precaria, puesto que ***han perdido un 29,25 por 100 de su volumen de operaciones.*** *Ante esta situación* ***parece inevitable la destrucción de unos 166 puestos de trabajo.***

Los ***subsectores o empresas de apoyo auxiliar*** *tienen una problemática similar y en línea con la evolución del sector que actúa como aparato locomotor de su actividad. Hay subsectores que tienen una influencia principal, entre ellos cabría mencionar:*

- *El de la* ***electrónica*** *en general, desde los que suministran componentes importados a los que los fabrican en España, ya sean circuitos impresos o semiconductores en general.*
- *El sector* ***eléctrico****, para cableado, transformadores, lámparas, etc.*
- *El del* ***metal****, que suministran todo tipo de manufactores de metal.*
- *El de la* ***madera****, con suministro de muebles y otros accesorios de carpintería.*
- *El de la* ***serigrafía****, para todo lo relacionado con la decoración, pintura y acabado de las máquinas en sí.*

• *El **cristal**, plásticos, el de maquinaria y herramientas, el de informática, el de transportes, y otros muchos de menor influencia.*

*Existen muchas empresas en cada uno de estos sectores que trabajan de manera casi exclusiva para nuestro sector, de ahí vienen los **más de 9.800 empleos indirectos** que se encuentran dependientes de nuestro sector, y otros muchos que suministran materiales pero que no están exclusivamente dedicados a nuestro sector. Hasta la fecha, **la reducción en la producción y en las ventas ha supuesto una disminución en las compras al sector auxiliar por un valor de 6.874 millones de pesetas; lo que afectará negativamente a 2.694 puestos de trabajo.***

*En resumen, estamos contemplando la **destrucción de 3.760 puestos** de trabajo desglosados:*

En Fabricación:	***900 empleos***
En Comercialización:	***166 empleos***
En la Ind. Auxiliar:	***2.694 empleos***
Total	***3.760 empleos***

*La destrucción de empleo no es el único efecto negativo que se está produciendo como así lo atestigua **la precaria situación financiera que están sufriendo tanto fabricantes, industria auxiliar y comercializadores; que se aproxima a la suspensión de pagos**. Esta realidad es resultado de una disminución del realizable a corto como consecuencia de la pérdida de ventas que se está produciendo.*

*En cuanto a la **inversión y el desarrollo tecnológico** se va a ver necesariamente dañado si la situación persiste. Esto supondrá, de cara a la incorporación plena en la CEE, dejar, una vez más, la iniciativa tecnológica en manos de los demás países de nuestro entorno.*

*Desde una **perspectiva fiscal** el descenso de actividad, en el área de la producción y la distribución, ha producido **una disminución recaudatoria cercana a los 3.139 millones de ptas.** Correspondiendo la mayor incidencia al IVA y las cotizaciones sociales, todo ello sin contar la repercusión que se producirá en el I. Sociedades y en el IRPF.*

«En términos cuantitativos la producción ha pasado de **65.000 unidades**, en el período enero-abril de 1988, a **6.500** para el mismo período de este año 1989»

«Las **empresas comercializadoras** se encuentran en una situación bastante precaria puesto que **han perdido un 29,25 por 100 de su volumen de operaciones.** Ante esta situación parece inevitable la destrucción de unos 166 puestos de trabajo»

«Hasta el momento, la reducción en la producción y en las ventas ha supuesto una **disminución de las compras** al sector auxiliar **por valor de 6.874 millones de pesetas**; lo que afectará negativamente a 2.694 puestos de trabajo»

CONCLUSION

*AUNQUE parece en un primer momento que los efectos negativos se circunscriben exclusivamente al área de fabricación y comercialización, no es menos cierto que a medio y largo plazo las **empresas de explotación sí que van a sufrir efectos importantes**. La explicación es clara: Estamos trabajando con unos productos de rápida obsolescencia que requieren una rotación rápida. Si se cierra esa vía las empresas explotadoras trabajarán con productos obsoletos y eso se traducirá de manera inmediata en una pérdida de rentabilidad. **Esto generará efectos añadidos negativos sobre el empleo, la inversión,... etc.**, de su subsector y por simpatía sobre los demás subsectores, producción, comercialización,... etc. Lo que nos llevaría a un ciclo retroalimentador de final difícilmente cuantificable, pero sí con la certeza de poner en peligro la existencia del sector.*

«La precaria **situación financiera** que están sufriendo tanto fabricantes, como la industria auxiliar así como los comercializadores, está aproximando a los mismos a la suspensión de pagos»

«A medio y largo plazo, las empresas de **explotación** van a sufrir efectos importantes»

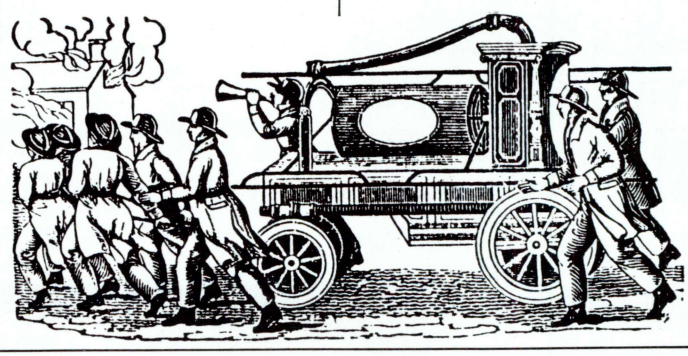

HIGIENE Y CALIDAD, S. A.

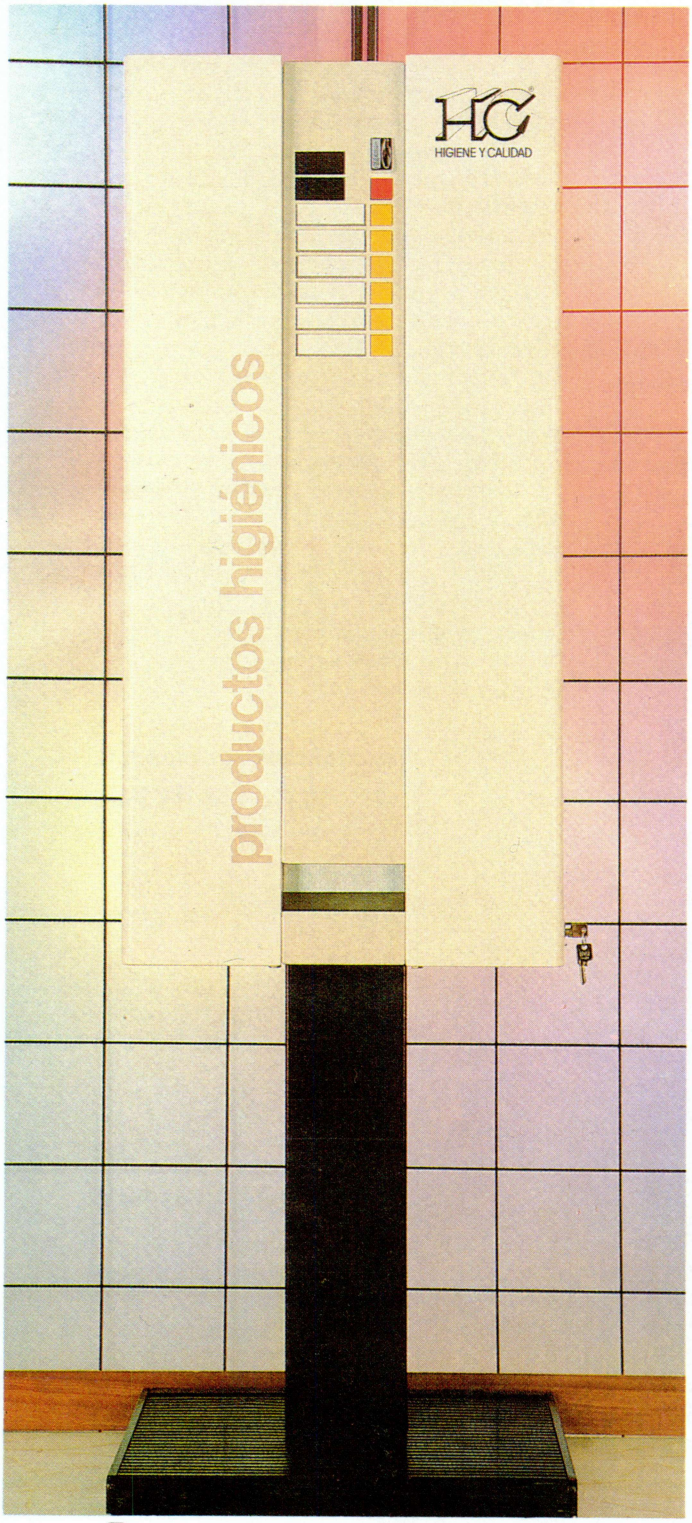

La máquina para su Servicio Personal

HIGIENE Y CALIDAD, S. A.
C/ Nicasio Gallego, 18, 2.° izqda.
28010 MADRID
Tel. (91) 593 29 77
593 23 89

En declaraciones exclusivas al diario «ABC»

SANTIAGO VARELA

Subsecretario de Interior

«No creo que fuera sensato hablar de reducción drástica del volumen de juego»

«No creo que fuera sensato hablar de una reducción drástica del volumen de juego en España, entre otras cosas porque son muchos los puestos de trabajo y las empresas que se verán afectadas por una decisión de este tipo, pero sí es necesario procurarle al sector unas delimitaciones», declaró el Subsecretario de Interior, **Santiago Varela**, en el transcurso de la entrevista que concedió a **Gonzalo López Alba**, del diario **«ABC»**, y que fue publicada por el citado rotativo en su edición del pasado día 20 de abril.

Santiago Varela manifestó que **«la política del Ministerio del Interior en este terreno puede resumirse en el objetivo de estabilizar el sector»**. Interrogado sobre los motivos que han llevado a su departamento a renunciar a una ley que regule todo el sector, **el Subsecretario** respondió textualmente que **«nos ha parecido que, por el momento, los objetivos que nos proponemos pueden lograrse mediante unas reformas de la normativa vigente que no tienen rango de ley, porque ello, entre otras cosas, nos permite acometer esas reformas que consideramos imprescindibles de manera mucho más rápida y también de manera mucho más flexible, que puede dar lugar a las rectificaciones que se consideren necesarias»**.

Preguntado sobre los plazos previstos para la entrada en vigor de las **nuevas normativas, Santiago Varela** dijo que **«los reglamentos de los juegos de azar que controla Interior, esto es, casinos, bingos y máquinas de azar, están ya ultimados, pero se demorarán todavía unas semanas porque, al tener el último de ellos rango de Decreto Ley, es necesario contar con el dictamen del Consejo de Estado»**.

En la misma entrevista, concedida en exclusiva a **Gonzalo López Alba, el Subsecretario de Interior** no sólo abogó por la **no deesaparición de los Gobernadores Civiles,** sino que dijo que su intención **«es reforzar sus funciones y su importancia política»**.

CONCHIMATIC, S.A.
Import/Export

Ramón Albó, 72-74, Bajos. 08027 BARCELONA
Tels.: (93) 351 32 12 - 351 34 51. Fax.: (93) 351 37 11

A orillas del Ebro y rodeado de amas de casa

Santiago Mendióroz llegó, vio, venció. El evento tuvo lugar en una mesa redonda sobre «El juego en la actualidad», organizada por la Asociación Provincial Zaragozana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, en la cual tomaron parte, asimismo, Mario Pinto, Presidente de la Asociación Zaragozana de Empresarios de Máquinas Recreativas (AZEMAR); Luis Turrión, psicólogo, y un miembro de la Confederación Regional de Empresarios del Juego.

LA JOTA DE MENDIÓ

Participó en la mesa redonda sobre «El jue

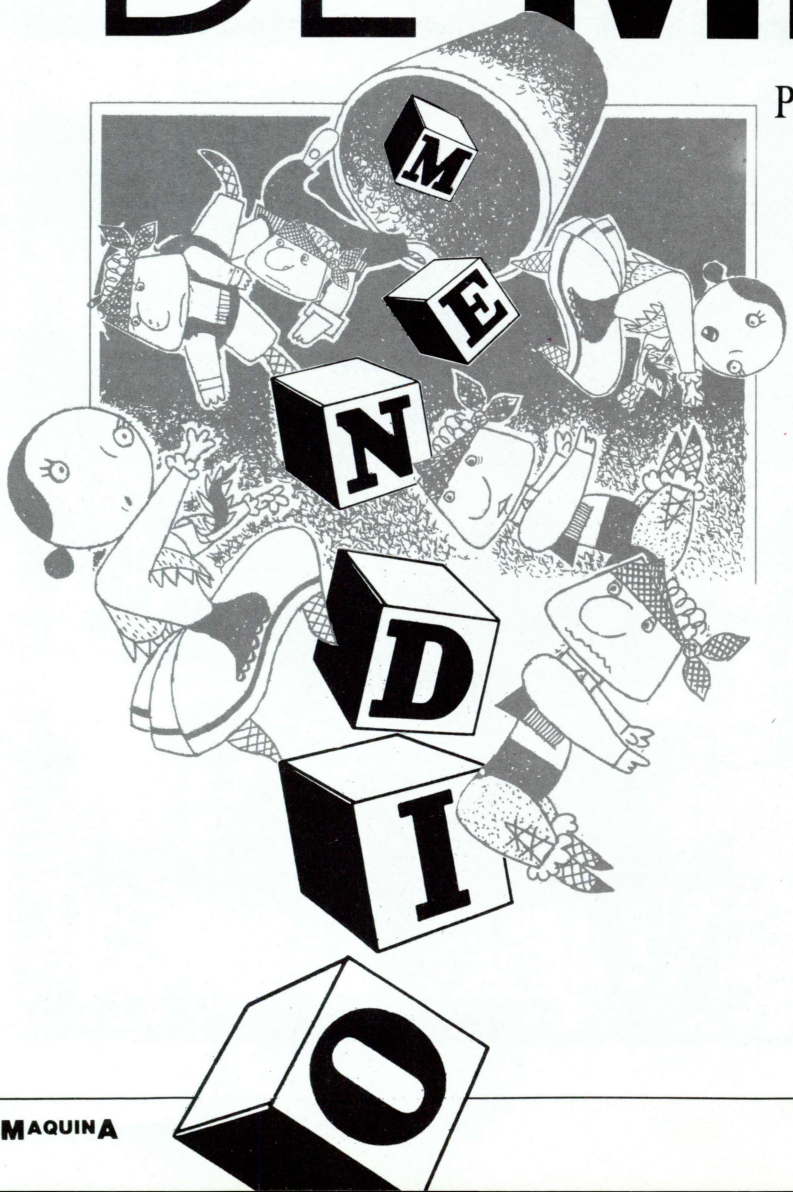

EL **Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ** reiteró sus consabidos alegatos y recelos respecto al juego en nuestro país. En un momento de su intervención, **Mendióroz** afirmó que los españoles perdemos (¿con qué fundamento puede llegar a emplear este verbo?) anualmente **440.000 millones de pesetas en el juego**, y que el número de jugadores que se autoprohíben la entrada en salas de bingo asciende en estos momentos a 8.000, siendo Zaragoza la provincia a la que pertenece un mayor número de ellos.

Sin embargo, en otro momento de su intervención, Santiago Mendióroz reconoció, como convinieron en señalar todos los participantes, que el juego es una actividad neutra, pero el Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ apostilló que «sólo tiene de malo el dinero».

Por lo que respecta a la labor reguladora de los responsables nacionales del juego, Mendióroz manifestó que, pese a que se suele pensar que sería necesaria una Ley del Juego, «lo cierto es que existe una normativa bastante amplia, sólo que sería necesario adaptarla a la situación actual». En este punto, volvió a insistir en dos conocidos argumentos: necesidad de un reglamento sobre la publicidad del juego y en la falta de datos fehacientes acerca del gasto de los españoles en el mismo.

TEXTO INTEGRO

El Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ continúa «sentando cátedra» con su particular visión del mundo del juego

«El juego está diseñado para que el jugador pierda siempre»

«BUENO, como parece ser que me toca ser el malo de la película, vamos a empezar por una broma. En la Primera Guerra Mundial había un escritor francés que se llamaba Antoine de Saint-Exupery, que era además un consumado piloto, cuando volar era un poquito más peligroso que ahora; entonces, una vez le preguntaban sobre su opinión sobre el volar, sobre el avión, si era peligroso o no era peligroso, y él contestaba: 'Miren, el avión no es peligroso; en el fondo, lo que es peligroso es la tierra'; evidentemente, es contra la tierra contra la que te estrellas, no contra el avión. Bueno, pues diciendo lo mismo y recogiendo un poco las palabras de los que me han precedido, ***el juego en sí no es peligroso, lo malo del juego es el dinero,*** *y que en estos momentos todos los juegos se desarrollan en la vida social, y ahí es donde está el problema, porque* ***lo que puede ser una***

Controlar es es la cuestión

Prosiguiendo en su razonamiento, Santiago Mendióroz recalcó su deseo de conocer al dedillo el tanto por ciento de ingresos que se devuelve en forma de premios, así como el gasto exacto en las máquinas «B», algo que pretende conseguirse mediante la instalación de los célebres contadores. Por último, manifestó su intención de obtener toda la información posible acerca de la situación económico-fiscal de las empresas del sector, «porque está claro que todo el que juega pierde, menos el empresario, que está para todo menos para perder».

Polémica del bingo en Zaragoza

Santiago Mendióroz quiso aprovechar también su visita a Zaragoza para salir al paso de la oleada de rumores y polémica que ha surgido en torno a la situación de los bingos de la ciudad, y muy especialmente el del Club Ciclista Zaragozano, de cuya directiva forma parte Fernando Machín, actual Presidente de la CEJ. A este respecto, el Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ declaró que no podía asegurarse el cierre inmediato de salas en la capital aragonesa, puesto que los expedientes son secretos y mientras no se conozca la sanción no se puede emitir una opinión fundada; no obstante, Mendióroz recordó que ante la sospecha de irregularidades, la Administración puede ordenar cautelarmente el cierre de una sala.

Por lo que respecta al expediente abierto contra el ex secretario general del Gobierno Civil de Zaragoza, José Luis Motilva, en relación con presuntos fraudes en la concesión de licencias para máquinas recreativas, Mendióroz opinó que «no podemos afirmar tampoco que ésta sea la tónica general, pero la situación actual de Zaragoza es similar a la que existe en el resto de España, y también es lógico que cuando se incumple la normativa se abran los expedientes pertinentes».

En la mesa redonda participó también Mario Pinto, Presidente de AZEMAR

OROZ

o en la actualidad», celebrada en Zaragoza

Protección de menores

Por otro lado, el Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ se erigió en defensor de la infancia cuando dijo que, para evitar el juego de los menores en las máquinas «B», sólo cabían dos opciones: poner un policía en cada bar o salón mixto o eliminarlos.

Publicidad del ONLAE

En torno a la publicidad de los juegos del Estado, uno de los talones de Aquiles de la filosofía profesada por Mendióroz, éste aseguró que se trataba de un asunto por resolver, ya que la participación del sector público había ido descendiendo gradualmente desde 1981. «No obstante —señaló—, son juegos cuyos beneficios repercuten en el patrimonio del Estado y no en las manos de empresas privadas. Además, no hay publicidad más importante que la que se hace en los 200.000 puntos de venta de estas loterías en todo el país.»

LA JOTA DE MENDIOROZ

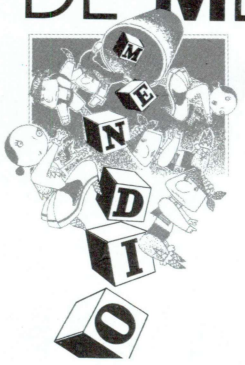

«Los que desearían l

entidad lúdica o lo que puede ser una entidad individual se convierte en la España de nuestros días en un gigantesco negocio. *Creo que, como se ha hablado de algunas cifras, sería conveniente resaltar cuáles son las cifras.* ***Hay una cierta confusión sobre las cifras que se puedan utilizar en este tema del juego,*** *y yo no quisiera contribuir a esa confusión. Precisamente,* ***la falta de datos fehacientes sobre lo que en España se juega es una de las grandes preocupaciones de la Administración,*** *actualmente y es uno de los temas que estamos de alguna manera tratando de corregir. Pero, si bien no tenemos una cifra exacta de lo que se juega en España, sí* ***tenemos una cifra que es por lo menos el mínimo de lo que los españoles pierden,*** *repito pierden,* ***en el juego,*** *el dinero que sale de los bolsillos de los españoles que juegan y va directamente a las manos de las empresas que gestionan el juego. Y en eso, hablando de los juegos privados, estamos hablando* ***del orden de cuatrocientos cuarenta mil millones de pesetas.*** *Para que se hagan una idea de lo que eso supone, diríamos que en la última gran batalla entre sindicatos y gobierno, al final las diferencias por las que no se pudo llegar a un acuerdo, eran sesenta mil millones de pesetas. El problema de Venezuela, del que posiblemente habrán seguido por televisión sus resultados en Caracas, con una serie de problemas al nivel de la calle, era un problema de tratar de conseguir del Fondo Monetario Internacional un crédito, un crédito, no un regalo, de ciento veinte mil millones de pesetas. La ayuda era de España para el desarrollo de los países, y que no es ayuda graciosa, sino que son créditos que se dan y que en definitiva son créditos a los españoles; es aproximadamente de doscientos mil millones de pesetas, es decir, menos de la mitad de lo que los españoles pierden en el juego. Esa es una primera constatación interesante.*

«El juego en sí **no es peligroso,** lo malo del juego es el dinero»

«Lo que puede ser una **entidad lúdica** o individual se convierte en la España de nuestros días en un gigantesco negocio»

«La falta de datos fehacientes sobre lo que en España se juega es una de las **grandes preocupaciones** de la Administración actualmente»

«Tenemos una cifra que es, por lo menos, el mínimo de lo que los **españoles pierden,** repito pierden, en el juego: unos 440.000 millones de pesetas»

«Por una parte, porque **se juega dinero,** y por otra, por el juego en sí, este último es un fenómeno adictivo»

«Cualquier actuación de la **Administración** en el terreno del juego tiene que moverse entre Pinto y Valdemoro»

UNA segunda constatación, creo, es que, además, por una parte porque se juega dinero, y por otra parte por el juego en sí, ***el juego es un fenómeno adictivo,*** *es un fenómeno que puede generar problemas, incluidas las neuropatías de las que hablaba nuestro psicólogo, y que como otras actividades que son perfectamente legítimas, como son el beber o el fumar, puede crear problemas. La medida en que genera estos problemas, en este caso el de la adicción, es un problema serio, justifica una determinada intervención de la Administración para dos cosas; primero, para advertir que esa actividad efectivamente puede generar ese tipo de problemas; y segundo, para desde la Administración regular de alguna manera y tratar de limitar, en la medida de lo posible, ese tipo de problemas.*

QUEDE entendido que, por supuesto, ***el juego es una actividad legalizada,*** *que es legítima y que, por consiguiente,* ***esa actuación de la Administración tiene que moverse dentro de las normas legales,*** *dentro de las normas constitucionales, y queda entendido también que, por supuesto,* ***del juego vive mucha gente.*** *Yo discutiría las cifras que han dado mis predecesores, pero no hay que olvidar que, efectivamente, del juego vive mucha gente. Por consiguiente,* ***cualquier actuación que pueda hacer la Administración en este terreno tendrá que moverse,*** *por la expresión,* ***entre Pinto y Valdemoro.*** *Entre aquellos más preocupados por lo que ocurre socialmente, o por los efectos sociales negativos, y por consiguiente* ***quisieran que se prohibiera, que son una mayoría importante, y aquellos que tienen una actividad perfectamente legalizada, legitimada y que, por consiguiente, opinan que el juego debe desarrollarse sin más. Entonces, como consecuencia de lo anterior, yo diría que hay una*** *clarísima necesidad de intervención y de regulación por parte de la Administración. Intervención y*

prohibición del juego son una mayoría importante»

regulación que no son diferentes de lo que ocurre en cualquier otro sector. No hay actividad más legítima que la de generar energía eléctrica para los múltiples usos de la vida cotidiana, y, sin embargo, la Administración debe regular obligatoriamente el cómo se genera esa energía, y cuando se plantea un problema, como puede ser el de la lluvia ácida o de las posibles caídas radiactivas de una determinada central nuclear, evidentemente la Administración tiene la obligación de regular el tema de forma que esos efectos o no se produzcan o sean los mínimos posibles.

Además de las dos caracerísticas de las que hablaba, es un negocio, un negocio importante, y además puede causar adicción. Hay otra razón de preocupación para la Administración en el auge del juego, y específicamente en el auge del juego privado: es, simplemente, la ***ausencia de contrapartidas,*** *para entendernos,* ***en este inmenso volumen de dinero que se mueve en el juego.*** *Y digo ausencia de contrapartidas porque, cuando alguien se gasta el dinero en libros, comida o alquileres, hay una contrapartida evidente, los empresarios que les proporcionan ese tipo de servicios, ese tipo de bienes, han tenido que adquirirlos también, y hay una posibilidad contable de perseguir, de saber qué es lo que ha ocurrido en la sociedad. En el caso del juego, la realidad es que el juego prácticamente se ofrece sin contrapartidas,* ***menos en el caso del bingo, donde está perfectamente tasado y determinado el precio del cartón, qué es lo que se juega, lo que va al Estado y lo que va a la empresa.*** *En los demás casos de juego, lo que se ofrece, en el mejor de los casos, es un tiempo en una máquina o en una mesa de ruleta, y a cambio de eso hay una recaudación que resulta realmente difícil y complicada de ver cuáles son los cauces en los que nace y en los que termina, y, por consiguiente, hay una nueva necesidad de intervención de la Administración.*

Como consecuencia de todo ello, también hay una ***necesidad de regular la publicidad que se hace del juego;*** *este es uno de los temas donde tengo que reconocer que la Administración todavía no está. Hay una ley de publicidad que se acaba de aprobar en el Parlamento español hace unos meses, y de ahí se deduce la necesidad de publicar un* ***reglamento de la publicidad del juego,*** *un reglamento que todavía no está publicado, pero que, en cualquier caso, tendrá que hacer mención de algo que es absolutamente esencial. Igual que la Administración no puede prohibir el que se fume, pero sí puede decir en qué tipo de locales se fuma, y sí puede obligar a todos aquellos que tienen un negocio legítimo vendiendo tabaco a que digan en las cajetillas de tabaco que el fumar causa cáncer, exactamente igual se puede decir, por ejemplo,* ***que en el juego se pierde siempre.*** *Y eso es una realidad, porque* ***el juego está diseñado para eso,*** *porque* ***la administración del juego por las empresas que lo llevan,*** *sean privadas o públicas, no tiene otro objetivo que el de ganar dinero, y porque las leyes estadísticas, las leyes de los grandes números, iban hacia aquel que juega, a que* ***el jugador habitual pierda siempre,*** *por mucho que pueda ganar en un momento determinado todo lo va a dejar sobre la mesa, porque ninguno de los juegos devuelve más de lo que ingresa, sino al revés: necesariamente tienen que devolver menos, y ese porcentaje que no devuelve es el que se llevan las empresas que lo gestionan, y una parte pequeña de eso es la que se lleva el Estado. En cualquier caso, lo que se devuelve siempre es menos de lo que se ingresa; por consiguiente, en el juego se pierde siempre, y eso es necesario decirlo, igual que es necesario decir que puedes causar adicción cuando se habla de juego.*

«Hay una clarísima **necesidad** de intervención y regulación por parte de la Administración»

«Una razón de **preocupación** para la Administración en el auge del juego privado es la **ausencia de contrapartidas** en el inmenso volumen de dinero que mueve»

«Resulta realmente **difícil** y complicado saber cuáles son **los cauces** en los que nace y en los que termina la recaudación de los juegos privados, a excepción del bingo»

«Hay una necesidad de **regular la publicidad** que se hace del juego»

«El Estado se lleva sólo **una parte pequeña** de los ingresos de los juegos privados»

«Si consideramos el juego como un **objeto de lujo,** genéricamente no está gravado como otros temas»

BIEN, y a partir de ahí, ¿qué queremos hacer desde la Administración? Estamos en una situación, como decía antes, en la que el juego está legalizado en España, el juego está despenalizado además, somos totalmente conscientes de que debe ser así, ***es una actividad recreativa legítima para quienes están dentro de ella, y que genera puestos de trabajo y dinero. No es una actividad que el Estado fomente,*** *a pesar de todo lo que se pueda decir,* ***ni que la fomente desde el punto de vista de la generación de impuestos,*** *a pesar también de todo lo que se pueda decir. Si consideramos el juego* ***como un objeto de lujo, genéricamente no está gravado como lo están otros temas.*** *Para dejar las cosas claras, por ejemplo, si son aproximadamente*

LA JOTA DE MENDIOROZ

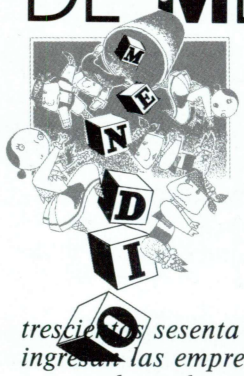

trescientos sesenta mil millones lo que ingresan las empresas que gestionan o que explotan las máquinas recreativas con premio, las máquinas tipo 'B', aproximadamente lo que pagan como tasa en el juego son cuarenta mil millones de pesetas, no llega al 15 por 100. Si esos mismos trescientos sesenta mil millones de pesetas estuvieran gravados por el IVA de un producto de lujo como es el juego, sería cualquier cantidad entre el 15 y el 30 por 100, es decir, que no está más gravado que cualquier otra actividad. Pero, volviendo a lo que íbamos, ¿qué es lo que puede hacer la Administración cuando se enfrenta con esta situación, cuando se es cada vez más consciente de los problemas sociales que puede generar el juego, y cuando hay una demanda social, demostrada en encuestas, de que, efectivamente, el problema corre el peligro de escaparse de las manos? Pues lo que puede hacer, evidentemente, es regularlo desde el punto de vista de que trate de tener en cuenta los contrapuestos intereses que hay dentro del sector. Por ejemplo, un primer tema, y así contesto a mi amigo, es evidente que si el juego genera adicción, el volumen del premio que se puede ganar está también relacionado con la adicción que pueda generar. Eso lo dice cualquier estudio psiquiátrico o cualquier estudio psicológico. Por consiguiente, la limitación de los premios debe ser una actividad esencial de la Administración.

«La limitación de los **premios** debe ser una actividad esencial de la Administración»

«Es absolutamente necesario hablar de cuál es **el tiempo** que se establece entre el acto de jugarse una moneda y el de recibir un premio»

«Otro de los factores de **adicción** son los reclamos que rodean el juego en sí»

«Hay que evitar el fraude y dejar muy claro cuáles son los **porcentajes de los ingresos** del juego que se devuelven en forma de premios»

«En el caso de las **máquinas recreativas y los casinos,** nos movemos mucho más por buenos deseos y estimaciones que por un conocimiento real de lo que ocurre»

«Se hace absolutamente necesario **incrementar el control** sobre las empresas que gestionan el juego»

*OTRA de las características que **genera una mayor adicción es, sin duda, lo que se llama la inmediatez de la retribución,** es decir, el tiempo que se tarda desde que se juega, se mete el dinero o se invierte el dinero, y el tiempo que se tarda en saber si se ha ganado o no se ha ganado. Pues bien, eso distribuye hoy en día el juego en juegos activos y juegos pasivos. Los pasivos son los que se hacen básicamente a distancia, genéricamente todas las loterías, y juegos activos son aquellos en los que la retribución es inmediata, como en los juegos de casino, el bingo y las máquinas recreativas con premio. También cualquier estudio dice que **los juegos activos generan una mayor adicción que los juegos pasivos.** Una de las fórmulas de lucha contra esta posibilidad de adicción será, evidentemente, **distanciar en el tiempo el acto físico de jugarse una moneda y el acto de recibir el premio.** Por consiguiente, es absolutamente necesario hablar de cuál es el tiempo que se establece entre uno y otro, y este es uno de los temas que también quiere hacer la Administración.*

***Otro de los temas que contribuyen a esta generación de la adicción son todos los que rodean,** digamos, **a la pura actuación de plan de juego,** las músicas que puedan tener las máquinas, el sonido diferente, el sonido de las monedas cayendo, las luces, el simple hecho de estar en un local en donde se canta un bingo o se canta una línea y se convierte uno en el foco de atracción de todos los que le rodean. Esos son, evidentemente, fenómenos que contribuyen a la generación de esa adicción, y esto también tiene que ser tenido en cuenta a la hora de regular.*

*Estos serían los aspectos más importantes en lo que se refiere a la regulación hacia los consumidores, aparte de, por supuesto, **evitar el fraude y dejar muy claro cuáles son los porcentajes de los ingresos del juego que se devuelven en forma de premios.***

*LUEGO habría otro tipo de temas de regulación necesaria que se refieren genéricamente a lo que es el juego en sí y a lo que son las empresas que gestionan el juego. Lo primero que les decía es que, si bien, por ejemplo, en el tema de los bingos podemos decir prácticamente al céntimo qué es lo que se juega, qué es lo que recaudan las empresas y qué es lo que recauda la Administración y lo que se devuelve en premios, sin embargo, **en el caso de las máquinas recreativas y en el caso de***

«Ni el Estado fomenta el juego ni lo hace con fines recaudatorios»

los casinos, nos movemos mucho más por buenos deseos y por estimaciones que por un conocimiento real de lo que ocurre. *Por eso, es una prioridad para la Administración llegar a evaluar hasta el céntimo qué es lo que se juega en los distintos sectores, y a eso obedecen distintas medidas, como puede ser la incorporación de contadores a las máquinas o la mejora de la inspección por parte de la Brigada Especial del Juego sobre los sitios donde se juega. Y, finalmente, se hace absolutamente necesario* ***incrementar el control sobre las empresas que gestionan el juego,*** *en la medida en que el juego es una actividad que, precisamente por sus problemas sociales, necesita una autorización especial por parte de la Administración y, en este caso, por parte del Ministerio del Interior se hace necesario el conseguir una serie de requisitos de las empresas que gestionan esos juegos, y entre ellos el fundamental, con el fin de evaluar una vez más el mercado y cuáles son sus consecuencias, es el* ***conocer los datos fiscales y contables de las empresas que se relacionan con el juego.***
Y ahora, si es posible, abriríamos el diálogo. Yo lo único que quería, volviendo al principio, es resaltar cuáles son las limitaciones de la actuación de la Administración dentro de este tema. El juego es, evidentemente, una actividad legalizada, una actividad que, en tanto en cuanto es una decisión individual, la Administración difícilmente puede meterse con ella, pero es también una actividad que genera unos determinados efectos sociales, *algunos positivos y otros* ***claramente negativos, como puede ser la distribución negativa de la renta o como puede ser el fenómeno de la adicción.*** *Por consiguiente, la Administración, cuando regula este sector, debe tener en cuenta ambos factores.*

25 AÑOS DE PRESTIGIO

La historia del automático en Valencia está íntimamente ligada a ELEVAL. Por algo fuimos los primeros, por algo llevamos más de un cuarto de siglo mejorándola día a día, una trayectoria de profesionalidad que ha conseguido acreditarnos en el sector de las máquinas recreativas. Por eso seguimos avanzando...

ELEVAL, S. A. - VALENCIA
Guadalquivir, 84 (Horno Alcedo)
Tels. (96) 376 51 51 - 376 55 55

•

CONARE, S. A.
GANDIA
Benissual, 12 - Tel. (96) 286 68 05

•

RECREATIVOS XÀTIVA, S. A.
XÀTIVA
Cosmógrafo Ramírez, 15 - Tel. (96) 227 50 65

•

COINLAND, S. A.
VALENCIA - Salón «Rey de Oros»
Játiva, 20 - Tel. (96) 352 34 06

•

ELEVAL, S. A.
CARCAGENTE
San Francisco de Asís, 5 - Tel. (96) 243 03 50

•

MAQUITER, S. A.
TERUEL
Miguel de Cervantes, 12 - Tel. (974) 60 40 19

•

ELEVAL, S. A.
PUERTO DE SAGUNTO
Reina Isabel II, 10 - Tel. (96) 247 22 92

•

EMASA
ALICANTE - Camino Cruz de Piedra, 17
Tels. (96) 526 40 77-526 40 78

ELEVAL
ELECTRONICOS VALENCIA S.A.

Vila • Bahima & Partners

El billar SUPERLEAGUE es el juego favorito de España. Tanto operadores, como hoteleros, propietarios de bares y jugadores coinciden en apreciar su excepcional calidad.

Y no se trata sólo de la excelente fiabilidad de las mesas, sino del ilimitado apoyo de SUPERLEAGUE en todo el país. Nuestro departamento post-venta asegura un rápido suministro de todo lo necesario para mantener el juego en explotación incluyendo la entrega immediata de repuestos y accesorios, así como un servicio total.

Desde el mismo día en que usted instale una mesa SUPERLEAGUE, se beneficiará del más alto grado de apoyo por parte de un fabricante que se pueda encontrar en España.

HGM S.A., Mila y Fontanals 147-149, 08205 Sabadell, Barcelona, España. Nacional (93) 7113552, Internacional (343) 7113552, Fax no. 7114455.

H · G · M

HGM S.A., Calle Sierra de Guadarrama, 6-Nave 1A Polígono Industrial San Fernando II, 28850 San Fernando de Henares, Madrid. Nacional (91) 6566196, (91) 6566113, Fax no. Madrid 6561985.

SUPERLEAGUE

8 POOL

ESPAÑA 89

El juego de España

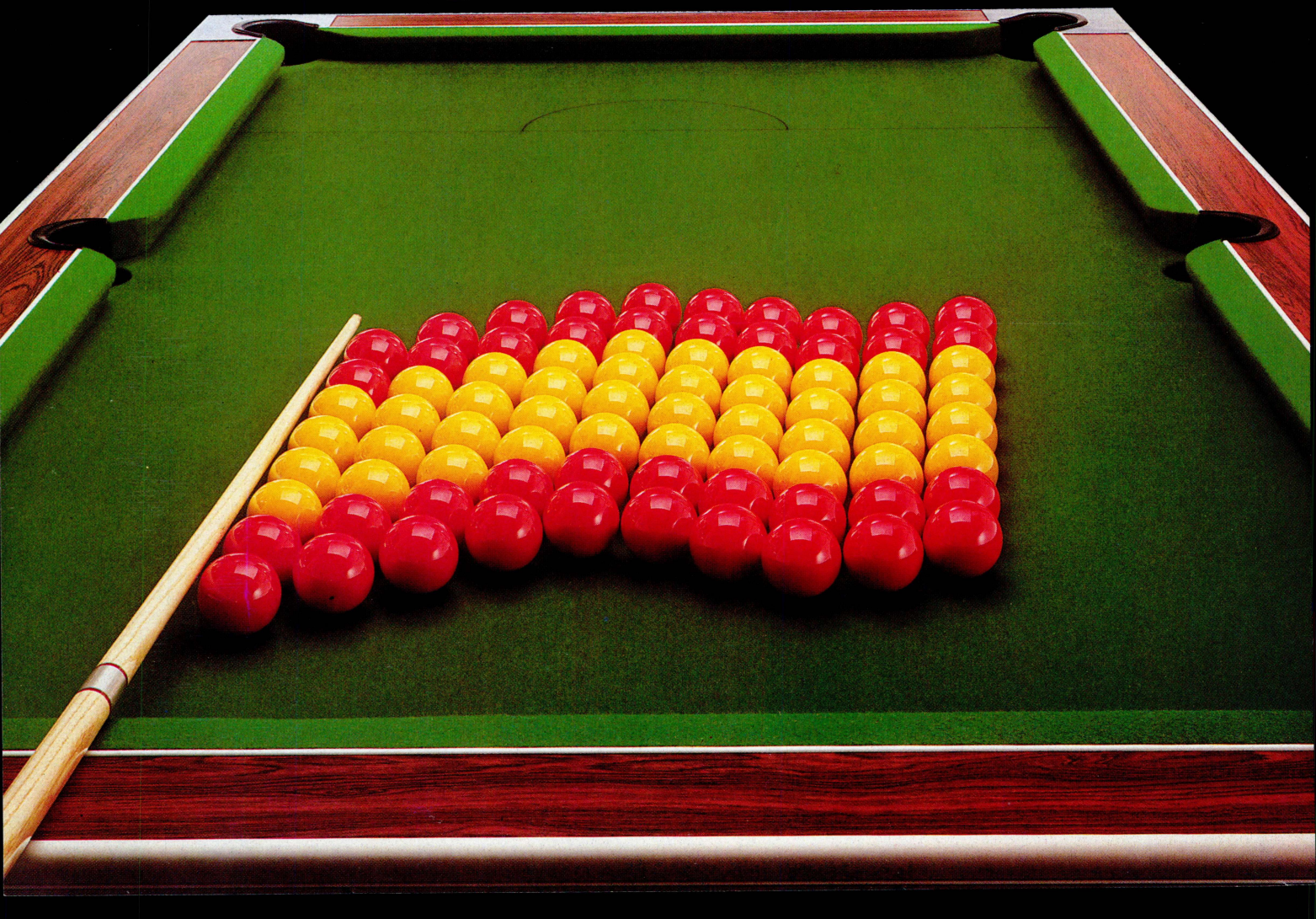

Un nuevo y sorprendente vídeo comercializado por **UNIDESA**

OUT RUN TURBO

UNIDESA, encuadrada dentro del grupo **CIRSA**, en su denodado afán por ofrecer al operador la más amplia y rentable oferta, acaba de sacar al mercado español el juego **«Out Run Turbo»**, un vídeo en el que se aúnan la más **alta tecnología y el más moderno diseño,** al servicio de lograr las mayores cotas de realismo en la carrera de coches que se representa. Y ello en dos versiones: Mueble Luxe y Mueble Driver.

El juego simula una competición automovilística a través de todos los **EE. UU.,** cruzando este país de Este a Oeste, de Nueva York a Los Angeles, tropezándose con toda clase de circunstancias, físicas y meteorológicas, lo que contribuye de forma decisiva a captar de principio a fin la atención de los jugadores, que se ven abocados a finalizar su «viaje», cueste lo que cueste.

El vehículo protagonista es un **Ferrari,** que habrá de recorrer **16 etapas (pantallas)** antes de alcanzar su objetivo, en el que, como queda dicho, se **tropezará con todo tipo de dificultades,** desde el recorrido urbano por las calles de **Nueva York** hasta la tormenta de nieve con que se encontrará en **Pittsburgh,** pasando por las autopistas del desierto de **St. Luis y Memphis,** que sólo podrá disfrutar tras superar la etapa de Chicago, en la que se propone un recorrido urbano nocturno realmente fantástico.

Entre las características generales del **«Out Run Turbo»,** cabe destacar el **pulsador turbo,** que permite, durante unos segundos y de forma casi instantánea, tomar una gran velocidad (hasta 400 Km/hora). Mandos: volante cambio con pulsador turbo, acelerador y freno; en el **Modelo Luxe,** vibración transmitida a través del volante; elección de juego continuado o no; elección de cambio, manual o automático; partida por tiempo programable; con la inserción del turbo, transmisión de sensación de deslizamiento; excelente sonido y acertados temas musicales que hacen que, definitivamente, el jugador se sienta completamente inmerso en la carrera.

Mientras el **Mueble Driver** corresponde a una concepción de tipo universal, el **Mueble Luxe** goza de todos los **alicientes** que se pueden esperar de una máquina de estas características, e incluso alguno sorprendente, como las reducidas dimensiones en que se ha logrado aglutinar esta sorprendente máquina (130 cm. de alto, 150 de largo y 77 de ancho), lo que hace **fácil su instalación en cualquier tipo de local.** Además, este mueble incorpora una cabina con «lucernario» o **«techo solar», que le confiere gran luminosidad** y evita cualquier tipo de reflejos sobre la pantalla.

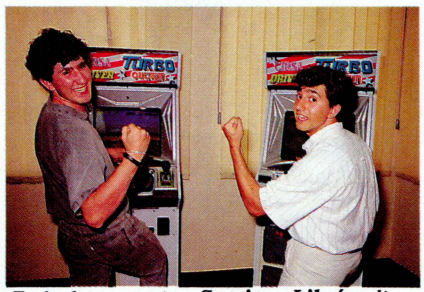

En la foto superior, ***Santiago Librán,*** *director nacional de ventas de* ***UNIDESA-CIRSA,*** *posa junto a la flamante* ***Out Run Turbo de Luxe,*** *un vídeo con marchamo de éxito. Abajo,* ***Sergio y Orlando Carbonero*** *compiten en la versión driver del mismo modelo.*

Todo un nuevo acierto, en este caso doble, **de UNIDESA.** La «Out Run Turbo» es realmente una carrera hacia las más altas metas recaudatorias que los operadores españoles han podido soñar.

El vehículo protagonista es un *«Ferrari»,* que habrá de recorrer *16 etapas* (pantallas) antes de alcanzar su objetivo

Nuevas MAQUINAS

DELSA lanza al mercado una prometedora innovación

DISK-PACK

DELSA, fiel a su línea de constante innovación y originalidad, acaba de lanzar al mercado un nuevo mueble de videjuego, clásica especialidad de la empresa madrileña. Se trata del «Disk-Pack».

La principal característica de esta máquina, aparte de su novedoso diseño, es su sistema de juego, también denominado Disk-Pack. Gracias al mismo ya no hay que cambiar continuamente las placas, lo cual siempre ha resultado caro e

incómodo para el operador; lo único que hay que hacer para sustituir un juego por otro es extraer el «disquette» o el «pack» de memorias correspondiente al juego antiguo y reemplazarlo por el del nuevo. Este sistema, a largo plazo, abaratará el precio de la máquina, de modo que al operador le costará unas 15.000 pesetas cambiar el susodicho disco o «pack» de memorias.

Por último, les recordamos las dimensiones de la «Disk-Pack»: 170 cm. de alto por 55 de ancho y 57 de fondo.

Este mueble lleva un sistema de juego revolucionario que evita los inconvenientes del cambio de placa

El primer modelo «B» de la nueva etapa de **RUMATIC**

RUMATIC STAR

RUMATIC, empresa suficientemente consolidada y prestigiosa en el campo de las máquinas «A», se ha introducido con fuerza en el **mercado de las «B»,** al que acaba de lanzar un nuevo modelo, la **RUMATIC STAR,** homologado, y esto es muy importante, conforme a las últimas disposiciones de la CNJ.

No menos importantes y sobresalientes son sus **características técnicas,** que reducen al mínimo las posibilidades de avería. Entre ellas, baste mencionar su **fuente de alimentación, sobredimensionada y toroidal; el C.P.U.** dotado de un microprocesador protegido, **Driver** y antiparasitaria; **el Micro-Swich** con cambio de porcentaje; o el **monedero avalado por el prestigio de AZKOYEN.**

Por lo que respecta al sistema de juego, este modelo incorpora **tres «displays»** de frutas, arco de luces para traslado de figuras, dos columnas de «bonus», tres «jackpots», doble o nada, y «display» digital para avances.

Por otra parte, **la RUMATIC STAR** tiene unas notables prestaciones funcionales: **«display»** acumulador de créditos, pulsador de recuperación de cambio, monedero electrónico para **25, 50, 100 y 200 ptas.,** dos «hoppers» de 25 y 100 ptas. dotados de un soporte extraible de cómodo acceso, contadores de recaudación en resina acetálica, y cajón de recaudación con separadores independientes por cada tipo de moneda.

Está homologada con arreglo a las últimas disposiciones de la CNJ, e incorpora la más avanzada tecnología.

RUMATIC lanza un nuevo mueble de videojuego

SPIRIT FIRE

LA prestigiosa firma madrileña **RUMATIC,** siempre dispuesta a fabricar **modelos rentables, estéticos y fáciles** de instalar en cualquier establecimiento, ha lanzado al mercado el mueble

de videojuego **«SPIRIT FIRE»,** un producto sencillo y pequeño, cuyas características técnicas están pensadas para satisfacer las demandas más exigentes.

La **SPIRIT FIRE** lleva un **monitor de 22 pulgadas** de alta definición. Asimismo, dispone de una fuente de alimentación de 15 amperios, blindada, para uno o dos jugadores, y de un multiconector con pantalla horizontal y vertical, lo que permite acoplar todo tipo de placas en cualquier posición.

Por otra parte, tanto la fuente de alimentación como el **CPU** de este mueble van dotados de soportes extraíbles. Otro dato digno de mención son los **ocho pulsadores y las dos manetas** con que cuenta la **SPIRIT FIRE,** un modelo llamado a pegar fuerte en un mercado sumamente competitivo.

Modelo pequeño y sencillo, destinado a satisfacer las demandas más exigentes.

Nuevas MAQUINAS

ANDRA VIFICO sigue ofreciendo ‹pin-balls› de la máxima calidad

EXCALIBUR

ANDRA VIFICO, siempre dispuesta a ofrecer los productos de la mejor calidad y más avanzada tecnología, ha introducido en el difícil mercado del **«pinball»** un modelo atractivo, llamado a conseguir notables recaudaciones: el **«Excalibur»** en sus dos versiones, estadounidense y española.

«Excalibur» nos traslada al **fascinante mundo de las batallas y los castillos medievales.** Entre sus alicientes de juego, sobresalen las bancadas de colores («shield»), que sirven para derrumbar las barreras situadas en el tablero. El objetivo del juego es la conquista del castillo y el rescate de la princesa amenazada por el hombre espada.

Asimismo, el **«multiball»** y el **«jackpot»** ofrecen variadas posibilidades de premio y juego. **«Excalibur»** tiene un llamativo juego de luces y bancadas, que contribuyen a darle al tablero un extraordinario colorido.

Sin embargo, no es sólo su atractivo juego la única virtud de **«Excalibur»,** sino también sus interesantísimos precios de venta: 343.600 pesetas + IVA en su versión estadounidense y 293.600 pesetas + IVA en su modalidad española.

Modelo atractivo y económico, avalado por el prestigio de la firma Gottlieb

INGEMATIC lanza al mercado español un prometedor videojuego

BORN TO FIGHT

LA prestigiosa firma catalana **INGEMATIC** acaba de lanzar al mercado español el videojuego **«Born to fight»,** que ha sido desarrollado totalmente por la empresa **DINUNNO** en Italia.

Entre sus notables características técnicas sobresalen sus **dos metralletas metálicas,** que amplían extraordinariamente las posibilidades de juego. Dichas metralletas funcionan mediante **sensores ópticos.** El sistema de **visión** se realiza **por reflexión,** con una **pantalla de 25 pulgadas,** siendo la fuente de alimentación de 15 amperios.

INGEMATIC, en su línea habitual de ofrecer a sus múltiples clientes los mejores productos a los precios más económicos, fabrica el **«Born to fight»** bajo licencia de **DINUNNO,** con acabados de máxima calidad y a un precio muy interesante. Todas las características mencionadas convierten a esta máquina en un producto sumamente rentable, avalado por la solera de **INGEMATIC.**

Sus dos metralletas metálicas añaden un considerable aliciente al juego

IDEADA Y PATENTADA POR

automatics PASQUAL S/A

SUPER SOUND BOX

EL PRIMER JUKEBOX
CON DISCO OPTICO (C.D.)
DE FABRICACION NACIONAL
CON TECNOLOGIA PROPIA

CARACTERISTICAS TECNICAS

- Medidas: 1,60 alto × 75 ancho × 45 fondo.
- Más de 200 selecciones (alrededor de 1000 horas de audición).
- Potencias 200 watios ampliable a 400 watios sin modificaciones.
- Reproductor Sony de 10 discos compactos.
- Conexionado por rayos infrarrojos sin modificar el reproductor que conserva la garantía Sony.
- Volumen ajustable interior y exterior (mando a distancia).
- Garantía de un año en todos sus componentes.
- Contador de entradas electromecánico y contador electrónico de selección de las diferentes canciones, y de las más utilizadas.
- Rejilla metálica de protección en todos los altavoces.

Pi y Suñer, 12
Polígono Can Llobet
Tel. (93) 711 68 61 - Fax. 710 20 10
Sant Quirze del Vallès
SABADELL - (BARCELONA)

TODO LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE LEGISLACION DEL JUEGO

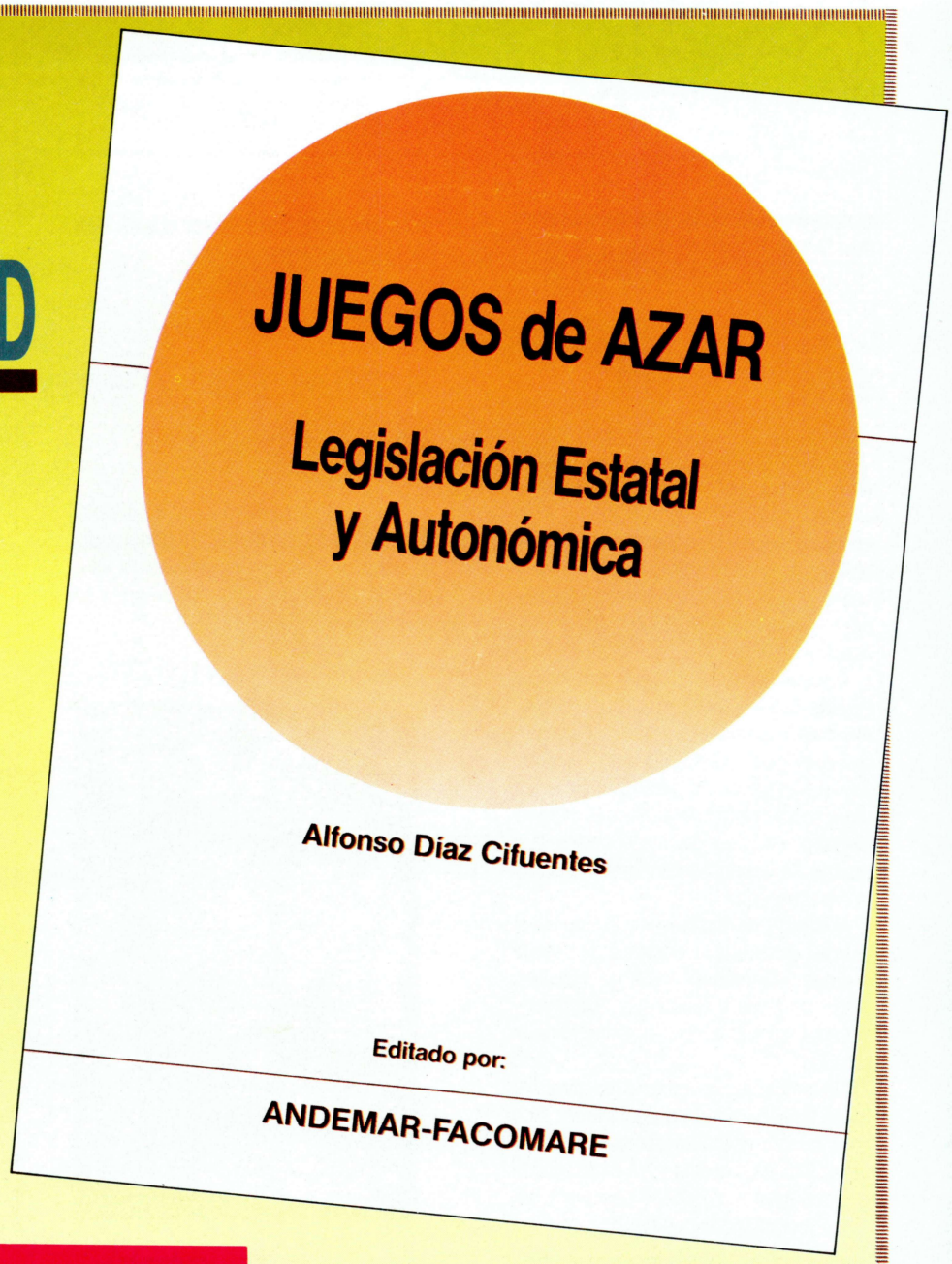

PVP: 4.500 PTAS. (IVA incluido)

BOLETIN DE PEDIDO

«JUEGOS DE AZAR. Legislación Estatal y Autonómica»
Por Alfonso Díaz Cienfuentes

Toda la legislación sobre el juego en España recopilada y ordenada para facilitar las consultas, con índice de materias.
En tomo de 840 páginas.

Editado por Andemar/Facomare

PRECIO: 4.500 pesetas (IVA incluido)

Deseo ..... Ejemplares de «Juegos de Azar»

☐ Acompañado cheque nominativo orden Andemar.
☐ Resguardo giro postal.

ANDEMAR. Estébanez Calderón, 5, 1.º E. 28020 Madrid.

LA MAQUINA MAS COPIADA

COMAVI S.A.

PARA CALIDAD Y SERVICIO

Vilardosa, 15-17, Nave 3
08907 Hospitalet de Llobregat - BARCELONA
Tels.: (93) 336 42 14 - 4 líneas

COMAVI S.A.

BALEARES

Gobierno balear y empresarios del sector unidos ante la

FRENTE COMUN PARA ELEVAR LAS COMPETENCIAS

«El Gobierno central ha descartado unilateralm la negociación política de las competencias»

«Fueron razones de tipo político, y no de otra índole, las que llevaron al Gobierno socialista a la interposición del conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional»

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno balear y los empresarios del sector para constituir un frente común que haga posible una mayor agilidad y eficacia en el planteamiento y resolución de la diversa problemática existente sobre la materia, y la petición formal por parte del Parlamento balear para que el Gobierno central eleve sus techos competenciales, nos ha hecho volver los ojos hacia aquellas paridisíacas islas, en las que, desde hace años, se espera con verdadera ansiedad que se les permita el ejercicio efectivo de las competencias sobre el juego, tema sobre el que está pendiente una decisión del Tribunal Constitucional.

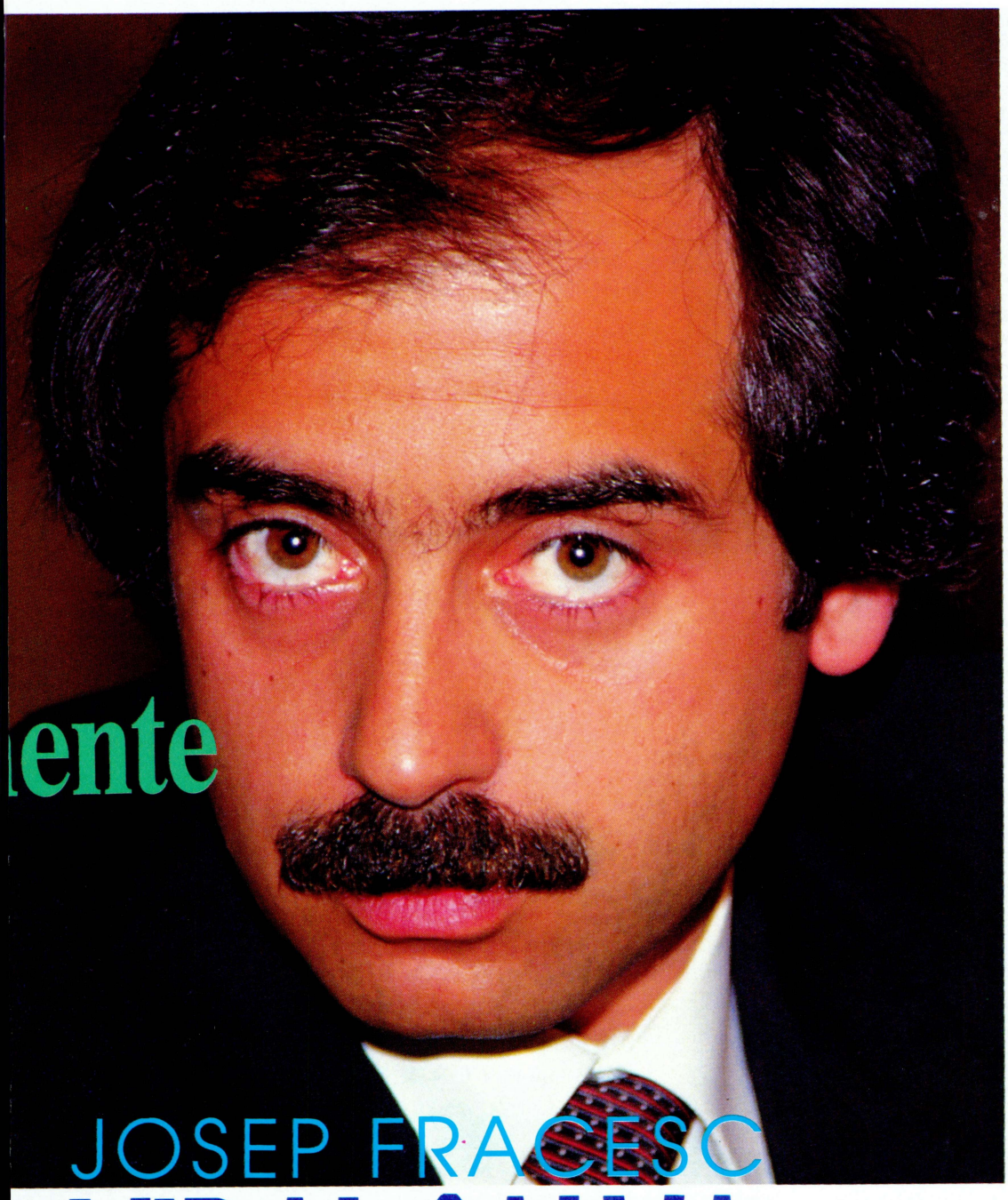

JOSEP FRANCESC VIDAL SALVA

Director General de Administración Territorial

LA **guerra administrativa** parece haberse incrementado en los últimos meses para ver quién se lleva el gato al agua, y en mitad de esta **pugna Administración central-Administración autonómica,** que coincide en el tiempo con pretensiones de renovación normativa a escala estatal en coordinación con las diferentes comunidades, hemos creído muy oportuno charlar con **JOSEP FRANCESC VIDAL SALVA,** Director General de la Administración Territorial de la Consejería Adjunta a la Presidencia del Gobierno balear, hombre que desde diferentes puestos ha vivido de cerca toda esta pugna, plagada de desencantos y sin ganador conocido. Con él hicimos historia, conocimos objetivos y, quizá, lo que es más importante, creímos descubrir una nueva forma de entender desde la Administración el fenómeno del juego. Como complemento a sus interesantísimas declaraciones, les ofrecemos también el **escrito conjunto del Gobierno balear y los representantes del sector,** citado al principio, así como una breve referencia a las gestiones que a escala parlamentaria se vienen haciendo para lograr que las islas Baleares sean una nueva Comunidad con competencias plenas en materia de juego.

—¿En qué momento se encuentra el proceso de asunción de competencias en materia de juego por parte de las islas Balares?

—Más que de asunción de competencias, y para centrar la cuestión en sus justos términos, habría que hablar de ejercicio efectivo de esta competencia y, lógicamente, de la correspondiente transferencia de medios personales y materiales. No cabe, pues, hablar de asunción de competencias, ya que, en materia de juego, le corresponden con carácter exclusivo a la Comunidad Autónoma de las islas Baleares por la mera

JOSEP FRACESC VIDAL SALVA

aprobación de su Estatuto de Autonomía, el cual, así lo contempla en su artículo 10.10, al relacionar las competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál es, entonces, la situación actual? Bien, el Gobierno central como culminación de las pertinentes negociaciones, convocó al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Baleares para proceder a la firma de diversos decretos de transferencias, entre ellos, los relativos al juego; corría, si no recuerdo mal, el año 1985. Determinados representantes del Gobierno balear nos desplazamos a Madrid, concretamente al denominado entonces Ministerio de Administración Territorial, para rubricar los acuerdos adoptados. Ante nuestra sorpresa, la misma tarde en que iba a formalizarse todo este proceso, se nos comunicó de palabra que el juego quedaba fuera; es decir, para hacer un chiste fácil, que nos quedábamos fuera de juego.

Ante esta situación, por otra parte, incomprensible y nunca hasta ahora explicada o razonada, iniciamos un replanteamiento de la cuestión, con un serio estudio jurídico, llegando a la conclusión definitiva de que, en virtud del artículo 10.10 de la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía para las islas Baleares, nos corresponde la competencia exclusiva en materia de Casinos, y Juegos y Apuestas, con exclusión de las deportivo-benéficas. Postura avalada, pensamos nosotros, por la propia Constitución española, en la cual para nada se habla de juego y en cuyo artículo 149, al referirse a las competencias exclusivas del Estado, dispone textualmente en su apartado 3:

«Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas en virtud de sus respectivos Estatutos. La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia.»

Creo, por tanto, que tras la lectura del precepto constitucional y de nuestro Estatuto de Autonomía (art. 10.10), no deben existir dudas acerca del ente titular de la competencia.

Así las cosas, y dado que a partir de aquel momento el Gobierno central se cerró en banda rechazando de plano cualquier vía de diálogo o de posible negociación, el Gobierno balear aprobó el Decreto 106/86, de 11 de diciembre, por el que se adscribían a la entonces Consellería del Interior, hoy Consejería Adjunta a la Presidencia, las competencias y funciones en materia de Casinos, Juegos y Apuestas, y que recogían, entre otras, las mismas que se relacionaban en el borrador de Decreto de Transferencias propuesto por la Administración central. Publicado el Decreto, fue planteado, por el Gobierno de la nación, conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional en fecha de 13 de febrero de 1987, sin que hasta el presente, y ya han transcurrido dos años y medio, se conozca la resolución del Alto Tribunal.

—¿Cree que existen razones políticas o de cualquier otro tipo que justifiquen el retraso que se está produciendo en el traspaso de dichas competencias?

—Pensar en razones de tipo político como justificantes de tal retraso sería tanto como suscribir la teoría de Alfonso Guerra sobre el pensamiento y la filosofía del señor Montesquieu; para mí, al menos en este sentido, este personaje sigue vigente, aun teniendo en cuenta que ya son dos años y medio los que han transcurrido. De lo que no me cabe duda alguna es que sí fueron razones de tipo político, y no de otra índole, las que llevaron al Gobierno socialista a la interposición del conflicto de competencias.

—¿Qué gestiones se han realizado por parte del Gobierno balear ante la Administración central con el fin de hacer valer lo previsto en el Estatuto de Autonomía sobre la materia que nos ocupa? ¿Qué pasos se piensan dar en el futuro?

—Después de que el Gobierno central mantuviera su negativa a la firma del Decreto de Transferencias, y con anterioridad a la aprobación del Decreto impugnado por aquél, intentamos, tanto directamente como por mediación del Delegado del Gobierno, reabrir la puerta del diálogo para alcanzar una solución satisfactoria, pero nunca conseguimos ni siquiera una respuesta, ni un argumento que justificara esta postura. Habían dicho que no y cerraban el asunto.

Posteriormente, publicado ya el Decreto, cualquier pretensión ante la Administración central acababa siempre de igual forma: «Remítanse ustedes al Delegado del Gobierno». Y éste, a su vez, concluía la cuestión basándose en que se debía esperar la sentencia del Tribunal Constitucional.

Tengo que recordar que en cierta ocasión logré conseguir una entrevista con el Subsecretario del Ministerio del Interior, señor Martín Palacín, a la que iba a asistir con el Conseller Adjunto a la Presidencia del Gobierno balear. Confirmada desde Palma la cita, al llegar a Madrid, el señor Subsecretario no pudo recibirnos.

No obstante, y al margen de esta situación de conflicto político entre las dos administraciones, central y autonómica, no sería honesto por mi parte dejar de reconocer que mis relaciones, como Director General de Interior entonces y ahora como Director General de Administración Territorial, responsable, en-

«Mis relaciones con la CNJ han sido y siguen siendo cordiales y periódicas»

«Con José Ignacio Cases mantuve un diálogo fácil, amistoso, sincero y abierto; siempre desde posiciones técnicas y jurídico-administrativas, aprendí mucho de él y, desde aquí, quiero agradecérselo públicamente»

«Santiago Mendióroz me pareció una persona preocupada por los grandes asuntos que afectan al sector y dispuesta a hacerles frente»

«Los perjuicios económicos causados a Baleares desde 1984 a 1988 podrían cuantificarse en unos 15.500 millones de pesetas»

«En caso de un fallo del Tribunal Constitucional favorable a nuestros intereses, no descartamos las oportunas reclamaciones económicas»

«Los impuestos sobre juego supondrían entre el 30 y el 33 por 100 de los impuestos cedidos»

JOSEP FRACESC
VIDAL SALVA

tre otras materias, de la competencia sobre juego, con la Comisión Nacional del Juego, han sido y siguen siendo cordiales y periódicas.

Con José Ignacio Cases mantuve un diálogo fácil, amistoso, sincero y abierto, siempre desde posiciones técnicas y jurídico-administrativas. Mientras estuvo al frente del Gabinete Técnico de la CNJ tuvo para conmigo la puerta abierta, aprendí mucho de él y, desde aquí, quiero agradecérselo públicamente. Estoy convencido de que hizo mucho y bien por el sector, y le deseo toda clase de éxitos en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Con Santiago Mendióroz mi relación, lógicamente, es más reciente. Me entrevisté con él en una ocasión, a efectos de saludarnos y conocernos mutuamente. No hablamos de asuntos concretos, sino más bien de temas generales. Sin embargo, me pareció una persona preocupada por los grandes asuntos que afectan al sector y dispuesta a hacerles frente. También, desde estas páginas, quiero agradecerle que, a pesar de estar pendientes de la resoluciáon del Tribunal Constitucional, su compromiso de incluirme, como representante de la Comunidad Autónoma de Baleares, aunque sea a título de oyente, en la Comisión Mixta Estado-Comunidades Autónomas. Creo que ello dice mucho en favor de su talante dialogante y negociador, al menos con las autonomías.

Pero, claro, todo ello, con ser de suma importancia, tanto para nosotros como Gobierno balear como para los empresarios de nuestra Comunidad Autónoma, poco puede incidir en la solución final del conflicto de competencias, y desde luego, nada ha influido, hasta ahora, en cuanto a una posible negociación política con el Gobierno, descartada desde el primer momento de forma unilateral.

—¿Qué perjuicios económicos calcula que se han ocasionado a Baleares por la no asunción de competencias desde la promulgación de su Estatuto? ¿Podrían llegar a pedir responsabilidades por ello?

—Las cantidades ingresadas en favor de la Hacienda estatal en concepto de tasa sobre juego, correspondientes al ejercicio de 1988, en números redondos, rondan los 4.500 millones de pesetas. Desde 1984 a 1988, a pesar de que no obren en mi poder cifras absolutamente exactas, podríamos cuantificar, sin embargo, los perjuicios económicos alrededor de los 15.500 millones de pesetas. El presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Baleares para 1989 es de 16.000 millones de pesetas.

En el supuesto de una resolución del Tribunal Constitucional favorable al Gobierno balear, no puede descartarse, desde luego, que se llevan a cabo las acciones que se estimen oportunas en cuanto a las cantidades que en concepto de tasa sobre juego deberían haberse ingresado en la Hacienda autonómica.

—¿Sabe lo que representaría, aunque sea aproximadamente, el dinero que su Administración podría obtener del juego caso de llegar a asumir las competencias? ¿Qué porcentaje supondría del total de ingresos por impuestos transferidos?

—Contemplando exclusivamente la tasa sobre el juego actual, es decir, Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Recreativas, el porcentaje respecto al montante total en concepto de ingresos por impuestos cedidos alcanzaría, aproximadamente, del 30 al 33 por 100.

—¿Qué objetivos se marcaría su gobierno tras la asunción de competencias sobre el juego?

—El Gobierno balear tiene muy claro que el juego constituye ante todo una actividad empresarial con una incidencia importantísima en el conjunto de la economía. Partiendo desde esta afirmación, cualquier objetivo o previsión de actuación por parte de la Administración Autonómica debe plantearse teniendo en cuenta que el juego aglutina un determinado sector empresarial, comercial e industrial, que representa un número considerable de puestos de trabajo, así como un importante movimiento económico, tanto con respecto al resto de la economía como para la propia Administración. No puede intentarse una regulación de tal sector de actividad prescindiendo de su aspecto fundamental, o tomando fundamentalmente en consideración otros aspectos distintos, más o menos moralistas, o de otra naturaleza, que pretendan esgrimirse como justificantes de una mayor intervención administrativa, y que, sin duda, también forman parte de la naturaleza o configuración propia del juego y, como tales, obviamente, deben considerarse, pero en ningún caso anteponerse a lo esencial.

Cualquier objetivo que se plantee debe serlo desde esta perspectiva. Sabiendo muy bien qué actividad pretende ordenarse y qué representa.

El hecho de que el ejercicio efectivo de la competencia se haya visto suspendido por mor del conflicto planteado ante el Tribunal Constitucional, ha retrasado la elaboración de una planificación concreta por subsectores. En cualquier caso, y con respecto a una visión o planteamiento general del sector de juego en Baleares, el objetivo fundamental respondería a una ordenación que contuviera los elementos precisos, tanto administrativos como normativos, para adecuar el ejercicio de esta actividad a su propia necesidad socioeconómica.

Cada uno de los distintos subsectores constituye una problemática específica que requiere, por su diversidad, planteamientos diferenciados, que, a su vez, deben formar parte de un mismo sector, respondiendo, por tanto, a una política general coherente. Conlleva todo ello la dificultad en la adopción de determinadas hipótesis de

> «El Gobierno balear tiene muy claro que el juego constituye ante todo una actividad empresarial con una incidencia importantísima en el conjunto de la economía»

> «A la hora de regular el sector, deben considerarse, pero en ningún caso anteponerse a lo esencial, valoraciones más o menos moralistas»

> «Cada uno de los subsectores constituye una problemática específica que requiere, por su diversidad, planteamientos diferenciados, todo ello en el marco de una política general coherente»

> «La ordenación del juego en las islas Baleares no se llevará a efecto sin contar no sólo con la opinión, sino, sobre todo, con la colaboración de los distintos subsectores»

JOSEP FRACESC VIDAL SALVA

trabajo, de fijación de objetivos y concreción de soluciones favorables para los distintos subsectores, individualmente considerados, y, a la vez, beneficiosos para todo el conjunto del sector del juego.

En cualquier caso, y así lo he manifestado en distintas ocasiones, la ordenación del juego en la Comunidad Autónoma de las islas Baleares no se llevará a efecto sin contar, no sólo con la opinión, sino, sobre todo, con la colaboración de los respectivos subsectores empresariales.

En relación con los juegos del ONLAE y la posible creación de juegos autonómicos, no se descarta esta posibilidad, entre otras razones porque el Gobierno balear no puede rechazar, de entrada, el máximo ejercicio de una competencia exclusiva. Otra cosa sería que determinadas condiciones demográficas, turísticas o de ordenación propia del sector aconsejaran una aplicación más o menos restrictiva en este sentido.

Por lo que respecta a los juegos autonómicos, no hay duda de que en Baleares los hay, muchos de ellos de profunda raigambre social, como casi todos los juegos autónomos propios de comunidades con una manifiesta tradición histórica y cultural, y que deberían ser contemplados, por tanto, en el oportuno catálogo de juegos.

—A su juicio, ¿qué importancia tiene el juego privado frente al público?

—Creo que en la pregunta anterior, y sin ánimo premeditado de ahorrarme una respuesta, he contestado en parte a esta cuestión. No se requieren demasiadas palabras para asentar la importancia del juego privado como actividad empresarial, antes ya lo he mencionado. Ni hace falta ser un gran economista para destacar la aportación del juego privado al conjunto de los ingresos del Estado, o en su caso, de las Administraciones Autonómicas, lo que ocurre es que no debe caerse en el peligro fácil de que el juego es la panacea económico-fiscal de la Administración, y que, además, requiere, para su propio bien, una intervención pública, directa o indirecta, omnipresente. Debe destruirse para siempre, y en eso las administraciones competentes poseen un alto grado de responsabilidad, la imagen de que el sector del juego es como un hijo huérfano y multimillonario, al que hay que llevar de la mano y administrar su patrimonio.

El juego privado debe situarse en el escalafón económico, fiscal y social que le corresponde, ni más ni menos. Debe tener el tratamiento que se merece cualquier otro sector de economía y, sobre todo, eliminar barreras totalmente discriminatorias con respecto al juego público. Gustará más o menos, pero el juego está legalizado y hay que ser conscientes y consecuentes con ello. No se puede sostener la siguiente argumentación: «Mire usted, yo, como Administración, legalizo su partido político, pero le prohíbo que haga propaganda del mismo.»

—Ustedes han optado por adscribir el juego a la Consejería Adjunta a la Presidencia, aunque antes lo habían hecho a Interior, ¿tiene ello alguna especial significación?

—No tiene una especial significación. Tras las elecciones autonómicas de 1983, se creó con la formación del primer Gobierno Autónomo de Baleares la Consellería de Interior, a cuya Dirección General se le adscribió esta competencia. Posteriormente, después de las elecciones de 1987, suprimida la Consellería de Interior, fue creada la actual Consellería Adjunta a la Presidencia, con dos Direcciones Generales, atribuyéndose a la Dirección General de Administración Territorial las mismas competencias adscritas en su momento a la de Interior.

—¿Condiciona el carácter eminementemente turístico de las Baleares los objetivos de su Gobierno para el juego? ¿Influirá ello de alguna manera sobre el sector?

—Lo apuntaba anteriormente al referirme a los juegos del ONLAE y a los autonómicos. No cabe duda de que uno de los condicionamientos a tener en cuenta con respecto al ejercicio de la competencia sobre el juego y, por ende, en relación a su ordenación va a ser el turístico, sobre todo en una Autonomía como la nuestra. Ahora bien, más que condicionar una determinada política sobre juego, preferiría referirme al turismo, sin restarle, por supuesto, la indiscutible importancia y liderazgo en la economía balear, como un elemento a tomar en consideración en lugar de como un condicionante. ■

«No descartamos la posibilidad de crear juegos autonómicos, de no ser que lo desaconsejen determinadas condiciones demográficas, turísticas o de la propia ordenación del sector»

«No se requieren demasiadas palabras para asentar la importancia del juego privado como actividad empresarial»

«No debe caerse en el peligro fácil de que el juego es la panacea económico-fiscal de la Administración, y que, además, requiere, para su propio bien, una intervención pública, directa o indirecta, omnipresente»

«Debe destruirse para siempre la imagen de que el sector del juego es como un hijo huérfano y multimillonario, al que hay que llevar de la mano y administrar su patrimonio»

«Hay que eliminar las barreras totalmente discriminatorias para el juego privado frente al público»

«El turismo es un elemento a tomar en consideración, pero no debe ser un condicionante para el juego»

«El juego privado debe situarse en el escalafón económico, fiscal y social que le corresponde, ni más ni menos»

Escrito conjunto Gobierno balear-representantes sectoriales

El texto que a continuación les ofrecemos es el fruto de los intensos y sinceros contactos mantenidos entre el Gobierno balear, representado por los responsables de la materia, y los hombres del juego de aquellas islas. En el mismo, como podrán comprobar, se dejan claramente perfiladas las intenciones, desde nuestro punto de vista, legítimas, para que aquel territorio acceda a unas competencias sobre las que **algo tiene que decir todavía el Gobierno central** y, sobre todo, el Tribunal Constitucional. La coincidencia entre el sector y la Administración esta vez es absoluta. Ojalá se haga justicia. He aquí el comunicado público hecho público por ambas parteš:

Tras la reunión mantenida por los Empresarios y Asociaciones representantes del Sector del Juego en Baleares con el Conseller Adjunto a la Presidencia del Govern Balear, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

I. La conveniencia de que, a partir de este momento, exista un diálogo permanente entre el Govern Balear y los Empresarios de Juego a efectos de que la Conselleria Adjunta a la Presidencia sirva de interlocutor válido no sólo para con ese sector empresarial, sino también ante la Administración central, al objeto de constituir un frente común que haga posible una mayor agilidad y eficacia en el planteamiento y resolución de la diversa problemática que afecta a tan importante sector empresarial.

II. La Conselleria Adjunta a la Presidencia, dentro del lógico respeto hacia el Tribunal Constitucional, aboga por una pronta resolución del conflicto de competencias planteado en su día por el Gobierno central y de cuya interposición han trascurrido ya más de dos años.

III. Los Empresarios de Juego de Baleares desean manifestar públicamente su total apoyo al Govern Balear en relación a cuantas acciones o decisiones pueda llevar a término para alcanzar el ejercicio definitivo de una competencia que le pertenece como exclusiva. Asimismo, ofrecen su colaboración permanente al objeto de elaborar la normativa autonómica que deba configurar la ordenación del juego en la Comunidad Autónoma de las islas Baleares.

IV. Finalmente, los Empresarios del Juego demandan una rápida resolución del conflicto de competencias con el fin de acabar con la actual situación de inseguridad. Igualmente, desean manifestar la conveniencia y el convencimiento de que, por Estatuto de Autonomía, corresponde a la Comunidad Autónoma de Baleares la competencia exclusiva sobre el Juego. Tan sólo de esta forma podría conseguirse una relación fluida y eficaz entre el sector empresarial y la Administración, que concluyera con una adecuada ordenación jurídica del juego, así como con la lógica y legítima repercusión económico-financiera en favor de nuestra Autonomía y, en definitiva, de los habitantes de la Comunidad de Baleares.

Entre ellas están las que afectan al juego

El Parlamento balear propone doblar sus competencias

A lo largo de la entrevista que en estas mismas páginas les ofrecemos con **JOSEP FRANCES VIDAL SALVA, Director General de Administración Territorial de Baleares,** son varias las veces que se cita el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de las islas, referido a las competencias exclusivas. Pues bien, precisamente **el Parlamento balear** ha acordado recientemente **reformar dicho artículo,** a fin de que sus **competencias exclusivas pasen de 24 a 38** si el Congreso de los Diputados aprueba las orientaciones que para la reforma del Estatuto se le han hecho desde la institución autonómica.

Entre los temas afectados en la petición formulada por el Parlamento balear se encuentra, cómo no, las competencias relativas al juego, cuyos impuestos supondrían, caso de ser traspasados, **entre el 30 y el 33 por 100 del total de los ingresos** por impuestos transferidos a las arcas baleares.

Parece sinceramente muy dudoso que el Congreso acepte la petición formulada ahora por el **Parlamento balear,** puesto que el partido socialista, mayoritario en la **Cámara Baja,** se opuso a que se hiciese la misma.

CATALUÑA

En concepto de juegos de azar

Barcelona'92 piensa recaudar 17.680 millones

SEGÚN los presupuestos elaborados por el **Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona (COOB),** los ingresos del citado organismo en concepto de juegos de azar ascenderán a **17.680 millones** de pesetas, que suponen un **13,8** por 100 del total presupuestado por el **COOB.**

Entre los sorteos especiales que los organizadores de los **Juegos Olímpicos de Barcelona** podrían promover en el futuro, se encuentra la celebración de una lotería instantánea en beneficio de **Barcelona'92,** o bien un sorteo extraordinario de ámbito europeo con la colaboración de la **CEE** y la participación de los **Juegos de Invierno de Albertville.**

Los Mossos d'Esquadra clausuran un garito barcelonés

EL pasado 15 de junio, los **Mossos d'Esquadra** clausuraron un garito situado en un inmueble del paseo de **Sant Gervasi** de Barcelona. El local se denominaba **Club Trébol, y en el momento de la intervención policial se encontraban en el mismo 30 jugadores.** Como resultado de la operación, fueron incautadas fichas y dinero por valor de **9,5 millones de pesetas.** Asimismo, el dueño del establecimiento, **Alfonso Giráldez,** fue detenido por los agentes.

Según fuentes de la **Brigada del Joc** de la policía autónoma, el promotor del casino podría ser **Francisco Sierra,** alias «el Rioja», considerado uno de los cabecillas de la mafia barcelonesa del juego ilegal.

COMUNIDAD VALENCIANA

Según datos facilitados por la C.T.J.

Disminuye la ilegalidad

En el primer trimestre de 1989, los inspectores levantaron tan sólo 43 actas a máquinas recreativas, 40 en bingos, 5 por timbas clandestinas, 13 por boletos o cupones ilegales y 2 por rifas o tómbolas

Según datos facilitados por la Comisión Técnica del Juego de la Generalidad Valenciana, el número de sanciones por infracciones de juego ha disminudio en lo que llevamos de año respecto al mismo período de 1988.

Concretamente, en el primer tremestre de 1989, pocas multas superaron las 5.000 pesetas, y los inspectores levantaron 43 actas a 37 máquinas recreativas ilegales y 27 carentes de documentación. Por lo que respecta a los demás juegos, se levantaron 40 actas en bingos, 5 por timbas clandestinas, 13 por boletos o cupones ilegales, y 2 por rifas y tómbolas sin autorización.

De acuerdo con las mismas fuentes, la Brigada de Inspección de la Generalidad Valenciana visitó durante 1988 15.400 establecimientos de hostelería, donde levantó 920 actas sobre máquinas recreativas, correspondientes a 650 aparatos, sobre los que recaudaron multas entre 250.000 y 1.000.000 de pesetas. Paralelamente, se abrieron 30 expedientes sobre presuntas falsificaciones de documentos públicos relacionados con las máquinas, que supusieron la puesta a disposición judicial de un total de 13 personas.

Por otra parte, en salones de juego de la Comunidad Valenciana fueron detectadas 286 irregularidades, 114 en salas de bingo, 2 en el casino Monte Picayo y 1 en el Costa Blanca. Asimismo, se levantaron 6 partidas clandestinas y 77 actas reincidentes por la venta de boletos y cupones ilegales.

ANDALUCIA

En Sevilla

La policía desarticula una banda de saqueadores de máquinas «B»

AGENTES de la Brigada de Policía Judicial de Sevilla han desarticulado una banda que se dedicaba a asaltar establecimientos de hostelería de la capital andaluza con el fin de sustraer y saquear las máquinas «B» instaladas en ellos. El cabecilla de la banda, F.T.A.C., de 24 años, ha sido detenido y se le acusa de 27 robos de este tipo.

La banda utilizaba vehículos robados, sobre todo furgones, con los que embestían las puertas de los locales que asaltaban. Este método es el mismo que empleaba otra banda de ladrones de máquinas «B» que también operaba en la capital hispalense y fue desarticulada en el mes de febrero.

Según la policía, los daños en los establecimientos asaltados causados se pueden estimar en más de 30 millones de pesetas.

GALICIA Durante el primer trimestre

Más de 2.400 millones recaudados por tasas

DE los más de **6.622 millones de pesetas** recaudados por la **Hacienda Regional de Galicia** en concepto de tributos cedidos a la comunidad autónoma durante el **primer trimestre** del presente año, **un 36,7 por ciento (2.433 millones de pesetas)** correspondieron a tasas sobre juego, que, de este modo, fueron la principal fuente de ingresos de la hacienda autonómica.

Según los datos facilitados por la **Dirección General de Tributos** y Política Financiera de la Xunta de Galicia, **La Coruña** fue la provincia que más dinero aportó a las arcas autonómicas por este clase de impuestos: **1.171 millones de pesetas.** A continuación, figura la provincia de **Pontevedra,** con poco más de **800 millones de pesetas,** seguida de **Orense (257 millones de pesetas),** y, por último, **Lugo (204 millones).**

ASTURIAS

Acusados de falsificar monedas de 25 pesetas

LA Brigada de Seguridad Ciudadana de la Jefatura Superior de Policía de **Oviedo** ha detenido a **María Angustias F. L.,** de cuarenta y dos años, y a **José Manuel G. C.,** de treinta y cuatro, que fueron puestos a disposición judicial bajo la acusación de **falsificar monedas de 25 pesetas** para hacerlas pasar por el valor de 100 en las **máquinas «B»** instaladas en el centro comercial **Salesas,** situado en la capital asturiana.

CONEXMA

para triunfar

Juegos Reina Amalia sa

JUEGOS DE SALÓN
Carretera de Piera, 5-A
08760 MARTORELL - Barcelona
Tel. 93 - 774 01 42

RIERA - VILA & ASSOC.

El Director Gerente de **DELSA** apuesta por la creatividad

«Siempre damos un toque de originalidad a nuestros productos»

DELSA (Desarrollos Electrónicos Leasing, S. A.) es una empresa que ya lleva cinco años en la brecha del sector, con sus ya tradicionales y prestigiosas máquinas, a las que últimamente hay que añadir una importante faceta: la venta de billares de la casa SAM. Entre sus inmediatos proyectos se encuentra la importación y comercialización de divertidos aparatos deportivos. Asimismo, desde hace algunos meses, DELSA, desde su elegante y bien cuidado local comercial de la capital madrileña, suministra repuestos a sus clientes, con los que los directivos de la compañía tienen una singular compenetración.

Creeemos que todos esos son motivos más que suficientes para dar cabida en estas páginas a un hombre sincero, luchador, que ha sabido sacar adelante una empresa en no siempre fáciles circunstancias. Nos referimos, claro está, a José María García de Pereda, Director Gerente de DELSA.

—¿CUANDO y cómo se fundó DELSA?

—A raíz del famoso «rosonazo», que se produjo en 1982, hubo un parón en el mercado. Cuando éste empezó poco a poco a resurgir, allá por el año 84, decidí fundar DELSA.

Logicamente, empezamos con mucha prudencia, máxime cuando me di cuenta de que el mercado no era tan fácil como yo había creído. Estuvimos varios años trabajando exclusivamente en nuestra fábrica de Vicálvaro, desde donde vendíamos nuestros productos, pero pronto nos percatamos de que no era el sitio ideal para ello, puesto que no reunía las condiciones más adecuadas y se encontraba bastante alejado de la mayoría de nuestros clientes. Por tanto, hace dos o tres meses decidimos abrir una comercial en Madrid, en el Paseo Quince de Mayo, número 5, donde hemos empezado a vender, además de nuestras tradicionales máquinas «A», una serie de productos complementarios, como son los repuestos para toda clase de máquinas, no sólo las «A».

—¿Tienen pensado abrir alguna delegación próximamente?

—Ello dependerá de la aceptación que tengan las máquinas «A» que vendemos aquí. Si los nuevos productos que vamos a comercializar, como los aparatos de gimnasia, triunfan en el mercado, abriremos sucursales para vender material deportivo, como simuladores de golf, lanzadores de pelotas de tenis para todos los polideportivos, etc.

—Ese campo está un poco virgen, ¿no?

—Yo diría que está totalmente intacto en España. Lo único que necesitamos es viajar, encontrar aparatos deportivos e importarlos, amén de fabricar nuestros propios productos.

Cinco años de fabricación

—DE todos los fabricados en sus cinco años de historia, ¿cuál ha sido el producto con más éxito?

—Lo cierto es que hemos fabricado muchos modelos a lo largo de estos cinco años. En 1984 diseñé un mueble de videojuego acorde con lo que se llevaba en aquella época, es decir, de pequeño tamaño, y la verdad es que se vendió bastante: se trataba del «Delsa Vídeo». Este producto lo hemos comercializado bajo distintos nombres («Delsa Vídeo», «Delsa Space», etc.), según el juego que llevase, por imperativos del régimen de homologaciones. Este mueble aún lo seguimos fabricando y vendiendo, prueba irrefutable de su éxito en el mercado, y es que, además de fácil de instalar, resulta muy estético en los bares.

—¿Cómo definiría los productos de DELSA?

—Para bien o para mal, siempre damos un toque de originalidad a nuestros productos. Puedo afirmar que en toda en mi vida de fabricante,

El entusiasta equipo de DELSA OCIO Y DEPORTE posa ante la fachada de la recién inaugurada comercial madrileña.

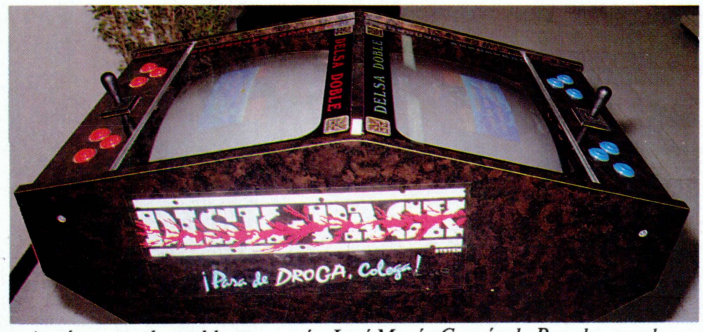

Aquí vemos el mueble que según José María García de Pereda, puede revolucionar el mundo del videojuego: el Disk-Pack.

«Desde el principio, me di cuenta de que este sector no era tan fácil como había creído»

«Nuestros clientes son de entera confianza»

JOSE MARIA GARCIA

«Jamás he copiado una máquina en toda mi vida de fabricante»

«Ningún otro fabricante ha sacado un mueble con dos pantallas, como el Delsa Doble»

«El Disk-Pack puede desbancar el sistema actual de placas»

jamás he copiado una sola máquina. Siempre he intentado innovar, y ello conlleva ciertos riesgos, naturalmente. Me habría sido muy fácil copiar los modelos más rentables del mercado para venderlos a bajo precio y así garantizarme unas ganancias, pero esa política nunca la he aplicado. Por otra parte, la originalidad de nuestros productos salta a la vista. Por ejemplo, ningún otro fabricante ha lanzado un mueble de videojuego con dos pantallas, como el «Delsa Doble».

—¿Cuál es el producto estrella, por así decirlo, de DELSA en estos momentos?

—La mencionada «Delsa Doble» está siendo una importante novedad en el mercado. Asimismo, otro mueble, el «Disk-Pack», promete obtener grandes recaudaciones debido a sus excelentes características técnicas, gracias a las cuales puede desbancar el actual sistema de placas, que está resultando demasiado caro y efímero para el operador.

—Aparte de los muebles de videojuego, DELSA fabrica otra clase de productos, ¿no es así?

—Efectivamente. Los mencionados aparatos de gimnasia los hemos puesto en este local como complemento de nuestros tradicionales productos. En nuestra sala de exposición, ofrecemos una muestra de nuestra variada gama de máquinas. Lo curioso ha sido el gancho que han tenido para la gente de la calle los aparatos de gimnasia que aquí exponemos.

—DELSA también comercializa mesas de billar, ¿no?

—Sí, vendemos billares de la casa SAM, que están teniendo bastante éxito. También fabricamos de cuando en cuando futbolines, pero en una producción limitada.

Por otro lado, en lo que sí nos estamos introduciendo con fuerza es en la venta de repuestos para todo tipo de máquinas: futbolines, videojuegos, «flippers», billares, e incluso máquinas «B».

Entre nuestros proyectos a corto plazo se encuentra la importación de un simulador japonés de golf, que permite la práctica de dicho deporte sin salir de casa y, además, podrá accionarse mediante monedas de 500 pesetas. El único inconveniente que tiene este juego es lo caro que resultaría para el ciudadano medio.

—¿Dónde se localizan principalmente los clientes de DELSA?

—Mi clientela es de confianza y llevo trabajando con ella bastante años, lo que me ha servido para compenetrarme perfectamente con ella. Mis clientes se localizan, sobre todo, en Sevilla, Salamanca, Segovia, Asturias y Madrid.

Directiva y señas

LA directiva de DELSA está compuesta por José María García de Pereda (Director Gerente) y Carlos Grau (Gerente de Explotación). Las señas de las diversas instalaciones con que cuenta la empresa son las siguientes:

Fábrica: Carretera Antigua de Vicálvaro a Coslada, s/n. Tel.: 775 12 34. Telefax: 776 71 83. 28032 Madrid.

Oficina y exposición (DELSA OCIO Y DEPORTE, S. A.): Paseo Quince de Mayo, 5. Tel.: 269 32 01/03. Madrid.

«Nuestras expendedor

Hablar de expendedoras infantiles de prestigio, solera, originalidad y ciertos aires británicos es hablar, sin duda, de COSTA CONNECTION, empresa malagueña que lleva cuatro años afincada en nuestro país, en representación de la firma británica GLENDALE. En este tiempo ha conseguido auparse a un puesto de honor en el campo de las expendedoras infantiles, gracias a modelos tan simpáticos y rentables como el Loro, el Mono, el Payaso, Punch and Judy, etc., a los que habrá que añadir, sin duda, los que COSTA CONNECTION introducirá en el mercado español en el próximo futuro, dentro de una constante línea de superación.

En esta entrevista con el Director de Ventas de COSTA CONNECTION, Fernando Mena, éste nos revela los secretos del éxito de unos productos que entusiasman al público infantil y no conocen fronteras, avalados por la experiencia y el prestigio internacional de GLENDALE.

—COSTA CONNECTION es la filial española de la firma británica GLENDALE. ¿Qué representa ésta dentro del campo de las expendedoras infantiles?

—GLENDALE está avalada por 25 años de experiencia, aunque, cuando empezamos a introducir sus productos en España, era poco conocida en nuestro país. De todas maneras, GLENDALE está prácticamente extendida por todo el mundo: Latinoamérica, Estados Unidos, Japón, China, Alemania, Francia, etc.

—¿Qué productos está comercializando actualmente COSTA CONNECTION?

—Hoy en día estamos comercializado el Mono, que es una máquina cuya rentabilidad se ha mantenido durante bastante tiempo. Por su parte, el Punch and Judy es un nuevo modelo que semeja una especie de teatro de guiñol y está dando asimismo buenas recaudaciones. También hay que mencionar la Jumbo, que creo que va a ser la revolución del mercado de las expendedoras. Esta máquina pensamos presentarla en España con motivo de la Feria de Barcelona, y se trata de un modelo de unas características totalmente diferentes de lo que estamos acostumbrados a ver, ya que funciona por aspiración y, por tanto, no lleva ningún sistema de motor o engranaje.

—¿Cuál es la situación general en estos momentos de los productos comercializados por COSTA CONNECTION?

—Las expendedoras infantiles que estamos comercializando en España han tenido un auge extraordinario en estos cuatro o cinco últimos años, y ahora mismo creo que se encuentran en pleno apogeo.

EL REGALO, LO MAS IMPORTANTE

—¿ES fundamental el regalo dentro de estas máquinas?

—Es lo más importante, puesto que resulta lo más atractivo para los niños. De ahí que el mayor problema que tenemos las empresas que nos encontramos en el campo de las expendedoras infantiles sea dar con el regalo más adecuado para esta clase de público.

—¿Qué clase de regalos suele utilizar COSTA CONNECTION?

—Son muy diversos: desde «pitufos» de tipo «puzzle» hasta «isidoros», pasando por objetos tales como relojes, etc. Desde luego, los programas infantiles de televisión influyen mucho a la hora de determinar los regalos.

—Ahora que estamos asistiendo a un auge de las expendedoras infantiles, ¿qué características de los productos de

El Director de Ventas, satisfech

as están en pleno apogeo»

le la rentabilidad de los productos de la compañía

FERNANDO MENA

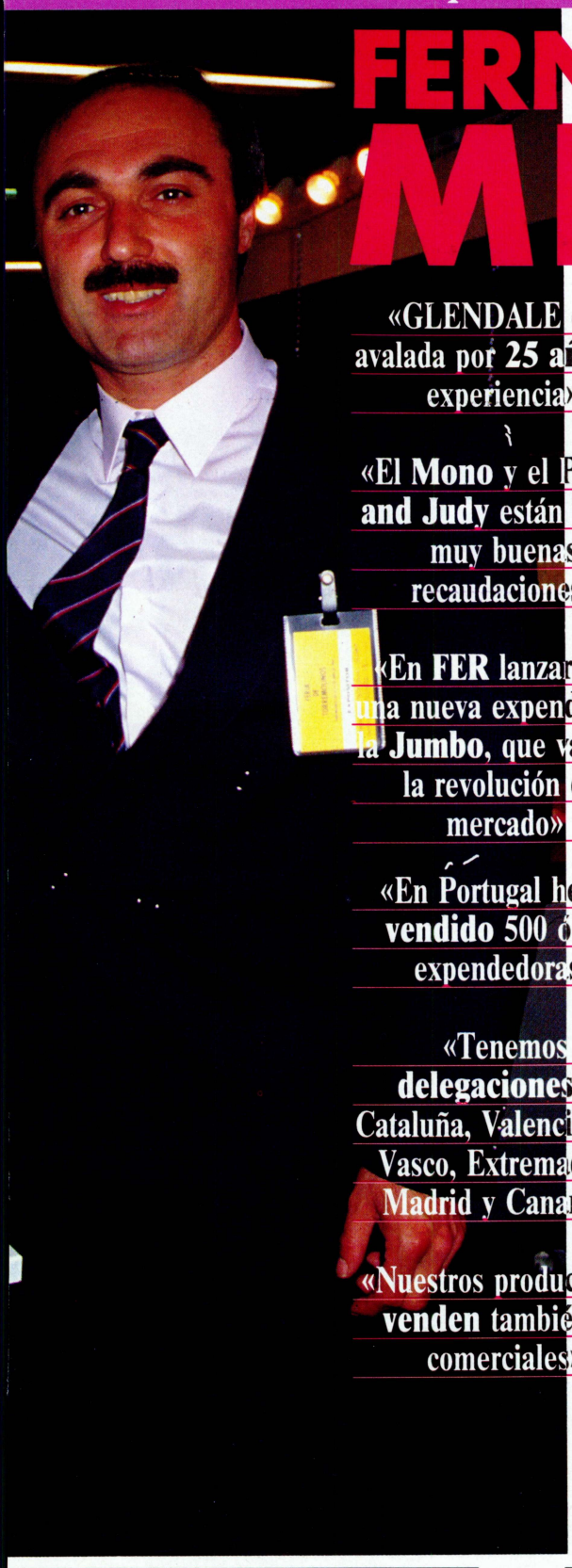

«GLENDALE está avalada por **25 años** de experiencia»

«El **Mono** y el **Punch and Judy** están dando muy buenas recaudaciones»

«En **FER** lanzaremos una nueva expendedora, la **Jumbo**, que va a ser la revolución del mercado»

«En Portugal hemos **vendido** 500 ó 600 expendedoras»

«Tenemos **delegaciones** en Cataluña, Valencia, País Vasco, Extremadura, Madrid y Canarias»

«Nuestros productos **se venden** también en comerciales»

COSTA CONNECTION podrían destacarse en comparación con otros modelos del mercado?

—De entrada, la garantía de GLENDALE. Hay que tener en cuenta que nosotros fuimos los pioneros en la introducción de esta clase de máquinas y, como tales, hemos visto que otras empresas han seguido nuestras pautas.

—¿Qué objetivos se ha marcado COSTA CONNECTION a corto plazo?

—Nuestras miras son cada vez más ambiciosas. GLENDALE es una firma que está lanzando continuamente novedades al mercado. Buena prueba de ello es que en un país vecino nuestro, Portugal, hemos empezado a introducir nuestros productos, de los que ya llevamos vendidas 500 ó 600 unidades. Vamos a continuar nuestra línea de expansión, procurando ofrecer a nuestros clientes productos de la mejor calidad.

RED DE VENTAS Y ASISTENCIA TECNICA

—A PARTE de la central de Nerja (Málaga), ¿cuántas delegaciones tiene en España COSTA CONNECTION?

—Tenemos delegaciones en Cataluña, Valencia, País Vasco, Extremadura, Madrid y Canarias. Por su parte, el mercado andaluz está cubierto por la central.

—¿Se venden también en comerciales vuestros productos?

—Así es. Además, tenemos una red de agentes o distribuidores para ciertas zonas de España.

—¿Disponen los clientes de COSTA CONNECTION de un servicio de asistencia postventa?

—Gracias a Dios, nuestras máquinas apenas sufren averías. De todas maneras, la asistencia postventa está asegurada, y COSTA CONNECTION se hace cargo de todos los recambios y reparaciones en un período de seis meses desde la venta del aparato.

EMPRESAS

STRIKE ESPAÑOLA, S.A.

JOSE LUIS ZARAZAGA

«Somos lo en el mundo que fabricamo siete tipos de bolera»

únicos

COMBINAR ocio y negocio, recreo y rentabilidad, estética y tecnología en el reducido espacio de una bolera, es su gran mérito; estar en punta de vanguardia mundial, es su gran reto diario; traspasar la tentación de la venta por la venta llegando hasta el consejo sincero a sus clientes, es la mejor demostración de su profesionalidad; confiar en los productos de STRIKE ESPAÑOLA es, sin duda, un acierto pleno para aquellos que buscan la rentabilidad de sus negocios.

NO debe extrañarnos que con empresas así el mundo de la bolera española pese con fuerza en el mundo, sin arrogancia pero con todos los honores que corresponden a sus méritos, que, en el caso de **STRIKE,** no son otros que los achacables a los 40 profesionales que conforman su equipo, gentes que desde hace diecinueve años, desde Zaragoza, ponen todo su saber al servicio de este bello deporte. Precisamente, con uno de los responsables de este éxito, **José Luis Zarazaga Morán,** que aglutina los cargos de Vicepresidente, Consejero Delegado y Director General y Marketing de **STRIKE ESPAÑOLA, S.A.,** hemos charlado ampliamente acerca de las claves que han llevado a esta empresa hasta tan altas cotas.

«En STRIKE tenemos **cualquier repuesto** que pueda necesitar una bolera»

«Además de **maderas nobles** como la caoba, ya estamos utilizando fibra de vidrio en **nuestras boleras**»

«La bolera es un producto no sólo **muy rentable,** sino para toda la vida»

«Tratamos de que nuestros fabricados **duren** toda la vida»

«Sólo vendemos cuando vemos viable el que nuestro cliente va a hacer **un buen negocio,** nunca antes»

«No estamos solamente para **vender,** sino también para aconsejar»

—¿Cuánto tiempo llevan en el mundo de la fabricación de boleras?

—Nuestra empresa fue fundada en 1970, por lo que, a lo largo del 89, cumplimos diecinueve años de experiencia en el mundo del bowling, al que nos dedicamos de forma exclusiva. No somos como otras empresas que al ver que en un momento determinado prima cierto producto se lían a fabricar el mismo sin mayores garantías ni conocimientos.

—Eso tendrá su repercusión sobre el producto, ¿cuáles son las características esenciales que distinguen a las boleras STRIKE de las otras que se ofrecen en el mercado español?

—Como elemento determinante de esa diferencia yo destacaría uno esencial: la simplicidad de los mecanismos tanto electrónicos como mecánicos que incorporan nuestros productos. Una persona sin conocimientos ni de electrónica ni de mecánica puede solucionar las escasas pegas que en un momento determinado pudieran surgir en cualquiera de nuestras máquinas.

—¿Qué aportaciones ha hecho STRIKE al mundo del bowling?

—Debido a las dificultades que han ido surgiendo para encontrar locales en los que montar boleras profesionales, hemos creado la Mini-Bolera STRIKE «Boliche», que hizo que este tipo de máquinas se pudiese montar en pubs y otros locales de dimensiones reducidas. Pero en vista de que el encarecimiento de los terrenos y locales iba en aumento, y que también en algunos sitios empezaba a haber problemas para instalar la «Boliche», fuimos más allá y montamos la «Chiqui-Boliche», que es una bolera de tres metros de largo por tan sólo 60 centímetros de ancho. Esto podemos decir que es nuestra última novedad, en la que somos únicos en el mundo.

SIETE TIPOS DE BOLERA

—¿Con qué gama de productos cuentan en estos momentos?

—Somos los únicos en el mundo que, hoy por hoy, fabricamos siete tipos de bole-

STRIKE ESPAÑOLA, S.A.

ra, ofreciendo desde la bolera «Profesional» hasta la «Chiqui-Boliche» que acabamos de mencionar, incorporando los sistemas americano y alemán de juego.

—¿Qué materiales usan en la fabricación de sus boleras?

—Aparte de la estructura de la máquina, que es metálica, y de los imprescindibles elementos mecánicos y electrónicos de máxima calidad y precisión que incorporan, utilizamos maderas nobles como la caoba, así como formicas especiales para facilitar el deslizamiento de las bolas. Ahora mismo estamos ya incorporando otras innovaciones, entre las que se encuentra la fibra de vidrio.

—¿Fabrican ustedes también los elementos complementarios, por ejemplo, aquellos que son necesarios para el mantenimiento de las pistas?

—Aunque trabajamos con un sistema a la española, tratando de que las cosas que fabricamos duren toda la vida, facilitamos a nuestros clientes un mantenimiento a unos costes muy bajos. Cualquier repuesto, de cualquier bolera del mundo, se lo facilitamos en STRIKE.

SIN PROBLEMAS DE MEDIDAS

ANTES hablamos del problema que puede representar el encontrar locales en los que sea posible instalar una bolera profesional, usted nos comentó las alternativas que ha buscado su empresa, pero por si todavía alguien tuviera dudas, ¿fabrican ustedes de encargo?

—Tenemos realmente todo muy pensado, muy calculado, y en un momento determinado podemos acoplarnos indistintamente a cualquier local. No es que fabriquemos de encargo, pero cualquier persona que nos venga a comprar puede encontrar en nuestra fábrica entre 12 y 20 máquinas de cada tipo de los que elaboramos.

> «En un momento determinado podemos **acoplar** nuestros productos a cualquier local»

—¿Comercializan ustedes directamente sus productos?

—El tema de comercialización se lleva directamente desde la fábrica de Zaragoza. Tenemos algunos agentes en distintas zonas, pero preferimos que el cliente trate directamente con fábrica, porque somos unas personas que no estamos solamente para vender, sino también para aconsejar. Nosotros analizamos el local que nos propone el cliente, vemos la viabilidad económica del mismo, y una vez llegamos a la conclusión de que puede resultar interesante es cuando le animamos a que nos compre, nunca antes.

—¿Qué grado de rentabilidad puede alcanzarse con una bolera?

—El montar una bolera es uno de los mayores negocios, esto es evidente cuando en un corto espacio de tiempo se puede amortizar una instalación de 30, 40 ó 100 millones de pesetas como está ocurriendo con las últimas que hemos instalado. La bolera es un producto no sólo muy rentable, sino que también es constante, con ello quiero decir que es un producto que pasen los años que pasen sigue jugando y manteniéndose perfectamente.

...

Pasaríamos horas charlando con José Luis Zarazaga del apasionante mundo de las boleras, un mundo totalmente aparte del juego de envite o azar, pero que discurre en algunos casos de forma paralela al mismo, ofreciendo al operador una gran alternativa para rentabilizar sus explotaciones. ■

FUTBOLIN DE SALON MODELO CORDOBA

SOLO BILLARES CORDOBA, TIENE EL AUTENTICO FUTBOLIN CORDOBA

BILLARES CORDOBA SA.

Construido con madera de haya vaporizada, estructura reforzada, pista fibro-mármol, (piedra) conjinetes bronce y arillo interior de acero, barras baño cromoduro, muñecos irrompibles de aluminio con extremidades que permiten un juego apasionante, realizando efectos y regates con la bola.

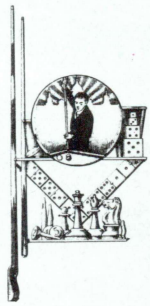

60 años

de experiencia nos permiten garantizar nuestros productos por tiempo indefinido.

Gran Via de les Corts Catalanes, 403 - Telf. 423 12 89 - 08015 Barcelona

«TROFEO
ANDEMAR
A LA
INNOVACION
LA EMPRESA
DELGADO
FABRICA ADEMAS:
—Billares clásicos de carambolas normales y gran lujo.
—Futbolines (cuatro modelos)
—Tenis de mesa
—Ping-Pong, etc...
TODOS NUESTROS FABRICADOS SON SIEMPRE DE GRAN CALIDAD Y COMPROBADO PRESTIGIO
Delgado
FABRICA DE APARATOS RECREATIVOS
OFICINAS: Rda de Outeiro, 99 - Tel. 231260
FABRICA: Almeiras - Culleredo. Tel. 660147
LA CORUÑA

Delegado de Ventas para la Zona Centro de **HGM**

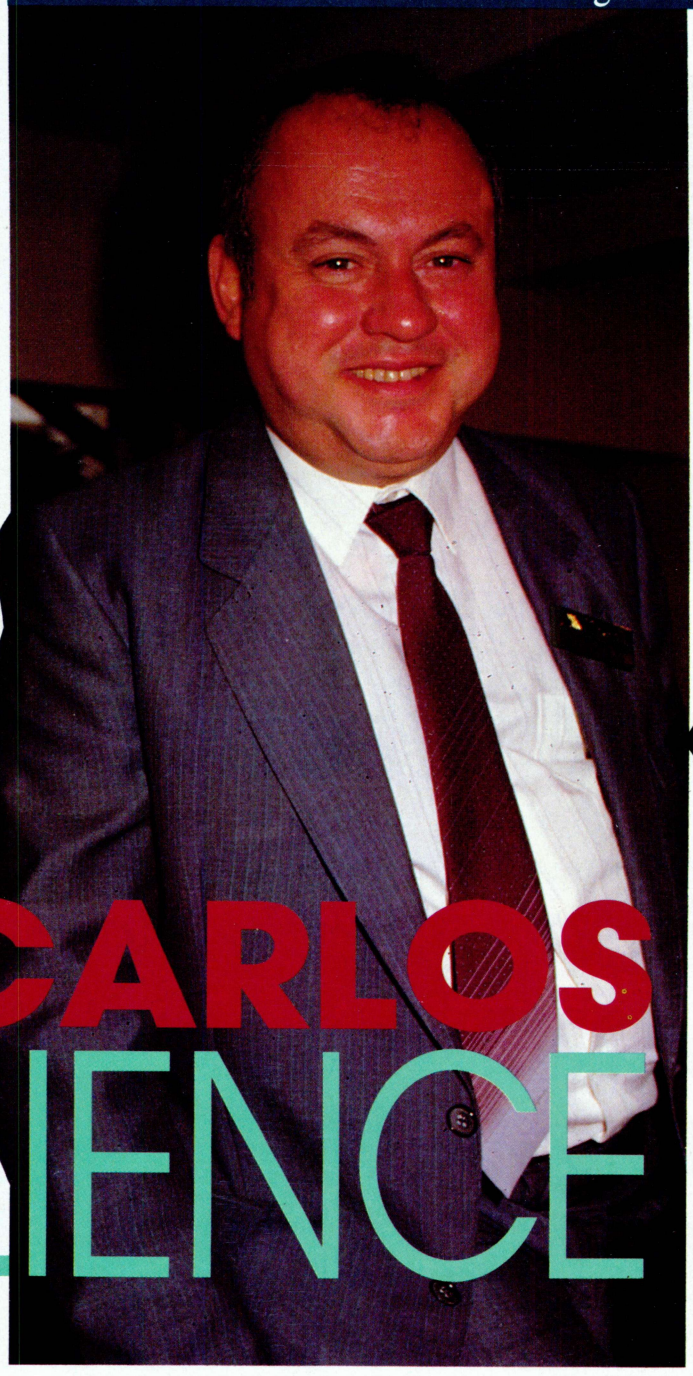

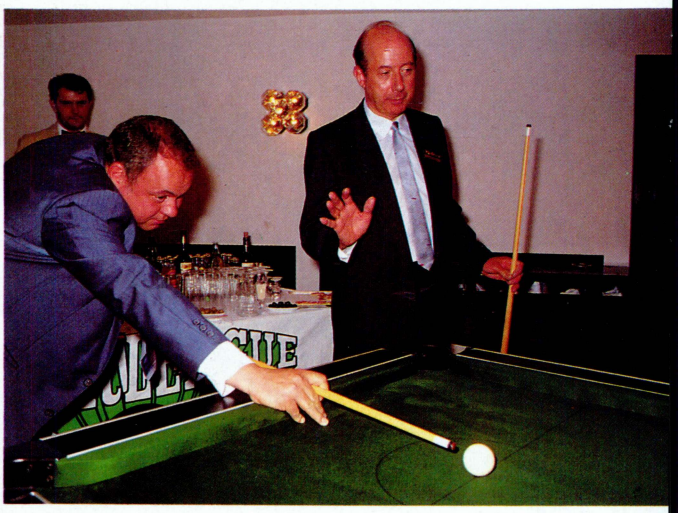

CARLOS LIENCE

«Nuestro objetivo es darnos a conocer a un mayor número de operadores»

Desde hace tan sólo dos meses, Carlos Lience Climent es el nuevo Delegado de Ventas para la Zona Centro de HGM, todo un reto para una persona que hasta ahora no había tenido ningún tipo de contacto con el mundo del recreativo, pero que goza de una dilatada experiencia en la especialidad del marketing directo, cualidad a la que une su interés de siempre por este sector.

Es este un primer y breve acercamiento a Carlos Lience, su presentación ante la sociedad recreativa de la mano de una marca tan prestigiosa como HGM, firma que aspira a alcanzar en la zona centro las mismas cotas de éxito que ya ha cosechado en Cataluña en la promoción del billar pool.

«Siempre he creído que el sector del recreativo era un sector económico e industrial de gran importancia, y ahora lo estoy confirmando»

«Nuestras mesas ofrecen una gran facilidad de reposición de piezas»

—¿De qué manera ha empezado su relación con el mundo del recreativo?

—Puede decirse que por casualidad, como casi siempre empieza la relación con cualquier gremio. Desde siempre he creído, y ahora lo estoy confirmando sobre el terreno, que el sector recreativo era un sector económico e industrial de gran importancia, y al surgir la oportunidad de trabajar con una firma del prestigio de HGM, no me lo pensé dos veces, puesto que al reto personal que supone el asumir un cargo de responsabilidad se unía la oportunidad de trabajar en un segmento de la actividad económica muy interesante, que, en el caso del billar, suma el aliciente de ser también un deporte.

—¿En qué otro sector o sectores ha trabajado antes?

—Durante más de veinte años he estado ligado al mundo del libro. Esto dicho así: pasar a formar parte de una actividad que nada tiene que ver, al menos al principio, con lo que uno ha hecho hasta el presente puede resultar chocante, pero, en el fondo, ambos mundos están enfocados hacia el ocio.

—A pesar de su corta experiencia entre nosotros, ¿ha notado ya alguna diferencia fundamental a escala empresarial entre la industria editorial y la recreativa?

—Es evidente que todos aquellos gremios que tienen o persiguen fines comerciales tienen sus afinidades, que existen fórmulas comunes en el mundo de las ventas, aunque haya diferentes posibilidades a fin de afrontar cada sector en función del tipo de producto del que se trate.

«Me atrevería a calificar de perfecto a nuestro servicio postventa»

«Los mecanismos adicionales de nuestros billares no tienen prácticamente ningún tipo de desgaste o avería»

Objetivos

—¿Que metas se ha marcado en sus inicios?

—Realmente, en principio, nuestro objetivo es darnos a conocer cada vez a un mayor número de operadores, continuando con la labor que se viene realizando desde la implantación de HGM en España, mostrándoles las posibilidades que nuestros productos les ofrecen para rentabilizar sus explotaciones o abrir nuevas áreas de actividad en sus negocios, todo ello a través de unas mesas avaladas por su calidad, lo que nos ha valido el reconocimiento no sólo a escala española, sino internacional.

—Suponemos que en estos primeros dos meses habrá tenido oportunidad de conocer los productos de prestigiosos fabricantes españoles de mesas de billar, ¿podría decirnos ya cuáles son las características que diferencian a los billares de HGM de los de su competencia?

—Aparte de su reconocida calidad de fabricación y de la garantía que representa el estar avalados por el exigente mercado internacional, yo diría que nuestras mesas ofrecen una gran facilidad de reposición de piezas, una gran comodidad para sustituciones, con la seguridad para el cliente de un servicio postventa que yo me atrevería a calificar de perfecto. En general, podría decir que la mesa HGM tiene la gran virtud de que se levanta fácilmente el marco, de que cualquier persona que vea tan sólo una vez cómo se sustituye en ellas un paño es capaz de hacerlo en las siguientes ocasiones, y que los mecanismos adicionales que incorporan, como pueden ser el monedero o el expendedor de las bolas, no tienen prácticamente ningún tipo de desgaste o avería.

Se presentó al nuevo equipo de la Delegación de Ventas

Exhibición de los productos HGM en Madrid

RESPONDIENDO al creciente interés de los operadores de la **Zona Centro** por contar con los productos **HGM** en sus explotaciones, esta prestigiosa empresa organizó una exhibición de su amplia gama de fabricados: mesas, accesorios, recambios, etc., en el **Salón Granja del Hotel Meliá Castilla de Madrid.**

En el transcurso de este acto, que tuvo lugar el pasado día 30 de mayo, **Manuel Alés,** Director de Ventas de la firma, tuvo ocasión de presentar a los múltiples clientes y amigos que al mismo se acercaron a los nuevos responsables de la Delegación de Ventas en Madrid, **Carlos Lience Climent,** que se encargará de la comercialización, y **Julio Crestelo Deza,** que se responsabilizará del departamento de operaciones.

Este acto ha supuesto todo un espaldarazo para la Delegación de Ventas que, en el marco de su **política expansiva, HGM** inauguró el pasado día 28 de septiembre en Madrid, y que, como todos nuestros lectores saben, cuenta con una **nave de almacenamiento de 600 metros cuadrados,** ubicada en la calle **Sierra de Guadarrama, 6, nave 1A,** del Polígono Industrial San Fernando II en **San Fernando de Henares,** desde donde se abastece a toda la zona centro de España de un modo directo y personal.

En el transcurso de este acontecimiento, además de constatar una vez más el creciente interés que las mesas de **billar pool** despiertan entre los operadores, tuvimos ocasión de conocer los pormenores del **Tercer Campeonato Superleague 8 Pool «España 89»,** que, como les informamos en este mismo número, organizado por esta firma, conoció a su gran triunfador el pasado día 17 de junio, tras unas disputadas eliminatorias en las que tomaron parte más de **15.000 jugadores,** en representación de cerca de **50 empresas operadoras** de toda España.

El 17 de junio se celebró la fase final del campeonato organizado por HGM

Manuel Fandiño, nuevo de Billar Pool

EL pasado 17 de junio, en el bello marco del Restaurante Can Font de Castellar del Vallés (Barcelona), se celebró la fase final del Campeonato de España de Billar Pool (que ya ha sido homologado como tal por la Federación Española de este deporte), que dio como nuevo campeón a Manuel Fandiño, de Pontevedra, en representación de la empresa operadora USA Pool, S. L., radicada en San Juan de Poyo, localidad de aquella provincia gallega. Su digno rival en la final fue Richard Baker, de la empresa gerundense Vidalgame, S. A., correspondiendo la tercera plaza a Jesús Abellán, de Sabadell, que representaba a la firma Londres y Elías, S. A., de Tarrasa.

La fase final tuvo lugar en el Restaurante Cant Font de Castellar del Vallés

TV-2 y el canal de televisión local de Sabadell retransmitieron en directo la prueba

El Vicepresidente de la Federación Española de Billar, **Claudio Nadal**, y el Presidente de la Catalana, **Jesús Villamor**, presenciaron la fase final

LOS tres primeros clasificados recibieron las respectivas medallas de oro, plata y bronce. Además, el **campeón** se embolsó un premio en metálico de **100.000 ptas.**, y todos los jugadores que consiguieron pasar a los dieciseisavos de final se repartieron un total de **500.000 ptas.** Asimismo, la totalidad de los **74 jugadores** de la fase final recibió una placa conmemorativa como recuerdo de su participación.

Exito de público y de participación

POR otra parte, y este año más que nunca, el público correspondió con su masiva asistencia a la importancia del acontecimiento: entre **800 y 900 personas** contemplaron **«in situ»** el acontecimiento, a las que habría que añadir un buen número de telespectadores que siguieron la prueba

El campeón se embolsó un premio en metálico de 100.000 ptas.

Los jugadores que alcanzaron los dieciseisavos de final se repartieron 500.000 ptas. en metálico

Entre 800 y 900 personas contemplaron «in situ» el acontecimiento

Manuel Alés, director de ventas de H.G.M., hace entrega de los correspondientes trofeos y medallas a los tres primeros clasificados del brillante Campeonato de España de Billar Pool, organizado por la firma catalana.

Las partidas se disputaron en ocho mesas del modelo Superleague de 7 pies

campeón de España

a **través de TV-2** (circuito catalán de TVE) y del canal local de Sabadell. Entre el público, pudimos observar la distinguida presencia del Vicepresidente de la Federación Española de Billar, **Claudio Nadal,** así como el Presidente de la Federación Catalana del mismo deporte, **Jesús Villamor.** También, como viene siendo tradicional, asistieron al acto los directivos de la central británica de H.G.M.: **Barry Denton, Stephen Kalton y Stan Mac Kenna,** acompañados de sus colegas de la delegación española: **Manuel Alés, José Miguel Casasampere y Miguel Mollet.**

El acto comenzó a las 11 de la mañana y finalizó a las 7 de la tarde, con un intermedio para la comida. Para la celebración de las partidas, se **dispusieron ocho mesas de competición Superleague de 7 pies.** Asimismo, otras tres mesas fueron acondicionadas para entretenimiento del público. El brillante **Campeonato de España de Billar Superleague 8 Pool,** en cuyas diversas fases participaron un total de más de **15.000 billaristas,** concluyó con la entrega de premios a cargo de **Claudio Nadal y Manuel Alés.**

Por último, como testimonio del éxito de la **4.ª edición del Campeonato Superleague 8 Pool que organiza H.G.M.,** debemos mencionar las declaraciones de Richard Lacey, campeón de la anterior edición, que afirmó que el nivel general de los participantes ha subido de tal manera que ya no existen grandes diferencias entre los jugadores españoles y los británicos afincados en nuestro país.

RESULTADOS DEL 3.er CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BILLAR SUPERLEAGUE 8 POOL

	NOMBRE	POBLACION	EMPRESA OPERADORA	POBLACION
CAMPEON	**MANUEL FANDIÑO SANJUAN**	**PONTEVEDRA**	**USA POOL, S. L.**	**SAN JUAN DE POYO (PONTEVEDRA)**
2.º CLASIFICADO	RICHARD BAKER	GERONA	VIDALGAME, S. A.	GERONA
3.er CLASIFICADO	JESUS ABELLAN LOPEZ	SABADELL (BARCELONA)	LONDRES Y ELIAS, S. A.	TERRASSA (BARCELONA)
4.º CLASIFICADO	CESAR MARMOL AGUILERA	SABADELL (BARCELONA)	JOSE MARIA ROVIRA	SABADELL (BARCELONA)
CUARTOS DE FINAL	FRANCISCO PADILLA	TERRASSA (BARCELONA)	H.G.M., S. A.	SABADELL (BARCELONA)
	DIEGO DIAZ RODRIGUEZ	RUBI (BARCELONA)	RECREATIVOS ARCAS	SAN CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)
	ALFONS XANDRI CIRERA	S. HIPOLIT DE VOLTREGA (BNA)	RECREATIUS EL XUT, S. A.	VIC (BARCELONA)

CATALUÑA

De cara a la temporada de verano

Ampliación de horarios de cierre

Como viene siendo habitual en esta época del año, el Director General del Juego de Cataluña, en este caso Xavier Civit, acaba de hacer públicas, a través del Diario Oficial de la Generalidad, las Resoluciones relativas a la modificación de los horarios máximos de cierre de establecimientos públicos, entre los que se encuentran los de juegos de azar.

UPS-135
SISTEMA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSAL

MADE IN SPAIN

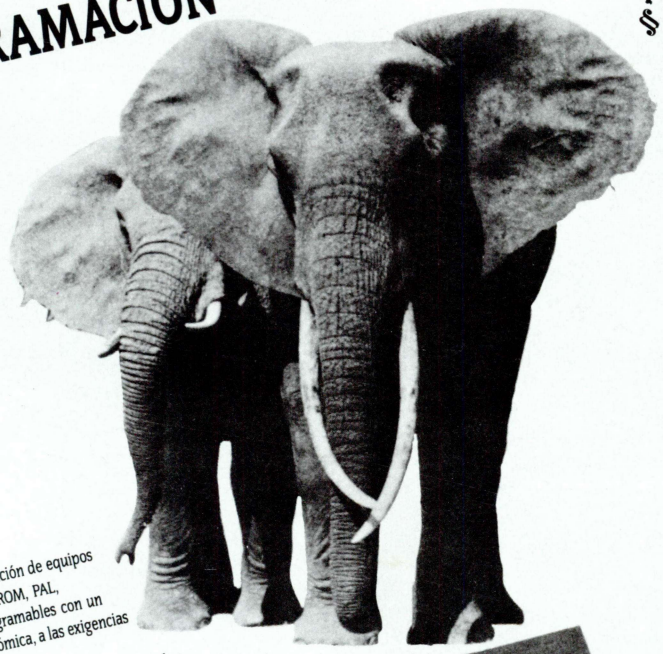

DIGITAL MICROSISTEMAS s.a., compañía especializada en el diseño y fabricación de equipos de soporte a todo tipo de dispositivos programables (EPROM, EEPROM, PROM, PAL, FPAL, etc...) le ofrece la posibilidad de adaptarse a todas las familias programables con un solo equipo: el UPS-135. Su modularidad permite adaptarse de forma económica, a las exigencias inmediatas del usuario dejando una puerta abierta al futuro.

Un equipo de ingenieros, especializados en el tema, e informados de las últimas novedades, garantizan la adaptación al futuro y el soporte necesario al usuario.

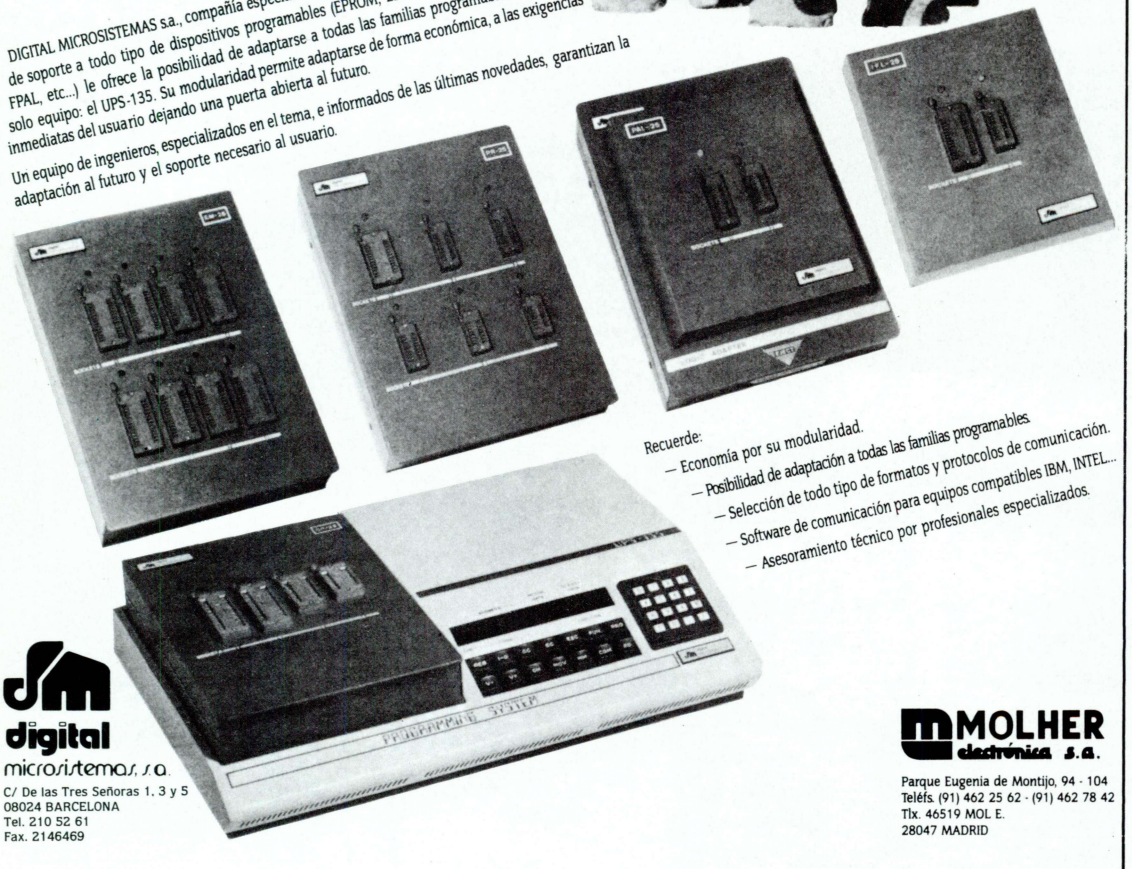

Recuerde:
— Economía por su modularidad.
— Posibilidad de adaptación a todas las familias programables.
— Selección de todo tipo de formatos y protocolos de comunicación.
— Software de comunicación para equipos compatibles IBM, INTEL...
— Asesoramiento técnico por profesionales especializados.

jm digital microsistemas s.a.
C/ De las Tres Señoras 1, 3 y 5
08024 BARCELONA
Tel. 210 52 61
Fax. 2146469

MOLHER electrónica S.A.
Parque Eugenia de Montijo, 94 - 104
Teléfs. (91) 462 25 62 - (91) 462 78 42
Tlx. 46519 MOL E.
28047 MADRID

SEGÚN las mencionadas Resoluciones, cara a la temporada de verano, los horarios de establecimientos de juegos de azar quedan establecidos como sigue:

— **Salones recreativos** (de acuerdo con lo que establece la Orden de 21 de diciembre de 1987 y por el período que ésta especifica): hasta las dos de la madrugada (2,00 h.), excepto viernes, sábados y vísperas de festivos, en que el horario de cierre se podrá prolongar una hora, es decir, hasta las tres horas.

— **Salas de bingo**: hasta las tres y media de la madrugada (3,30 h.).

— **Los casinos** de juego se regirán por lo dispuesto en sus autorizaciones específicas. En todo caso, la hora máxima de cierre será las cinco de la madrugada (5,00 h.).

Según se contempla también en dichas Resoluciones, **«a partir de las horas mencionadas finalizará cualquier música y actuación, no se servirá ningún tipo de consumición y se encenderán las luces para facilitar el desalojo del establecimiento o recinto, que ha de quedar vacío de público en veinte minutos».**

Por último, **Xavier Civit** advierte que el incumplimiento de lo que disponen estas Resoluciones **«dará lugar al seguimiento de expediente sancionador, de conformidad con lo que establece el vigente Reglamento de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas».**

Los salones podrán abrir hasta las dos de la madrugada, excepto viernes, sábados y vísperas de festivos, en que podrán hacerlo a las tres horas

Las salas de bingo podrán permanecer abiertas hasta las tres y media de la madrugada

ingematic s.a.

Abat Otó, 5 tel. (93) 7111800 08203 SABADELL (Spain)

Según un estudio de la revista estadounidense **Gaming and Wagering Business**

ONLAE, el más recaudador

organismo de loterías del mundo

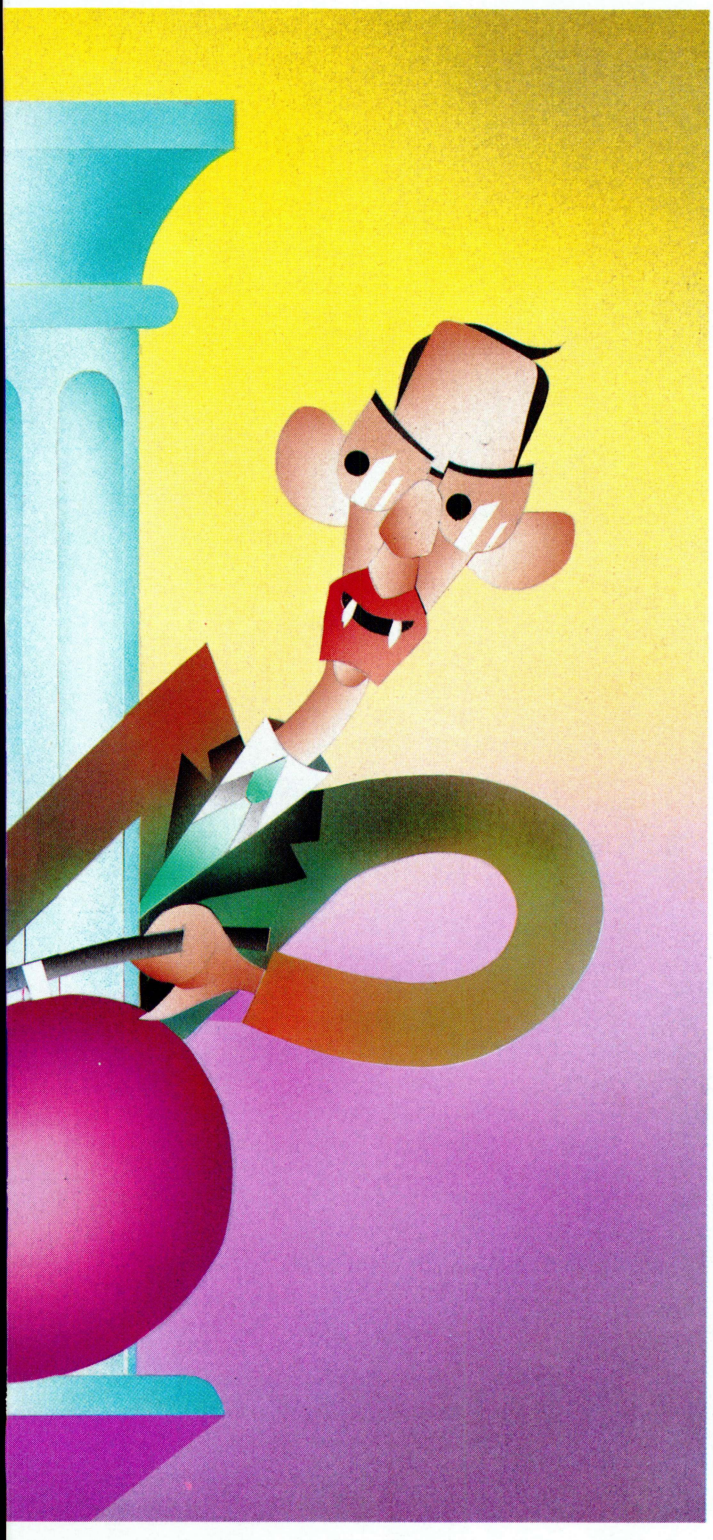

Según un estudio realizado por la revista estadounidense del sector Gaming and Wagering Business, las ventas de lotería en todo el mundo ascendieron, en 1988, a 56.400 millones de dólares, de acuerdo con los datos que se desprenden del análisis de 148 loterías de diferentes países. Ello supone un aumento, respecto al anterior estudio llevado a cabo por la misma revista, relativo al año 1986, cifrado aproximadamente en un 26 por 100. Ese año, la cantidad global fue de 44.900 millones de dólares.

Según el estudio, el ONLAE recaudó el año pasado casi 5.000 millones de dólares

POR continentes, **Europa sigue encabezando,** como es tradicional, la clasificación mundial, con una recaudación de **26.100 millones de dólares,** seguida de **Norteamérica,** con 18.600 millones. En último lugar figura **Africa,** con apenas **183,4 millones de dólares.**

Hasta aquí, todo normal. Pero el informe de **Gaming and Wagering Business** aporta un dato significativo y sumamente preocupante. Asómbrense ustedes: **el ONLAE fue el organismo de loterías que más recaudó en todo el mundo, con 4.950 millones de dólares.** Para que se hagan nuestros lectores una idea de las desmesuradas ganancias de nuestro **Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado,** baste reseñar las cifras de las otras cuatro entidades que encabezan esta clasificación:

En 1988, las ventas de lotería en todo el mundo ascendieron a 56.400 millones de dólares

Europa encabeza la clasificación por continentes

Por países, España ocupa la tercera posición de la clasificación mundial, detrás de Estados Unidos y Alemania Federal

— **Dai-ichi Kangyo Bank, Lottery Division** (Japón), con 3.900 millones de dólares.

— **Societé de la Loterie Nationale et du Loto National** (Francia), con 3.100 millones de dólares.

— **Lotería Nacional de Argentina,** con 2.160 millones de dólares.

— **California State Lottery** (Estado de California, Estados Unidos), con 2.090 millones de dólares.

Por países, **Estados Unidos** marcha a la cabeza, con 15.800 millones de dólares, seguida de la República Federal Alemana (5.600 millones), **España** (5.100 millones), Japón (3.900 millones) y Canadá (2.600 millones).

EL JUEGO EN 1988

MAQUINAS RECREATIVAS

Casi la mitad de lo recaudado por todos los juegos españoles

Los jugadores se embolsaron más de 250.000 millones de pesetas en forma de premios

Las máquinas «B» devuelven en forma de premios el 80 por 100 del dinero gastado por los jugadores, proporción sólo igualada por los casinos

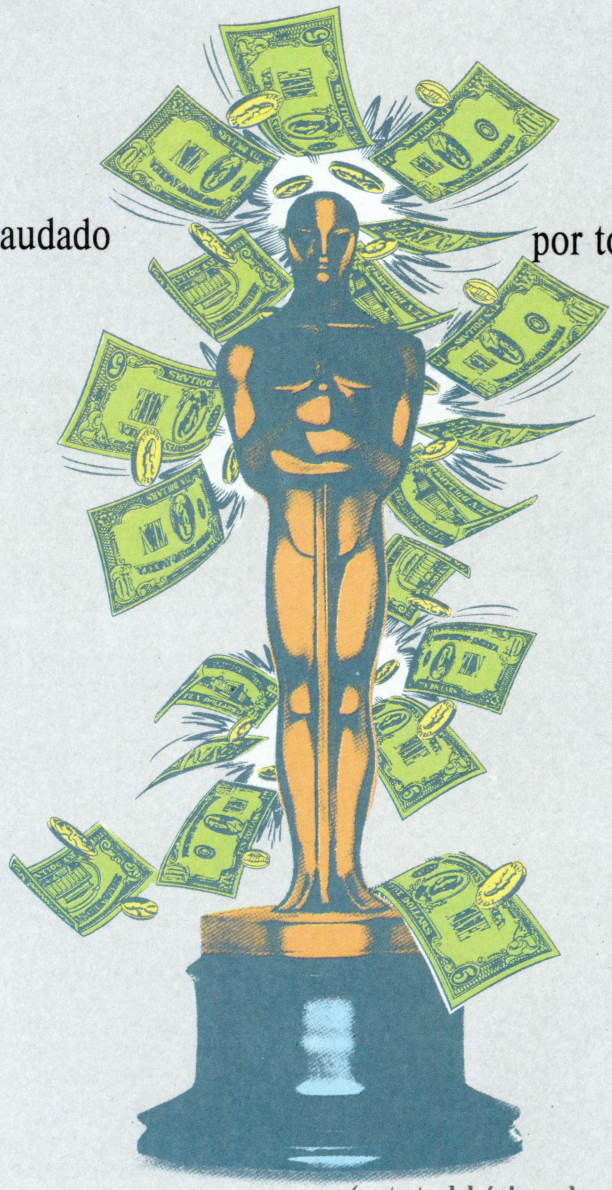

Las máquinas recreativas aportaron a las arcas del Estado más de 130.000 millones de pesetas

El sector reinvierte un 32,8 por 100 de sus ingresos netos

El automático invirtió más de 66.000 millones de pesetas, un 61,08 por 100 más que en 1987

Mal que les pese a los sesudos responsables del juego en nuestro país, las máquinas recreativas siguen siendo las reinas del sector, según demuestran todas las cifras aportadas por **FACOMARE** en su **Informe anual** sobre la situación socio-económica de las máquinas recreativas en España. Esa supremacía no sólo se manifiesta desde el punto de vista **industrial y económico**, sino también en el capítulo de **creación de empleo**; es decir, el sector no sólo desarrolla una labor económica y de investigación tecnológica de primer orden (se trata del único subsector del juego que dedica una parte sustancial de sus beneficios a la investigación de tecnología punta), sino también de tipo social, al crear puestos de trabajo y contribuir al erario público con el pago de cuantiosas tasas.

Por si los argumentos expuestos no resultan suficientes para convencer a algunos de la realidad del sector, **FACOMARE** aporta datos, todos los datos que se pueden pedir y pueden ofrecer los propios empresarios del automático, que son quienes, a nuestro entender, están en mejores condiciones para facilitarlos.

Más de 400.000 millones de pesetas de recaudación

HANTAREX

MONITORES

al servicio del operador

JORNADAS TECNICAS MTC 9000

Día 3 de Julio de 1989. Madrid, de 5 a 8 h.

Infórmese en: **DELEGACION CENTRO.**
Sr. Ricardo Alonso
C/. Julián Camarillo, n.º 53 bis pta. 2.ª
Tels. (91) 327 18 00 - 327 24 96 - 28037 Madrid

Día 4 de Julio de 1989. Vitoria, de 5 a 8 h.

Infórmese en: **DELEGACION NORTE**
Sr. Alberto Díaz de Alda.
C/. Paraguay, 19 bajos - Tel. (945) 28 87 00 - 01012 Vitoria

Día 6 de Julio de 1989. Barcelona, de 10 a 13 h.

Infórmese en: **HANTAREX IBERICA, S.A.**
Sr. Antonio Peñaranda
C/. Aragón, 210. 1.º 1.ª - Tel. 323 29 41 - 08011 Barcelona

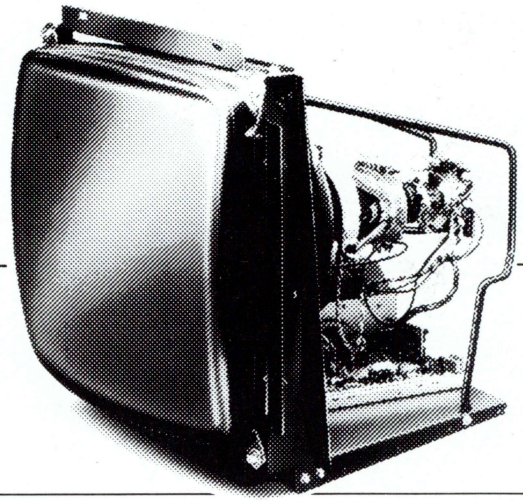

Versiones: 10''-14''-15''-16''-20''-21''-25''-28''-32'' y 37''

Desglose por comunidades autónomas

Andalucía, líder por todos los conceptos

La comunidad autónoma que *más máquinas «B»* tiene instaladas en sus establecimientos de hostelería es *Andalucía,* con un total de *48.863 aparatos de este tipo,* que representan un *16,41 por 100 de todas las «B»* instaladas en esa clase de locales en toda España, cuyo número asciende a 297.690. El segundo lugar de la clasificación por este concepto lo ocupa Cataluña, cuyos bares albergan algo más de 40.000 máquinas «B» (13,77 por 100 a nivel nacional).

EN el extremo opuesto, dejando aparte a **Ceuta y Melilla,** con **295 y 263 máquinas «B»** instaladas, respectivamente, la comunidad con un menor número de aparatos es **La Rioja; 1.850** (0,62 por 100 del total nacional). Penúltima es **Navarra** (2.132 máquinas, el 0,78 por 100 de todas las del Estado).

Por lo que se refiere a las **máquinas «A»** instaladas en establecimientos de hostelería, **Andalucía** vuelve a ostentar el **primer puesto de la clasificación (28.372 máquinas),** seguida de **Cataluña, con 23.802 y Galicia** (20.430). Por contra, **Ceuta y Melilla** tienen, respectivamente, **171 y 152 aparatos** de este tipo en sus establecimientos de hostelería, y **La Rioja** vuelve a ser el **«farolillo rojo»** por comunidades, al igual que con las **«B», con sus 1.074 máquinas,** precedida, a corta distancia, de Navarra (1.342).

Nuevamente, **Andalucía** ocupa **el primer puesto por el número de salones** instalados en su territorio **(1.015, que representan el 21,29 por 100 de todos los del Estado), seguida por Cataluña (730 salones)** y la **Comunidad Valenciana (718).** Por contra, **los últimos lugares** de la clasificación corresponden a **Ceuta y Melilla (solamente 5 y 4 salones, respectivamente),** si bien hay que decir que, en realidad, la comunidad autónoma con **menor número de locales** de este tipo es **La Rioja** (¿cómo no?), con apenas **44 salones.** Tampoco **Baleares (62 salones) ni Cantabria (con 71)** alcanzan la barrera de los 100.

Andalucía tiene en sus establecimientos de hostelería el 16,41 por 100 de todas las máquinas «B» instaladas en esa clase de locales en toda España

Cataluña y la Comunidad Valenciana, segunda y tercera en todas las clasificaciones, excepto la de máquinas «A» en bares, donde Galicia es tercera

Dentro de los salones, lógicamente, los tres primeros puestos de la clasificación corresponden a las tres comunidades con **mayor número** de locales, por el mismo orden: **Andalucía** (11.591 «A» y 15.631 «B»), **Cataluña** (8.337 «A» y 11.242 «B») y la **Comunidad Valenciana** (8.200 «A» y 11.057 «B»). Asimismo, los **últimos lugares** son idénticos:

DISTRIBUCION DEL PARQUE DE MAQUINAS POR COMUNIDADES Y LOCALES 1988

	MAQUINAS EN HOSTELERIA				MAQUINAS EN SALONES				TOTAL MAQUINAS	
COMUNIDADES	LOC. H	MAQ. «B»	%	MAQ. «A»	SALONES	%	MAQ. «A»	MAQ. «B»	TOT. «A»	TOT. «B»
ANDALUCIA	31.525	48.863	16,41	28.372	1.015	21,29	11.591	15.631	39.963	64.494
ARAGON	5.197	8.056	2,71	4.678	137	2,87	1.565	2.110	6.242	10.166
ASTURIAS	8.074	12.515	4,20	7.267	148	3,10	1.690	2.279	8.957	14.794
BALEARES	7.212	11.178	3,76	6.491	62	1,30	708	955	7.199	12.133
CANARIAS	6.296	9.758	3,28	5.666	148	3,10	1.690	2.279	7.356	12.037
CANTABRIA	2.874	4.455	1,50	2.587	71	1,49	811	1.093	3.398	5.549
CASTILLA-LA MANCHA	9.190	14.244	4,78	8.271	196	4,11	2.238	3.018	10.509	17.263
CASTILLA-LEON	15.552	24.105	8,10	13.997	222	4,66	2.535	3.419	16.532	27.524
CATALUÑA	26.446	40.992	13,77	23.802	730	15,31	8.337	11.242	32.138	52.234
EXTREMADURA	7.933	12.297	4,13	7.140	101	2,12	1.153	1.555	8.293	13.852
GALICIA	.22.700	22.700	7,63	20.430	251	5,26	2.866	3.865	23.296	26.565
MADRID	15.188	23.542	7,91	13.669	415	8,70	4.739	6.391	18.409	29.933
MURCIA	9.490	14.710	4,94	8.541	197	4,13	2.250	3.034	10.791	17.744
NAVARRA	1.491	2.312	0,78	1.342	104	2,18	1.188	1.602	2.530	3.913
PAIS VASCO	10.718	16.612	5,58	9.646	200	4,19	2.284	3.080	11.930	19.692
RIOJA	1.193	1.850	0,62	1.074	44	0,92	502	678	1.577	2.528
COMUNIDAD VALENCIANA	18.673	28.944	9,72	16.806	718	15,06	8.200	11.057	25.006	40.001
CEUTA	190	295	0,10	171	5	0,10	57	77	228	372
MELILLA	169	263	0,09	152	4	0,08	46	62	198	324
TOTALES	**200.113**	**297.690**	**100,00**	**180.102**	**4.768**	**100,00**	**54.451**	**73.427**	**234.552**	**371.118**

MAQUINAS RECREATIVAS

Melilla, Ceuta y La Rioja ocupan los últimos lugares de todas las clasificaciones

Melilla (46 «A» y 62 «B»), **Ceuta** (57 «A» y 77 «B»), **La Rioja** (502 «A» y 678 «B»), **Baleares** (708 «A» y 955 «B») y Cantabria (811 «A» y 1.093 «B»).

A modo de conclusión, podemos decir que, en total, la comunidad autónoma con **mayor número de máquinas «A» y «B» es Andalucía,** como es lógico suponer (39.963 «A» y 64.494 «B»), seguida de **Cataluña** (32.138 «A» y 52.234 «B») y la **Comunidad Valenciana** (25.006 «A» y 40.001 «B»). Llama poderosamente la atención el hecho de que en **ninguna de estas clasificaciones Madrid aparezca entre los tres primeros lugares.**

En los últimos puestos sí hay cierta variación respecto a los correspondientes a las anteriores clasificaciones; si bien **Melilla** (198 «A» y 324 «B»), **Ceuta** (228 «A» y 372 «B») y **La Rioja** (1.577 «A» y 2.528 «B») sigue siendo, respectivamente, última, penúltima y antepenúltima. Sin embargo, en el cuarto puesto empezando por abajo aparece **Navarra** (2.530 «A» y 3.913 «B») en lugar de Baleares, lo cual significa que, proporcionalmente, aquélla tiene más máquinas instaladas en salones que ésta.

Gastos e ingresos

EN el capítulo de **gasto real** en máquinas **(no se confunda, insistimos, con gasto aparente),** la sempiterna **Andalucía** vuelve a encabezar la clasificación **(114.845 millones de pesetas, 17,36 por 100 del gasto nacional),** seguida por **Cataluña** (92.988 millones de pesetas, 14,06 por 100 del total del Estado) y la **Comunidad Valenciana** (71.255 millones de pesetas, que representan un 10,77 por 100). En el otro extremo de la clasificación, aparte de las consabidas **Melilla y Ceuta** (577 y 662 millones de pesetas, respectivamente), se encuentran **La Rioja** (4.503 millones de pesetas), **Navarra** (6.980 millones) y **Cantabria** (9.877 millones), únicas comunidades que no llegaron a los 10.000 millones de pesetas de gasto real en máquinas «A» y «B».

Asimismo, en consonancia con los anteriores datos, las máquinas instaladas en **Andalucía** fueron las que proporcionaron los **mayores ingresos a sus gestores (69.583 millones de pesetas,** 17,36 por 100 a nivel nacional). A continuación, nuevamente aparecen **Cataluña** (56.316 millones de pesetas) y la **Comunidad Valenciana** (43.154 millones de pesetas). Las **últimas clasificadas** vuelven a ser **Melilla** (349 millones de pesetas), **Ceuta** (401 millones), **La Rioja** (2.727 millones) y **Navarra** (4.227 millones).

Casi dos tercios de ellas son «B»

Más de 600.000 máquinas

Según datos estimativos, en el subsector de máquinas recreativas hay un total de *100 fabricantes, con 7.900 empresas operadoras, 50 comerciales y 4.768 salones recreativos.*

POR lo que respecta a las máquinas recreativas en sí, se calcula que, en los más de **210.000 establecimientos de hostelería** censados en España, se encuentran instaladas unas **297.690 máquinas «B» o recreativas con premio, por 180.102 de tipo «A».**

Por otro lado, en los 4.768 salones recreativos y las 604 salas de bingo autorizados en nuestro país, se encuentran en funcionamiento **73.427 máquinas «B»,** frente a **54.451 máquinas «A».**

Si sumamos todas esas cantidades, obtendremos un total **de 371.117 máquinas «B» y 234.553 de tipo «A»** en explotación **en más de 215.372 locales distribuidos** por toda la geografía nacional. O sea, más de **600.000 máquinas recreativas** (excluidas las «C») forman la base de un sector que obtiene, con la máxima incomprensión, los mayores rendimientos. Una vez aportadas estas cifras estadísticas generales, pasemos a analizar el contingente humano en el que se sustenta la actividad del sector.

En bingos y salones hay instaladas un total de 73.427 máquinas «B» y 54.451 «A»

EL SECTOR DEL JUEGO		
ONLAE		
LOTERIA NACIONAL	3.298	Puntos de venta
LOTERIA PRIMITIVA	12.094	Puntos de venta
QUINIELA FUTBOLISTICA	9.614	Puntos de venta
QUINIELA HIPICA	741	Puntos de venta
OTROS		
CUPON DE LA ONCE	20.682	Puntos de venta
CASINOS DE JUEGO	22	Establecimientos
SALAS DE BINGO	604	Establecimientos

SECTOR MAQUINAS RECREATIVAS	
FABRICANTES	100
EMPRESAS OPERADORAS	7.900
COMERCIALIZADORES	50
SALONES RECREATIVOS	4.768
HOSTELERIA	
MAQUINAS RECREATIVAS C/PREMIO	297.690
MAQUINAS RECREATIVAS	180.102
SALONES Y SALAS BINGO	
MAQUINAS RECREATIVAS C/PREMIO	73.427
MAQUINAS RECREATIVAS	54.451

Datos estimativos: Fuentes CNJ y Patronales Sector.

Argumentos incontestables

Empleo, contribución fiscal e inversión

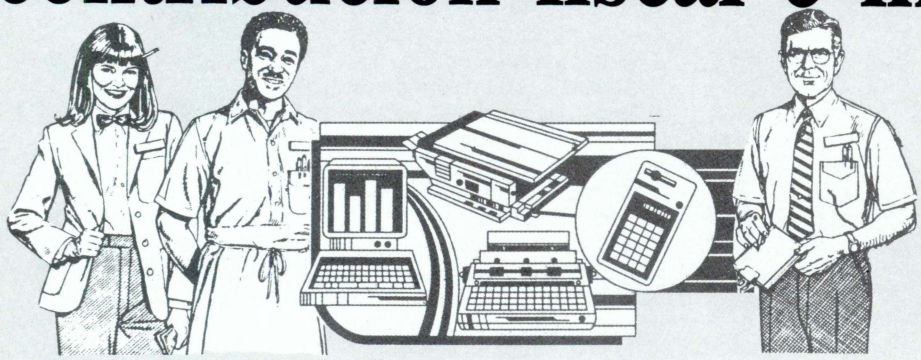

En 1988, el subsector de máquinas dio empleo directo a 53.097 trabajadores, lo cual supuso un 37,17 por 100 del total de empleos del sector

En 1988, el sector ocupó indirectamente a 56.484 personas, 4.484 más que en 1987

El sector de máquinas recreativas genera continuamente, si la Administración se lo permite, una gran cantidad de puestos de trabajo. De un total de *48.882 trabajadores en 1987 se pasó a 53.907* al año siguiente, lo cual equivale a un *37,17* respecto al total de empleos directos del sector del juego. Ello convierte al automático en el subsector que más puesto directos de trabajo creó el año pasado, tanto en cifras absolutas como en términos comparativos, y, además, es el que contó con un mayor número de trabajadores en total. ¿No se llama eso labor social?

POR lo que respecta al empleo indirecto, las estadísticas son semejantes: en 1988, un total de **56.484 personas** trabajaron indirectamente para el sector del automático, **4.484 más que al año anterior.** Si sumamos las cifras de empleo directo e indirecto, nos hallamos ante **una cantidad global de 109.581 puestos de trabajo** (que no son, precisamente, «pecata minuta») dedicados al sector a lo largo del año pasado, casi **9.000 más que en 1987.**

EMPLEO DIRECTO TOTAL JUEGO/COMPARATIVO

	1986	%	1987	%	1988	%
MAQUINAS RECREATIVAS	44.600	37,14	48.882	37,20	53.097	37,17
BINGOS	20.500	17,07	19.900	15,14	22.019	15,41
ONCE	20.000	16,65	23.000	17,50	25.882	18,12
CASINOS	4.200	3,50	4.620	3,52	5.176	3,62
RESTO LOTERIAS	30.800	25,65	35.000	26,64	36.683	25,68
TOTALES	120.100	100,00	131.402	100,00	142.858	100,00

CUADRO COMPARATIVO DE INVERSION ANUAL TOTAL JUEGOS
(En miles de millones)

JUEGO	1984	%	1987	%	1988	%
MAQUINAS RECREATIVAS	56.000	59,00	59.723	60,84	66.293	61,08
SALAS DE BINGO	34.630	36,49	33.587	34,22	36.946	34,04
CASINOS	1.500	1,58	1.750	1,78	1.890	1,74
RESTO JUEGOS	2.784	2,93	3.100	3,16	3.410	3,14
TOTALES	94.914	100,00	98.160	100,00	108.538	100,00

MAQUINAS RECREATIVAS

Impuestos e Inversión

DOS pruebas más de la importancia social y económica del sector de máquinas son las estadísticas de la contribución al erario público y la inversión en investigación y tecnología punta, aspectos en los que el automático se muestra como una actividad económica ejemplar.

Por lo que respecta al primero de los apartados mencionados, el referente a los impuestos, durante el año 1988 el automático aportó, sin incluir los recargos autonómicos, **131. 153 millones de pesetas al Tesoro público, que se desglosan de esta manera: 9.638 millones en concepto de licencia fiscal, 46.390 millones por tasa de juego, 6.150 millones de IVA de producción, 27.802 millones de IVA de explotación, 16.025 millones por el impuesto de sociedades, 12.124 millones de impuesto sobre la renta, y 13.024 millones de cuotas sociales.**

Por otra parte, de **las 200.272 pesetas que obtiene anualmente por término medio, una máquina recreativa en concepto de ingresos netos, 65.689 pesetas (un 32,8 por ciento de dichos ingresos)** se dedican a la reinversión.

En cuanto a la inversión global anual, las estadísticas arrojan una cifra de más de **66.000 millones de pesetas** invertidas por el sector de máquinas durante el año pasado, un 61,08 por ciento más que en 1987. Esa cantidad supera holgadamente a la de las salas de bingo, segundas en la clasificación por subsectores, con una cifra cercana a los **37.000 millones de pesetas anuales.** Los restantes juegos quedan muy por detrás en volumen de inversión.

COMPOSICION DE PLANTILLAS EN INDUSTRIA MAQUINAS RECREATIVAS

	FABRIC. %	EXPLOT. %	SALONES %
ALTO PERSONAL DIRECTIVO	2,40	0,50	0,10
TECNICOS TITULADOS	4,70	4,30	2,00
ADMINISTRACION	12,30	33,00	22,90
MANO DE OBRA CUALIFICADA	76,10	37,00	18,30
MANO DE OBRA NO CUALIFICADA	4,50	25,20	56,70
TOTALES	**100,00**	**100,00**	**100,0**

DISTRIBUCION MONETARIA DE PLANTILLAS EN INDUSTRIA MAQUINAS RECREATIVAS

	FABRIC. %	EXPLOT. %	AUXILIAR %
TECNICOS SUPERIORES	33,95	4,77	10,03
ADMINISTRATIVOS	12,69	18,63	6,22
ESPECIALISTAS	25,79	42,04	4,62
OBREROS EMPLEADOS	14,31	30,64	79,14
OTROS	13,26	3,93	0,00
TOTALES	**100,00**	**100,00**	**100,0**

DISTRIBUCION EMPLEO INDUSTRIA MAQUINAS RECREATIVAS

	EMPLEO DIRECTO		
AGENTES	**1986**	**1987**	**1988**
FABRICACION	3.800	3.962	4.237
EXPLOTACION HOSTELERIA	21.800	23.119	25.144
EXPLOTACION SALONES	19.000	21.801	23.715
COMERCIALIZACION		530	567
TOTAL EMPLEO DIRECTO	**44.600**	**48.882**	**53.097**
TOTAL EMPLEO INDIRECTO	**40.500**	**52.000**	**56.484**
TOTAL	**85.100**	**100.882**	**109.581**

ASPECTOS FISCALES AÑO-POR CONCEPTOS
(En millones de ptas.)

LICENCIA FISCAL	9.638
TASA JUEGO	46.390
IVA PRODUCCION	6.150
IVA EXPLOTACION	27.802
I. SOCIEDADES	16.025
I. RENTA	12.124
COT. SOCIALES	13.024
TOTALES	**131.153**

* No se incluyen los recargos Autonómicos.

Casi 600.000 millones de pesetas de en las «B»

Si queremos hacer un análisis riguroso y objetivo (que es algo, desgraciadamente, a lo que no nos tiene muy acostumbrados la prensa de información general) de los ingresos obtenidos por las empresas del sector de máquinas recreativas, hemos de conocer, en primer lugar, *cómo se reparte el dinero gastado por los jugadores*. En el Informe de FACOMARE, se detalla con la máxima precisión la distribución de las 25 ptas. de la apuesta máxima en una máquina «B».

DE entrada, sepamos que este tipo de máquinas **devuelve en forma de premios un 80 por ciento** de la cantidad apostada, en proporción sólo igualada por los casinos.

De la cantidad restante **(un 20 por ciento de la jugada), la mitad va a parar a manos del dueño del establecimiento de hostelería, un 20,32 por ciento corresponde a todo tipo de impuestos, un 16,40 por ciento se destina a reinversión, un 9,83 a gastos empresariales diversos, y sólo un 3,45 a retribución al capital** (empresa operadora).

Pese a todo lo mencionado, y afortunadamente para el subsector, las máquinas recreativas ocupan el primer lugar entre todos los juegos en la clasificación de ingresos para los respectivos gestores, con una **cantidad que en 1988 ascendió a 400.544 millones de pesetas,** casi la mitad (45,48 por ciento) de la suma de los ingresos de todos los subsectores, cifrada en 880.614 millones de pesetas. En 1987, los ingresos brutos de los gestores de máquinas recreativas **se calcularon en 364.200 millones de pesetas.**

Es de todos conocido que las empresas operadoras son las que se dedican a contratar la instalación de las máquinas recreativas en los establecimientos y recaudar los beneficios de las mismas, una vez descontada, claro está, la parte correspondiente al dueño del local. En **1988,** las empresas operadoras obtuvieron una recaudación bruta, **con sus máquinas de tipo «A», de 70.366 millones de pesetas, que dan una media por aparato de 300.000 pesetas,** mientras que por las **máquinas «B» recaudaron 337.717 millones de pesetas,** equivalentes a sus ingresos brutos por este concepto, dado que estas máquinas **están exentas del pago del IVA. El promedio de recaudación de las «B» fue de 910.000 pesetas.** Si restamos el **IVA** que tuvieron que abonar las empresas operadoras por sus **modelos «A», cifrado en 7.539** millones de pesetas, resultan unos ingresos brutos globales por este concepto de **62.827 millones de pesetas.**

Por lo tanto, la recaudación bruta de las empresas operadoras por todo tipo de máquinas durante el año pasado se calcula en **408.083 millones de pesetas,** mientras que los ingresos brutos ascendieron **a 400.544 millones de pesetas.**

La retribución al capital sólo representa un 3,45 por 100 de los ingresos brutos de las máquinas «B»

Los ingresos de los gestores supusieron un 45,48 por 100 del total del sector del juego

Las «A» reportaron a las empresas operadoras, por término medio, 300.000 pesetas (IVA incluido), mientras que las «B» obtuvieron una recaudación media de 910.000 pesetas

EVOLUCION GASTO EN JUEGO Y VARIACIONES INTERANUALES 1984-1988

JUEGOS	1984		1985		1986		1987		1988	
MAQ. RECREATIVAS	475.143	45,31	494.149	44,68	476.028	39,00	543.628	38,03	661.371	40,25
BINGOS	270.726	25,82	253.350	22,91	289.260	23,70	353.757	24,74	391.439	23,82
LOTERIA NACIONAL	163.132	15,56	193.070	17,46	207.328	16,98	218.692	15,30	208.923	12,71
ONCE	70.759	6,75	87.968	7,95	121.994	9,99	140.915	9,86	166.155	10,11
CASINOS	22.128	2,11	24.514	2,22	26.249	2,15	33.112	2,32	43.299	2,64
QUINIELA D.	42.023	4,01	40.730	3,68	28.342	2,32	22.676	1,59	16.109	0,98
QUINIELA H.	4.680	0,45	4.549	0,41	3.218	0,26	1.498	0,10	800	0,05
LOTERIA PRIMITIVA	0	0,00	7.549	0,68	68.305	5,60	115.335	8,07	155.085	9,44
TOTALES	**1.048.592**	**100,00**	**1.105.879**	**100,00**	**1.220.726**	**100,00**	**1.429.612**	**100,00**	**1.643.182**	**100,00**

VARIACIONES INTERANUALES (EN MILLONES DE PTAS. Y % VARIACION)

TOTAL GASTO JUEGOS	1984		1985		1986		1987		1988	
PTAS. CORRIENTES	1.048.592	9,29	1.105.879	5,46	1.220.726	10,39	1.429.612	17,11	1.643.182	14,94
PTAS. CONST. 1979	554.810	3,97	537.879	–3,05	545.698	1,45	606.796	11,20	665.525	9,68
GASTO MAQ. REC.	**1984**		**1985**		**1986**		**1987**		**1988**	
PTAS. CORRIENTES	475.143	6,00	494.149	4,00	476.028	–3,67	543.628	14,20	661.371	21,66
PTAS. CONST. 1979	251.398	0,84	240.345	–4,40	212.798	–11,46	230.742	8,43	267.870	16,09

NOTA: El crecimiento experimentado en los ejercicios 1987 y 1988 se debe a que en los anteriores datos estaban sin contabilizar los correspondientes datos de Cataluña y País Vasco. Por otro lado, el crecimiento también se debe a la diferente estimación de la recaudación media de máquinas B para el ejercicio 1988, que ha pasado de 750.000 a 910.000 ptas.

MAQUINAS RECREATIVAS

gasto real

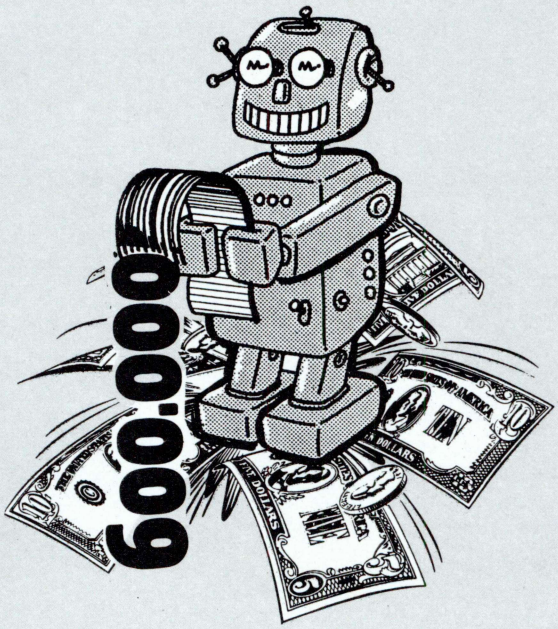

RECAUDACIONES E INGRESOS BRUTOS DE LAS OPERADORAS 1988

MAQUINAS DURANTE 1988	NUMERO	REC. MEDIA (PTAS.)	R. BRUTA 1988 (MILL. PTAS.)
TIPO «A»	234.552	300.000	70.366
TIPO «B»	371.118	910.000	337.717
TOTALES	**605.670**		**408.083**

INGRESOS BRUTOS DE LAS OPERADORAS AÑO 1988
(Cifras en millones de ptas.)

RECAUDACION BRUTA «A»	70.366
IVA	7.539
INGRESO BRUTO «A»	62.826
RECAUDACION BRUTA «B»	337.717
INGRESO BRUTO «B»	337.717
INGRESOS BRUTOS TOTALES	400.544

NOTA: En «B» Recaudación = Ingreso por estar exento de IVA.

INGRESOS BRUTOS DE LOS GESTORES DE JUEGOS 1988
(En millones de ptas.)

JUEGOS	PTAS.	% S/ TOTAL
MAQ. RECREATIVAS	400.544	45,48
BINGOS	146.790	16,67
LOTERIA NACIONAL	104.462	11,86
ONCE	100.362	11,40
CASINOS	29.862	3,39
QUINIELA D.	9.234	1,05
QUINIELA H.	459	0,05
LOTERIA PRIMITIVA	88.902	10,10
TOTALES	**880.614**	**100,00**

RANKING DE PREMIOS POR CLASE DE JUEGO
(En porcentajes)

MAQUINAS RECREATIVAS	80
CASINOS DE JUEGO	80
LOTERIA NACIONAL	70
BINGOS	70
QUINIELA DE FUTBOL	55
ONCE	55
LOTERIA PRIMITIVA	55
QUINIELA HIPICA	55

EVOLUCION DEL GASTO EN JUEGO Y LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS GESTORES DE JUEGOS

AÑOS	GASTO EN JUEGO	GASTO MAQ. REC.	% MAQ. S/TOTAL
1979	295,9	0,0	0,00
1980	381,6	0,0	0,00
1981	872,1	440,9	50,56
1982	883,7	422,9	47,85
1983	959,5	448,2	46,72
1984	1.048,6	475,1	45,31
1985	1.105,9	494,1	44,68
1986	1.220,7	476,0	39,00
1987	1.429,6	543,6	38,03
1988	1.643,2	661,4	40,25

AÑOS	ING. B. EN JUEGO	ING. B. MAQ. REC.	% MAQ. S/TOTAL
1979	137,6	0,0	0,00
1980	174,6	0,0	0,00
1981	429,2	230,0	53,59
1982	434,7	220,6	50,74
1983	473,0	233,8	49,43
1984	521,9	247,8	47,49
1985	560,0	257,8	46,03
1986	678,4	248,3	36,60
1987	794,1	364,2	45,86
1988	880,6	400,5	45,48

MAQUINAS RECREATIVAS

El gasto real en máquinas «B», como al medio billón

HUELGA insistir en que, pese a que las **máquinas «B» devuelven al jugador el 80 por ciento** de la cantidad jugada en forma de premios, éste reinvierte la mayor parte de la cantidad ganada. En el cuadro adjunto, podemos observar detalladamente el movimiento de dinero que se produjo durante 1988 en las máquinas «B». Así, vemos que **la cantidad total apostada por los usuarios de las máquinas ascendió a un total de 1 billón 688.588 millones de pesetas,** incluidas, y esto es muy importante, las reinversiones efectuadas por los jugadores, sin las cuales la cantidad real gastada por aquéllos es de 591.005 millones de pesetas.

El 80 por ciento de la primera cantidad es lo que corresponde a premios, que suma un total de **1 billón 350.868 millones de pesetas**.

De esa última cantidad **hay que restar el 81,25 por ciento (1 billón 97.581 millones de pesetas),** que es lo que el jugador volvió a invertir en la máquina, y **tendremos los 253.288 millones que los jugadores se embolsaron como premio, que, junto a los 337.717 millones recaudados por las máquinas, totalizan los mencionados 591.005 millones de pesetas que realmente desembolsaron los jugadores.** Esta cantidad es la que, por el propio desarrollo del juego, da lugar a los complejos movimientos de dinero tan mal interpretados por ciertos medios informativos...

PROCESO DE JUGADA EN MAQUINA «B», REINVERSIONES Y RECAUDACION BRUTA

CANTIDAD APOSTADA	PREMIO CONCEDIDO	CANTIDAD REINGRE.	CANTIDAD RETIRADA	MONEDERO MAQUINA
	80% (1)	81,25% (2)	18,75% (3)	
591.005	472.804	384.153	88.651	118.201
384.153	307.323	249.700	57.623	76.831
249.700	199.760	162.305	37.455	49.940
162.305	129.844	105.498	24.346	32.461
105.498	84.398	68.574	15.825	21.100
68.574	54.859	44.573	10.286	13.715
44.573	35.658	28.972	6.686	8.915
28.972	23.178	18.832	4.346	5.794
18.832	15.066	12.241	2.825	3.766
12.241	9.793	7.957	1.836	2.448
7.957	6.365	5.172	1.193	1.591
5.172	4.137	3.362	776	1.034
3.362	2.689	2.185	504	672
2.185	1.748	1.420	328	437
1.420	1.136	923	213	284
923	739	600	138	185
600	480	390	90	120
390	312	254	59	78
254	203	165	38	51
165	132	107	25	33
107	86	70	16	21
70	56	45	10	14
45	36	29	7	9
29	24	19	4	6
19	15	12	3	4
12	10	8	2	2
8	6	5	1	2
5	4	3	1	1
3	3	2	1	1
2	2	1	0	0
1	1	1	0	0
1	1	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1.688.586	1.350.868	1.097.581	253.288	337.717

MAQUINAS RECREATIVAS. DISECCION ECONOMICA DE UNA APUESTA DE 25 PTAS.

		%	% DESPUES PREMIO
PREMIOS JUGADORES	20,00	80,00	
HOSTELERIA	2,50	10,00	50,00
REINVERSION	0,82	3,28	16,40
GASTOS G./EMPL.	0,49	1,97	9,83
IMPUESTOS	1,02	4,06	20,32
RETR. CAPITAL	0,17	0,69	3,45
TOTAL	**25,00**	**100,00**	**100,00**

NOTA: Gasto en Juego de «B» 591.005 (mill. Ptas.) que por las reinversiones se transforma en cantidad apostada, que no gasto, 1.688.586 (mill. ptas.).
GASTO TOTAL JUEGO: 591.005+70.366 (B+A) igual a 661.371 (mill. ptas.).
Esto es así porque en las «A» no hay reinversión y, por tanto, la cantidad jugada coincide con la recaudación.

MAQUINAS RECREATIVAS

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DE MAQUINAS RECREATIVAS						
	IMPORTE	% S/ING. BRUT.	% S/ING. NETOS	COSTE FISC.	PRESION FIS. % S/MAR. NET.	% S/ING. NETOS
INGRESOS BRUTOS	400.544					
COSTES DIRECTOS ESTABLECIMIENTOS	200.272	50,00				
INGRESOS NETOS ACTIVIDAD	200.272					
GASTOS GENERALES	105.063	26,23	52,46			
MARGEN NETO ANTES DE IMPUESTOS	95.209					
TRIBUTOS	59.240	14,79	29,58	59.240	62,22	29,58
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS DIRECTOS	35.969					
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	12.589	3,14	6,29	12.589	13,22	6,29
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	23.380					
TRIBUTACION I.R.P.F.	11.896	2,97	5,94	11.896	12,49	5,94
DEDUCCION DOBLE IMPOSICION	–2.323	–0,58	–1,16	–2.323	–2,44	–1,16
RETRIBUCION CAPITAL	13.807	3,45	6,89			
TOTALES		**100,00**	**100,00**	**81.403**	**85,50**	**40,65**

Datos extrapolados de Cta. Explotación de E. Operadora tipo.

Por su importancia económica y social

El sector español, a la cabeza de Europa

Si comparamos los datos de las máquinas recreativas en España con los de los demás países europeos, observamos que la magnitud industrial y el volumen de negocio que el sector representa en nuestro país son muy superiores a los de esas otras naciones, y eso que, por ejemplo, en **Alemania Federal** el número máximo autorizado de máquinas recreativas autorizadas por establecimiento de hostelería **es mayor que el vigente en España,** ya que allí **se permiten hasta 3 aparatos** de este tipo en dichos locales.

El número de empleos directos generados por el sector en España, casi el doble de los de la segunda clasificada, Alemania Federal

En número de máquinas con premio instaladas en establecimientos de hostelería, España aventaja claramente a los demás países de Europa

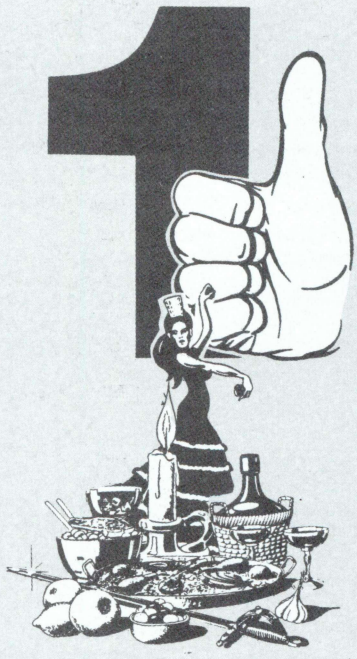

NO obstante lo dicho, también debe tenerse en cuenta que en **nuestro país hay bastantes más establecimientos** de hostelería que en Alemania Federal o el Reino Unido: **en España tenemos un total de 200.113, por 120.000 en Alemania Federal y 70.000 en el Reino Unido.** Todo ello no es óbice para reconocer y alabar la extraordinaria labor económica y social del sector en nuestro suelo, puesto que las cifras relativas a la creación de empleo directo son suficientemente elocuentes a nuestro entender: **en España, el sector ocupa directamente a 53.097 trabajadores,** mientras que Alemania Federal, segunda de la clasificación, apenas supera la mitad de esa cifra (29.000 empleos directos).

LAS MAQUINAS RECREATIVAS EN EUROPA.
Datos estimativos del año 1988-Comparativo entre los países más importantes

PAIS	NUMERO DE MAQUINAS INSTALADAS								EMPLEO
	HOSTELERIA				N.º MAQ.	SALONES RECREATIVOS			
	LOCALES	C/PREMIO	S/PREMIO	RATIO*	POR LOC.	LOCALES	C/PREMIO	S/PREMIO	DIRECTO
ESPAÑA	200.113	297.000	180.102	2.38	2 + 1	4.768	73.427	54.451	53.097
ALEMANIA	120.000	200.000	175.000	1.66	3 +	3.000	40.000	80.000	29.000
REINO UNIDO	70.000	135.000	120.000	1.92	2 +	2.000	35.000	40.000	30.000

(*) Ratio: Número de máquinas con premio por establecimiento de hostelería.

En su particular Informe sobre

La CNJ

Como viene siendo tradicional, la CNJ ha elaborado su propio Informe sobre el juego en las máquinas recreativas durante 1988. Como también viene siendo tradicional, entre ese Informe y el realizado por FACOMARE se advierten diferencias. MAQUINA RECREATIVA ha decidido dar crédito a las cifras facilitadas por la asociación de fabricantes, que entendemos que está en mejores condiciones de ofrecer los datos relativos a su propio sector. No obstante, también creemos que nuestro deber informativo nos obliga a publicar y analizar rigurosamente las cifras facilitadas por la CNJ, para que nuestros lectores conozcan los datos que los responsables del juego manejan a la hora de elaborar sus planes respecto al sector.

ADEMAS de las estimaciones relativas al gasto en máquinas «B» y la recaudación de las mismas (en el documento no se incluyen las máquinas «A»), el Informe de la CNJ detalla el número de Guías que dicho organismo emitió para aquel tipo de aparatos, a lo largo de 1988.

Así, el año pasado la CNJ concedió **un total de 318.180 Guías para máquinas «B», un 11,56 por 100 más que en 1987,** desglosadas de la siguiente manera: **200.916 para establecimientos de hostelería** (un 0,4 por 100 más que el año anterior) y **117.264 para salones recreativos y bingos** (un 37,6 por 100 de incremento).

Es en el apartado **1.2** del In-

El Informe de la CNJ sólo trata de las máquinas «B», llamándolas «máquinas recreativas y de azar»

Según los responsables del juego, la CNJ emitió 318.180 Guías en 1988

Las discrepancias se centran en torno al volumen de negocio de las máquinas «B»

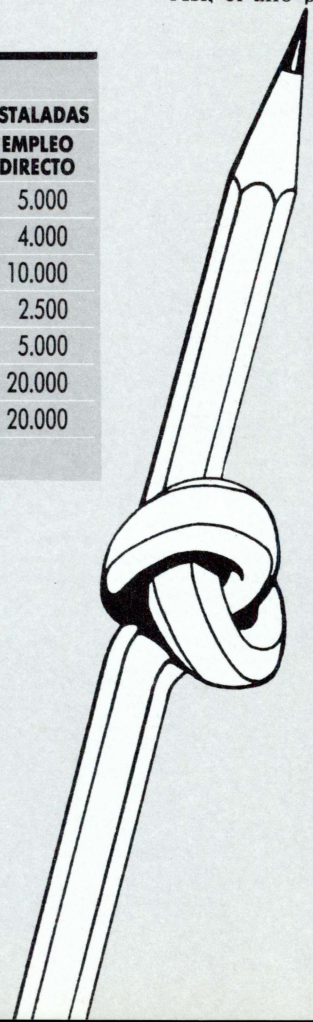

Por otra parte, **España encabeza, con una sensible ventaja, la clasificación según el número de máquinas con premio instaladas en establecimientos de hostelería, con un total de 297.000 aparatos,** por 200.000 de Alemania Federal, nuevamente segunda.

Si nos atenemos al número de máquinas recreativas sin premio instaladas en bares, Francia e Italia son las únicas que nos aventajan: la primera tiene un total de 300.000, Italia suma 240.000 y **España,** tercera, **180.102.**

En cuanto al **número de salones recreativos, España no tiene rival: 4.768,** por 3.000 de Alemania Federal y 2.000 del Reino Unido. Dentro de dichos locales, España tiene en total más máquinas con premio que esos otros países: 73.427, frente a las 40.000 de Alemania Federal o las 35.000 del Reino Unido. Por lo que respecta a las máquinas sin premio instaladas en salones, **España (54.451 máquinas)** sólo se ve superada por **Alemania Federal, que tiene 80.000.**

Sólo Francia e Italia nos superan en número de máquinas sin premio instaladas en bares

España, líder de Europa en número de salones, tiene 1.768 más que la segunda, Alemania Federal

En salones recreativos, España tiene más máquinas con premio que los demás países europeos, pero menos aparatos sin premio que Alemania Federal

Otros países

	TOTAL NUMERO DE MAQUINAS INSTALADAS			
PAIS	C/PREMIO	S/PREMIO	N.º MAQUINAS POR LOCAL	EMPLEO DIRECTO
HOLANDA	50.000	60.000	3 +	5.000
BELGICA	15.000	65.000	3 +	4.000
AUSTRIA	4.000	60.000	2 +	10.000
SUIZA	8.000	22.000	2 +	2.500
IRLANDA	50.000	50.000	2 +	5.000
ITALIA	40.000*	240.000	3 +	20.000
FRANCIA	50.000*	300.000	3 +	20.000

(*) Máquinas ilegales, por no estar autorizadas máquinas con premio.

el sector

maneja cifras diferentes

forme de Interior donde surgen las primeras diferencias respecto al Informe de **FACOMARE.** En dicho apartado se habla, de un modo ciertamente impreciso, de máquinas recreativas, cuando se refiere exclusivamente a las de **tipo «B»,** y se da una cantidad total de **312.000 máquinas instaladas,** mientras que el estudio de la asociación de fabricantes estima su número en **371.118, o sea, 59.118 más que las señaladas por la CNJ,** las cuales se desglosan de este modo: **260.000 en locales de hostelería** (297.690 según FACOMARE) y **52.000 en salas de bingo y salones recreativos** (73.428 según FACOMARE).

Por lo que respecta a los **ingresos brutos** de las empresas gestoras, las estimaciones de los empresarios y los responsables del juego también difieren considerablemente: mientas **FACOMARE** maneja la cifra de **337.717 millones de pesetas,** la **CNJ rebaja dicha cantidad en 39.757 millones de pesetas,** dando un total de **297.960 millones de pesetas.** Sin embargo, los responsables del juego calculan una media de **955.000 pesetas de recaudación** por máquina, en tanto que FACOMARE la sitúa en **910.000 pesetas, 45.000 menos.**

A continuación, el **Informe de la CNJ** analiza el volumen de la apuesta en las máquinas «B», denominado por el estudio de **FACOMARE** «cantidad apostada». Los **responsables del juego, en este punto, dan una cifra de 1 billón 489.800 millones de pesetas, un 8,22 por 100 más que en 1987; mientras que FACOMARE estima dicho concepto en 1 billón 688.586 millones de pesetas,** cantidad bastante superior a la señalada por la CNJ.

Finalmente, el **Informe de la CNJ** (no entendemos muy bien por qué) facilita un **cuadro estadístico de la distribución por comunidades autónomas de las empresas explotadoras de máquinas «B».** En él se advierte que la mayoría de dichas empresas (casi un 20 por 100) están situadas en la **Comunidad de Madrid.**

A continuación se encuentran **Cataluña y Andalucía,** con un 16,34 por 100 y un 13,90 por 100, respectivamente, de las firmas del sector. Los **últimos lugares** están ocupados, en orden inverso, por **Melilla, Ceuta, La Rioja** y **Navarra.**

JUEGOS REGULADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

A) **Casinos**

1. *Cuantificación de la oferta*

1.1 Número de locales de juego

Al 31-12-1987	Al 31-12-1988
22	22

1.2. Número de máquinas de azar (Tipo «C») en explotación

Al 31-12-1987	Al 31-12-1988
1.108	1.647

(Fúentes: M.° de Economía y Hacienda, Empresas del Subsector y Comisión Nacional del Juego.)

2. *Cuantificación del ingreso bruto de las empresas (En millones de pesetas) (1)*

Concepto	Período 1987	1988	Inc.
Juegos Tradicionales (*)	22.836	25.584,1	+12
Máquinas de Azar Tipo «C»	3.164,4	3.669,1	+16,6
Propinas	8.030,5	9.155	+14,0
Entradas	1.296	1.232	—4,9
Total gasto	**35.326,9**	**39.640,2**	**+11,2**

(*) Juegos Tradicionales: Ruleta Francesa, Americana, Black-jack, Boule, etc...

3. *Cuantificación de la demanda (Volumen de la apuesta en millones de pesetas)*

3.1. Volumen de la apuesta en juegos tradicionales

1987 (Mill. de ptas.)	1988 (Mill. de ptas.)	Increm. (%)
114.180	127.920,5	+12

3.2. Volumen de la apuesta en máquinas de azar (Tipo «C») (2)

1987 (Mill. de ptas.)	1988 (Mill. de ptas.)	Increm. (%)
20.976	24.460,8	+16,6

4. *Distribución territorial del número de casinos y del volumen de la apuesta (Año 1988)*

COMUNIDAD	N.° de Casinos	Volumen de la apuesta (%)
ANDALUCIA	3	16,10
ARAGON	1	2,76
BALEARES	2	7,24
CANARIAS	4	11,30
CANTABRIA	1	2,32
CASTILLA-LEON	1	2,73
CATALUÑA	3	17,25
GALICIA	2	4,87
MADRID	1	19,40
MURCIA	1	1,03
PAIS VASCO	1	2,31
C. VALENCIANA	2	12,69

El Informe da una **menor cantidad de máquinas,** de ingresos brutos y de volumen de apuesta que el estudio de FACOMARE

B) Bingos

1. *Cuantificación de la oferta (N.º de Salas de Bingo)*

Al 31-12-1987	Al 31-12-1988
596	602

2. *Cuantificación del ingreso bruto de las empresas (3)*

1987 (Mill. de ptas.)	1988 (Mill. de ptas.)
137.843,7	144.990

3. *Cuantificación de la demanda (volumen de la apuesta)*

1987 (Mill. de ptas.)	1988 (Mill. de ptas.)	Increm. (%)
459.479	513.699,7	+11,8

4. *Distribución territorial del número de salas y del volumen de la apuesta (Año 1988)*

COMUNIDAD	Vol. de la apuesta En valores absolutos	Vol. de la apuesta En %	N.º de salas En valores absolutos	N.º de salas En %
ANDALUCIA	63.828,8	12,43	63	10,47
ARAGON	21.458,0	4,18	27	4,49
ASTURIAS	10.267,6	2,00	13	2,16
BALEARES	16.191,4	3,15	20	3,32
CANARIAS	29.451,3	5,73	30	4,98
CANTABRIA	6.714,9	1,31	6	1,00
CASTILLA-LA MANCHA	9.381,7	1,83	18	2,99
CASTILLA-LEON	21.728,3	4,23	28	4,65
CATALUÑA	66.779,7	13,00	90	14,95
EXTREMADURA	5.886,4	1,15	6	1,00
GALICIA	22.087,4	4,30	28	4,65
MADRID	115.843,3	22,55	99	16,45
MURCIA	7.653,8	1,49	14	2,33
NAVARRA	7.169,0	1,40	8	1,33
PAIS VASCO	30.400,0	5,92	38	6,31
LA RIOJA	3.343,0	0,65	4	0,66
VALENCIA	72.719,4	14,16	105	17,44
CEUTA	2.367,5	0,46	4	0,66
MELILLA	428,2	0,08	1	0,17
TOTAL	**513.699,7**	**100,00**	**602**	**100,00**

(Fuentes: Ministerio de Economía y Hacienda y Comisión Nacional del Juego.)

C) Máquinas recreativas con premio (Tipo B)

1. *Cuantificación de la oferta*

1.1. Número de guías emitidas por la Comisión Nacional del Juego

	Al 31-12-87	Al 31-12-88	Inc. %
Hostelería	199.981	200.916	+0,4
Salones R. y Bingos	85.215	117.264	+37,6
Total tipo «B»	**285.196**	**318.180**	**+11,56**

1.2. Número de máquinas instaladas

	Al 31-12-87	Al 31-12-88
En Locales Hostelería (4)	258.804	260.000 u.
En Salas de Bingo y Salones Recreativos (5)	43.732	52.000 u.
Total máquinas instaladas	**302.536**	**312.000 u.**

2. *Cuantificación del ingreso bruto de las empresas*

2.1. Recaudación media anual estimada por máquina

1987	1988
910.000 ptas.	955.000 ptas.

2.2. Ingresos brutos de las empresas (6)

1987 (Mill. de ptas.)	1988 (Mill. de ptas.)	Increm. (%)
275.307,8	297.960	+8,22

3. *Cuantificación de la demanda (Volumen de la apuesta) (7)*

1987 (Mill. de ptas.)	1988 (Mill. de ptas.)	Increm. (%)
1.376.538,8	1.489.800	+8,22

El Informe de la CNJ facilita un cuadro estadístico de la distribución por comunidades autónomas de las empresas del sector

En dicho cuadro estadístico, Madrid figura en primer lugar, seguida de Cataluña y Andalucía

4. *Distribución geográfica porcentual de las máquinas recreativas y de azar por lugar de ubicación de las empresas que las explotan (Año 1988)*

COMUNIDAD	%
ANDALUCIA	13,90
ARAGON	3,84
ASTURIAS	4,27
BALEARES	1,82
CANARIAS	4,16
CANTABRIA	1,06
CASTILLA-LA MANCHA	2,24
CASTILLA-LEON	4,81
CATALUÑA	16,34
EXTREMADURA	1,30
GALICIA	7,09
MADRID	19,59
MURCIA	2,42
NAVARRA	0,80
PAIS VASCO	6,19
LA RIOJA	0,42
C. VALENCIANA	9,61
CEUTA	0,08
MELILLA	0,06

(Fuentes: Comisión Nacional del Juego y CC.AA.)

NOTAS EXPLICATIVAS

(1) El gasto de los jugadores coincide tendencialmente con los ingresos brutos de las empresas de juego. Estos ingresos son conocidos con precisión, salvo para las máquinas recreativas con premio.

(2) Las cifras de los volúmenes de apuesta en juegos tradicionales de casinos y máquinas C son estimaciones.

En máquinas C, la estimación parte del hecho de que estas máquinas devuelven en premios a los jugadores en porcentaje medio del 85 por 100 del valor de lo apostado, constituyendo el 15 por 100 restante la recaudación de la máquina o ingresos de la empresa.

Conocidos los ingresos de las empresas, el volumen de la apuesta se obtendrá, pues, aplicando la siguiente fórmula aritmética:

$$\frac{\text{Ingresos brutos de la empresa x 100}}{15} = \text{Volumen de la apuesta.}$$

La estimación de volumen de la apuesta en juegos tradicionales parte del hecho observado de que la devolución en premios de cantidades apostadas supone un porcentaje medio del 80 por 100 de éstas, siendo el 20 por 100 restante el ingreso bruto de la empresa. En consecuencia, el volumen de la apuesta será:

$$\frac{\text{Ingresos brutos de la empresa x 100}}{20}$$

(3) El ingreso de las empresas del juego del bingo supone el 30 por 100 del valor de la apuesta. Esta es el valor del conjunto de cartones vendidos por Hacienda.

(4) Las cifras de máquinas instaladas en locales de hostelería se obtienen directamente del Centro de Datos de la Comisión Nacional del Juego y de los datos facilitados por las Comunidades Autónomas con competencia en el Juego.

(5) Las cifras de máquinas instaladas en bingos y salones recreativos mixtos son estimadas aplicando una media de instalación por local de seis máquinas en bingos y 20 máquinas por salones mixtos.

(6) La estimación de los ingresos se obtiene multiplicando la recaudación (estimada mediante encuesta y los datos facilitados por Hacienda) por el parque de máquinas instalado.

(7) Al devolver las máquinas «B» en premios un porcentaje medio del 80 por 100 del valor de lo apostado, el 20 por 100 restante supone la recaudación bruta de las máquinas, por lo que el volumen de la apuesta se obtiene por la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Ingreso bruto x 100}}{20} = \text{Volumen de la apuesta.}$$

Según la Asociación Nacional de Empresarios de Loterías y Apuestas del Estado

Las cifras de ventas de Lotería Nacional dadas por el ONLAE

SON FALSAS

LA **Asociación Nacional de Empresarios de Loterías y Juegos del Estado,** organismo que agrupa a **3.250 titulares** de administraciones de lotería de toda España, ha asegurado que las ventas de billetes de Lotería Nacional no han cesado de disminuir últimamente, según se recoge en la noticia aparecida en «La Voz de Galicia» el pasado día 20 de mayo.

Dicha asociación **ha facilitado unas cifras de recaudación bastante inferiores** a las que ha venido difundiendo en los últimos años el **ONLAE:**

En 1985: Según el **ONLAE,** 321.748 millones de pesetas.
Según la **Asociación,** 321.000 millones.

En 1986: Según el **ONLAE,** 345.267 millones.
Según la **Asociación,** 345.000 millones.

En 1987: Según el **ONLAE,** 364.486 millones.
Según la **Asociación,** 360.000 millones.

En 1988: Según el **ONLAE,** 348.205 millones.
Según la **Asociación,** 346.000 millones.

Los administradores achacan en gran medida los males de la Lotería Nacional a la falta de disposición al diálogo por parte de los responsables del ONLAE.

EL JUEGO EN 1988

COMO podemos apreciar en el «ranking» adjunto, las máquinas recreativas siguen siendo, con gran diferencia, el juego preferido por los españoles. Asimismo, las demás posiciones se mantienen iguales a las de 1987, con la inclusión, en el séptimo puesto, de la «recién nacida» Bono Loto. ¿A qué puede obedecer la persecución que sufren las máquinas recreativas por parte de la **CNJ**, cuando demuestran ser el juego preferido de los españoles?

RANKING 88

DISTRIBUCION DEL GASTO EN JUEGO POR JUEGOS Y COMUNIDADES
(Año 1988)

COMUNIDADES	MAQ. REC	%	BINGOS	%	LOT. NAC.	%	ONCE	%	CASINOS	%	Q. DEPORT.	%	Q. HIPICA	%	PRI-BNO.	%	TOT. GAS.
ANDALUCIA	114.845	17,36	42.667	10,90	26.780	12,82	38.212	23,60	6.676	15,42	1.861	11,55	63	7,83	22.352	14,41	254.456
ARAGON	18.096	2,74	17.262	4,41	6.579	3,15	2.960	1,78	1.125	2,60	368	2,29	17	2,16	4.592	2,96	51.000
ASTURIAS	26.320	3,98	8.142	2,08	4.994	2,39	4.433	2,67	0	0,00	449	2,79	12	1,46	4.934	3,18	49.283
BALEARES	21.569	3,26	12.409	3,17	3.934	1,88	4.946	2,98	3.521	8,13	839	5,21	14	1,76	3.951	2,55	51.184
CANARIAS	21.423	3,24	21.803	5,57	8.461	4,05	12.647	7,61	4.100	9,47	772	4,80	30	3,70	8.992	5,80	78.229
CANTABRIA	9.877	1,49	5.402	1,38	2.549	1,22	1.370	0,82	1.185	2,74	170	1,05	8	0,99	1.930	1,24	22.490
CASTILLA-LA MANCHA	30.719	4,64	7.555	1,93	7.330	3,51	3.441	2,07	0	0,00	449	2,79	7	0,91	4.978	3,21	54.480
CASTILLA-LEON	48.953	7,40	17.458	4,46	12.959	6,20	5.690	3,42	1.426	3,29	872	5,41	24	3,01	9.899	6,38	97.282
CATALUÑA	92.988	14,06	50.848	12,99	30.584	14,64	29.311	17,64	7.588	17,52	2.817	17,49	48	5,97	22.048	14,22	236.231
EXTREMADURA	24.634	3,72	4.345	1,11	2.896	1,39	4.365	2,63	0	0,00	268	1,66	4	0,52	3.140	2,02	39.652
GALICIA	48.076	7,27	17.967	4,59	10.059	4,81	6.427	3,87	2.515	5,81	986	6,12	25	3,12	9.562	6,17	95.617
MADRID	53.286	8,06	91.597	23,40	38.120	18,25	20.715	12,47	8.032	18,55	2.968	18,43	421	52,63	25.105	16,19	240.243
MURCIA	31.574	4,77	6.380	1,63	6.324	3,03	5.909	3,56	417	0,96	429	2,66	16	2,03	3.345	2,16	54.394
NAVARRA	6.980	1,06	5.832	1,49	2.350	1,12	1.390	0,84	0	0,00	196	1,22	3	0,43	2.053	1,32	18.804
PAIS VASCO	35.035	5,30	19.533	4,99	14.590	6,98	4.830	2,91	1.419	3,28	859	5,33	50	6,27	10.346	6,67	86.662
RIOJA	4.503	0,68	2.662	0,68	1.300	0,62	659	0,40	0	0,00	104	0,65	2	0,28	1.082	0,70	10.311
COMUNIDAD VALENCIANA	71.255	10,77	57.424	14,67	28.709	13,74	17.851	10,74	5.294	12,23	1.616	10,03	55	6,93	16.124	10,40	198.328
CEUTA	662	0,10	1.761	0,45	242	0,12	0	0,00	0	0,00	51	0,32	0	0,00	374	0,24	3.091
MELILLA	577	0,09	391	0,10	162	0,08	0	0,00	0	0,00	35	0,21	0	0,00	279	0,18	1.444
TOTALES	**661.371**	**100,0**	**391.439**	**100,00**	**208.923**	**100,00**	**166.155**	**100,00**	**43.299**	**100,00**	**16.109**	**100,00**	**800**	**100,00**	**155.085**	**100,00**	**1.643.181**

1.º	Máquinas	661.371.000.000 (1)
2.º	Bingo	487.373.758.500 (2)
3.º	Lotería Nacional	348.205.096.500
4.º	ONCE	223.027.552.800
5.º	Lotería Primitiva	156.843.935.550
6.º	Casinos	127.920.855.000
7.º	Bono Loto	40.717.017.000
8.º	Quinielas	20.520.643.880
9.º	QH	1.018.846.800
	TOTAL	**2.066.998.706.030**

(1) Gasto real de los jugadores en las máquinas. No se confunda con gasto aparente o volumen de la apuesta.
(2) Excluidas las cifras del País Vasco.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DE LOS GESTORES POR JUEGOS Y COMUNIDADES (Año 1988)

COMUNIDADES	MAQ. REC	%	BINGOS	%	LOT. NAC.	%	ONCE	%	CASINOS	%	Q. DEPORT.	%	Q. HIPICA	%	PRI-BNO.	%	TOTALES
ANDALUCIA	69.553	17,36	16.000	10,90	13.390	12,82	23.685	23,60	4.604	15,42	1.067	11,55	36	7,83	12.813	14,41	141.149
ARAGON	10.960	2,74	6.473	4,41	3.289	3,15	1.788	1,78	776	2,60	211	2,29	10	2,16	2.632	2,96	26.140
ASTURIAS	15.940	3,98	3.053	2,08	2.497	2,39	2.677	2,67	0	0,00	257	2,79	7	1,46	2.828	3,18	27.260
BALEARES	13.063	3,26	4.653	3,17	1.967	1,88	2.988	2,98	2.429	8,13	481	5,21	8	1,76	2.265	2,55	27.853
CANARIAS	12.974	3,24	8.176	5,57	4.231	4,05	7.639	7,61	2.828	9,47	443	4,80	17	3,70	5.155	5,80	41.463
CANTABRIA	5.982	1,49	2.026	1,38	1.275	1,22	828	0,82	817	2,74	97	1,05	5	0,99	1.106	1,24	12.135
CASTILLA-LA MANCHA	18.604	4,64	2.833	1,93	3.665	3,51	2.079	2,07	0	0,00	257	2,79	4	0,91	2.854	3,21	30.297
CASTILLA-LEON	29.647	7,40	6.547	4,46	6.479	6,20	3.437	3,42	984	3,29	500	5,41	14	3,01	5.674	6,38	53.283
CATALUÑA	56.316	14,06	19.068	12,99	15.292	14,64	17.704	17,64	5.233	17,52	1.615	17,49	27	5,97	12.639	14,22	127.895
EXTREMADURA	14.919	3,72	1.629	1,11	1.448	1,39	2.637	2,63	0	0,00	153	1,66	2	0,52	1.800	2,02	22.589
GALICIA	29.116	7,27	6.738	4,59	5.029	4,81	3.882	3,87	1.735	5,81	565	6,12	14	3,12	5.481	6,17	52.561
MADRID	32.272	8,06	34.349	23,40	19.060	18,25	12.512	12,47	5.539	18,55	1.701	18,43	241	52,63	14.391	16,19	120.066
MURCIA	19.122	4,77	2.393	1,63	3.162	3,03	3.569	3,56	288	0,96	246	2,66	9	2,03	1.917	2,16	30.706
NAVARRA	4.227	1,06	2.187	1,49	1.175	1,12	840	0,84	0	0,00	112	1,22	2	0,43	1.177	1,32	9.720
PAIS VASCO	21.218	5,30	7.325	4,99	7.295	6,98	2.917	2,91	978	3,28	492	5,33	29	6,27	5.931	6,67	46.186
RIOJA	2.727	0,68	998	0,68	650	0,62	398	0,40	0	0,00	60	0,65	1	0,28	620	0,70	5.454
COMUNIDAD VALENCIANA	43.154	10,77	21.534	14,67	14.355	13,74	10.782	10,74	3.651	12,23	926	10,03	32	6,93	9.243	10,40	103.677
CEUTA	401	0,10	661	0,45	121	0,12	0	0,00	0	0,00	29	0,32	0	0,00	214	0,24	1.426
MELILLA	349	0,09	147	0,10	81	0,08	0	0,00	0	0,00	20	0,21	0	0,00	160	0,18	757
TOTALES	**400.544**	**100,00**	**146.790**	**100,00**	**104.461**	**100,00**	**100.362**	**100,00**	**29.862**	**100,00**	**9.234**	**100,00**	**458**	**100,00**	**88.902**	**100,00**	**880.614**

La Ley del Juego, aprobada

El pasado 20 de junio, y en una sola sesión parlamentaria

EL pasado **20 de junio**, cuando nuestro número de julio casi estaba en máquinas, el **Parlamento navarro** aprobó, en una sola sesión, la **Ley del Juego de la Comunidad Foral**. El pleno introdujo dos enmiendas al **Dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior del Gobierno autónomo**, que no afectan sustancialmente al contenido de la Ley. Como ya hemos venido informando puntualmente, la Ley del **Juego de Navarra,** que, como es habitual en estos casos, publicamos íntegramente en un «Dossier» especial, tiene, como aspectos más destacados, los siguientes:

Sólo una máquina B por establecimiento, exclusión de las A y de las expendedoras y la prohibición de la publicidad que incite al juego, «novedades» confirmadas

* **Próxima elaboración de un Catálogo de Juegos** y Apuestas de la comunidad, en el que se incluirán el bingo, las máquinas recreativas, las apuestas deportivas o de competición, el juego de boletos y loterías, y las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias.

* **«La publicidad del juego o de las apuestas que vaya dirigida a incitar la participación de los posibles jugadores, queda expresamente prohibida en todo lugar exterior a los propios locales, así como en los medios de comunicación»** (Artículo 5).

* **Exclusión** de las máquinas expendedoras y de tipo «A» (Artículo 8.3).

* **Una máquina «B» como máximo** por establecimiento de hostelería (Artículo 10.c).

* Se autorizan y contemplan en la ley **las apuestas en los frontones** y recintos deportivos similares, en las condiciones que reglamentariamente se determinen (Artículo 11.2).

* **«Las fianzas que se establezcan tendrán como límite máximo el 10 por 100 del volumen de operaciones realmente realizado en el ejercicio inmediato anterior o del estimado como previsible, en atención a los medios humanos y materiales a utilizar cuando se trate de empresas de nueva creación»** (Artículo 14.2).

* Podrán ser titulares de salas de bingo **«las entidades mercantiles constituidas al efecto bajo la forma de sociedades anónimas, sociedades anónimas laborales y cooperativas de trabajo, cuyo objeto social sea la explotación de salas de bingo»** (Artículo 15.b).

* **«Las infracciones en materia de juego se clasifican en muy graves, graves y leves»** (Artículo 20.3).

* A las **infracciones muy graves** corresponderán multas de entre 5 millones y 100 millones de pesetas; las graves, entre 500.000 y 5 millones de pesetas; a las leves, entre 10.000 y 500.000 pesetas (Artículo 26.1a), b) y c)).

* Los **Reglamentos previstos** por la Ley serán aprobados por el Gobierno de Navarra en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la misma (Disposición transitoria primera. 1).

* **Las empresas de servicios** que actualmente figuran como titulares de la explotación de salas de bingo deberán asumir directamente, en el plazo de cinco años, la gestión de dichas salas; de lo contrario, quedará revocada la autorización vigente (Disposición transitoria tercera).

* **Durante el plazo que reglamentariamente se determine,** que durará como máximo hasta el 30 de junio de 1990, los establecimientos de hostelería que tienen dos máquinas «B» instaladas podrán conservar dicho número de aparatos (Disposición transitoria cuarta).

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW

Fer 89

Feria Española del Recreativo

28, 29 y 30 Septiembre 1989
Palacio Alfonso XIII
Recinto Ferial - Barcelona (España)

FACOMARE

Fira de Barcelona

INTERALIA SA

SECRETARIA GENERAL
Avda. Diagonal, 474 - 08006 Barcelona - Telex 50 227 - Tel. (93) 218 58 50

Ya conoces nuestra PLAYA

NUEVO DISEÑO

TRATADAS QUIMICAMENTE Y PINTADAS EN EPOXI AL HORNO

2 MODELOS

- MOD. "PLAYA" ESPECIAL PARA EXTERIORES, CON MADERAS Y TAPIZADO ANTIHUMEDAD COLOR BLANCO
- MOD. "CLUB" PARA INTERIORES, COLORES BLANCO Y NEGRO

OC OPER COIN, S.A.

ESCALMENDI, 11 - TELF.: (945) 27 85 22/44 - FAX: (945) 28 59 83 - TELEX: 35271 - OC E - 01013 VITORIA

BARCELONA (93) 246 29 70 - **BILBAO** (94) 444 62 61 - **ZARAGOZA** (976) 32 54 11 - **MADRID** (91) 473 46 48 - **SEVILLA** (954) 38 72 13 - **VIGO** (986) 47 20 66 - **CASTELLON** (964) 20 82 38 - **VALENCIA** (96) 357 80 61 - **OVIEDO** (985) 29 18 41